

ANTONIO SANZ DE BREMOND Y MIRA

LOS MIRA
UNA FAMILIA DE CIUDADANOS
DE INMEMORIAL



CASTELLON DE LA PLANA

M. CM. LXXVII

SOCIEDAD CASTELLONENSE DE CVLTVRA
OBRAS DE INVESTIGACION HISTORICA.—LIV

LOS MIRA
UNA FAMILIA DE CIUDADANOS DE INMEMORIAL

ANTONIO SANZ DE BREMOND Y MIRA

LOS MIRA
UNA FAMILIA DE CIUDADANOS
DE INMEMORIAL



CASTELLON DE LA PLANA .

M . CM . LXXVII .

De esta obra se han impreso 50 ejemplares,
en papel verjurado hilo, de Guarro, numerados
del 1 al 50 y 500 ejemplares en papel especial
edición de J. Torras Doménech, sin numeración.

COPYRIGHT BY



1977

Depósito Legal CS. 820-1977

I. S. B. N. 84-00-03702-2

Imp. Hijos de F. Armengot.-Enmedio, 21.-Castellón, 1977

*A mi primo Don Antonio Mira de
Orduña, Capitán de Ingenieros, Jefe
y Pariente Mayor de la línea tercera
de la rama de Benilloba de la familia
Mira.*

Tres homenajes previos:

A todos mis antepasados de las familias Mira y Orduña que he procurado historiar aquí y a todos los demás que no menciono, pero que contribuyeron también — raíces profundas — a hacer posible la existencia de un ángel de bondad que supo llenar de amor y de felicidad los primeros y mejores años de mi vida: mi madre.

Al Comandante de Infantería Don Ricardo Mira y Giner, excombatiente carlista, hombre valiente, irascible, generoso y desequilibrado, mecenas de la pólvora quemada en las fiestas — y fuera de las fiestas — de Benilloba durante muchos años, personaje de anécdotas y hazañas que oía contar en mi niñez — y no siempre en tonos laudatorios — con auténtica fascinación.

Al Ilmo. Sr. Don José María Mira de Orduña, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Castellón de la Plana, gran jurista y hombre abierto a todas las curiosidades científicas, literarias y artísticas, que desapareció dolorosa y prematuramente cuando más cosas teníamos derecho a esperar de sus grandes cualidades.

INDICE GENERAL

	<i>Pág.</i>
Dedicatoria.....	7
Tres homenajes previos.....	9
Propósito y plan de la obra.....	13
INTRODUCCION	17
I.....	19
II.....	23
III.....	26
IV.....	30
V.....	34
VI.....	37
VII.....	40
VIII.....	43
IX.....	47
PRIMERA PARTE. CONSIDERACIONES GENERALES	49
CAPITULO I. Colaboradores y fuentes utilizadas.....	51
» II. Prueba de hidalguía.....	55
» III. Situación económica y social de la familia Mira en relación con la sociedad de su tiempo.....	65
» IV. Los Mira y los acontecimientos históricos más importantes del Reino de Valencia.....	73
SEGUNDA PARTE. GENEALOGIAS	89
CAPITULO I. Orígenes de la familia. — El primitivo solar de Jijona. — Primeros datos sobre los Mira de Jijona.....	91
» II. Genealogía de la rama de la familia Mira de Jijona que enlaza con los Orduña.....	101
» III. El solar de Guadalest y la familia Orduña....	117
» IV. Continuación de la genealogía anterior hasta su enlace con los Mira de la rama de Benilloba...	127
» V. Genealogía de la rama de Benilloba.....	147
» VI. El solar de Benilloba.....	161

CAPITULO VII.	Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea primera	171
» VIII.	Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea segunda	181
» IX.	Continuación de la genealogía de la rama de Benilloba. Línea tercera	197
» X.	Sigue la genealogía de la rama de Benilloba. Continuación de la línea tercera.....	213
» XI.	Sigue la genealogía de la rama de Benilloba. Las últimas generaciones de la línea tercera	229
» XII.	Ultimas consideraciones sobre la familia Mira y sus diferentes ramas. La rama de Novelda	249
APENDICES		259
APENDICE I.	Genealogía de la familia García	261
» II.	Genealogía de la familia Corbí	267
» III.	Genealogía de la familia Andrés	271
» IV.	Genealogía de la familia Olcina	277
» V.	Genealogía de la familia Giner	281
» VI.	Indices alfabéticos de las familias o linajes entroncados con los Mira de Jijona, con los Orduña y con los Mira que hacen la rama de Benilloba....	283
	A) Indice alfabético de las familias que aparecen enlazadas con los Mira de la rama de Jijona que entronca con los Orduña, antes de producirse este enlace	283
	B) Indice alfabético de las familias entroncadas con los Orduña del Castell de Guadalest....	286
	C) Indice alfabético de las familias o linajes entroncados con los Mira de la rama de Benilloba	301

PROPOSITO Y PLAN DE LA OBRA

I. — Esta es la historia genealógica de una familia de ciudadanos de inmemorial del antiguo Reino de Valencia reconstruida, después de una laboriosa investigación, sobre una base estrictamente documental. Es indudable que al ceñirme a los escasos y poco explícitos documentos antiguos, se me han ido escapando oportunidades de novelar o idealizar los personajes nombrados, pero está claro que ese mal no puede evitarse si se quiere permanecer en el firme terreno de la verdad histórica. Para soslayarlo en la medida de lo posible he procurado anotar, además de los datos puramente genealógicos, todos los que resultando igualmente ciertos y probados tienen algún interés humano y pueden, por lo tanto, ayudarnos a establecer hechos y circunstancias que nos acerquen al conocimiento del carácter, virtudes y, ¿porqué no?, defectos de todos y cada uno de los parientes que me propongo historiar aquí. Me han interesado y me interesan apasionadamente nuestros mayores, pero no solamente sus nombres, timbres y honores sino su auténtica personalidad. Es decir, me interesan como seres humanos que fueron, y no solamente como números o casas de un árbol genealógico.

Sin duda se presta en este trabajo — a pesar de lo dicho antes — una atención especial a la cuestión nobiliaria y tal cosa se debe a que el motor que puso en marcha — hace ya bastantes años — toda esta investigación genealógica fue el deseo de encontrar la prueba de hidalguía de los Mira que me permitiera, siguiendo una tradición de mi familia paterna de la que no quiero negar que me siento discretamente orgulloso, ingresar en el Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid. Pero en toda investigación histórica hay algo fascinante; uno puede ver cómo, poco a poco, el edificio que va levantando adquiere vida propia, cómo tiene sus particulares exigencias que acaba imponiendo al que lo lleva a cabo, hasta llegar a un punto en que es necesario hacer un gran esfuerzo de voluntad para no terminar dedicando todo el tiempo de que uno puede disponer — y parte del que debe dedicar a otras ocupaciones — a satisfacer la creciente curiosidad que los datos ya conseguidos le despiertan. Una investigación genealógica es algo prácticamente infinito en su extensión, y también en su intensidad, y por mi

parte puedo asegurar que lo más difícil que he tenido que hacer en relación con este trabajo ha sido poner, cuando los horizontes eran cada vez más apasionantes, la palabra fin.

Desde cierto punto de vista y juzgando las cosas objetivamente, claro está, puede decirse que este trabajo es un trabajo inútil, ya que la familia historiada no es, ni ha sido nunca, lo suficientemente importante o poderosa como para influir, o haber influido, en la marcha de los sucesos históricos más allá del limitado marco de las villas valencianas de Jijona y Benilloba. Comprendo y acepto con humildad este punto de vista, aunque no oculto que la consecuencia a que llega: la inutilidad general y objetiva de este trabajo, me tiene completamente sin cuidado. Y me tiene completamente sin cuidado porque yo sé — juzgando el tema subjetivamente, desde luego — que las muchas horas dedicadas a esta tarea me han producido — en sí mismas y también por el fruto logrado — una íntima y gran satisfacción. En definitiva creo que me he dejado arrastrar por una pasión de coleccionista, pero he preferido coleccionar parientes — o por lo menos el conocimiento de su existencia — que sellos de correo o relojes antiguos; y la elección ha sido acertada porque he podido encontrar en muchos de aquéllos — raíces biológicas de mí mismo — ejemplos de virtud, laboriosidad, tenacidad y ciencia que éstos no hubieran podido darme jamás.

También se me alcanza que si aplicamos las matemáticas a la genealogía, sólo habremos acentuado — aparentemente — el aspecto negativo de este trabajo; en efecto: uno tiene dos padres, cuatro abuelos, ocho bisabuelos y dieciséis tatarabuelos. Siguiendo el desarrollo de esta progresión geométrica de razón 2, se llega a la consecuencia fatal de que en la generación número 15 todos tenemos — salvo repetición de personas, claro está — 32.768 ascendientes directos. Y cito esta generación número 15 porque es la que alcanza — desde el nivel de mi generación — la genealogía historiada de los Mira, ya que siguiendo más adelante, en la generación número 20 se rebasa el millón y en la 26 los 16 millones, cifra muy superior a la población total de España en aquellos años y que demuestra que las matemáticas no sirven para la genealogía, ya que las repeticiones en la relación de antepasados han de ser fatalmente necesarias y frecuentes, sobre todo en familias de cierto nivel social que, de acuerdo con los condicionantes de la sociedad en que vivían, tenían una clara tendencia a enlazar sólo, o principalmente, con gentes de ese mismo o parecido nivel, y por circunstancias obvias de su misma o inmediata vecindad. Es decir, que no puede desmitificarse la ciencia genealógica con una base puramente matemática, como no puede hacerse tampoco con una base puramente biológica: el ser humano es algo mucho más complejo que una serie de números o un tropel de genes, y en su formación y en su proyección histórica intervienen sobre todo factores de orden espiritual que a la larga llegan a condicionar hasta su propia apariencia física. Y esos factores espirituales son pre-

cisamente los que se reciben en el seno de una familia, sobre todo si la misma tiene una conciencia clara de su función histórica y de su representatividad social. También aquí llego a la conclusión de no haber perdido mi tiempo.

II. — Me parece necesario exponer ahora la sistemática que he seguido para la redacción definitiva de este trabajo. Aparte de la introducción, que ha resultado bastante extensa por el deseo de recoger en ella una buena parte de mis recuerdos y añoranzas, he juzgado conveniente dividirlo en dos partes de extensión desigual; la primera, que podríamos denominar general, consta de cuatro capítulos, el primero de los cuales comprende una breve reseña de las fuentes documentales utilizadas; el segundo una razonada información sobre la prueba legal y doctrinal de la hidalguía de la familia Mira, precisamente en clase de ciudadanos de inmemorial del Reino de Valencia; el tercero una serie de consideraciones sobre la situación social y económica de las diferentes ramas historiadas en relación con la sociedad de su tiempo, y el cuarto — el más comprometido de todos — intenta analizar su paso a través de los más importantes acontecimientos históricos sucedidos en los años que abarcan las genealogías estudiadas en la segunda parte. La segunda, y más extensa de las dos partes en que he dividido el conjunto, trata ya de una manera especial de las genealogías y aparece también subdividida en capítulos para mejor sistematizar su contenido; comienzo en ella por investigar el origen probable de la familia, sigue después un breve estudio sobre los primeros Mira encontrados en Jijona, así como una corta descripción de esta villa, tomada del cronista Viciano, para dar a continuación comienzo a la genealogía documentada de la rama de la familia Mira de Jijona que, a través de sus enlaces con los Corbí y los García, enlaza también con los Orduña, que va por extenso hasta el momento en que se produce este último enlace, donde se interrumpe para dar una breve reseña del solar de Guadalest y de los antecedentes genealógicos y nobiliarios de la propia familia Orduña, la genealogía de la cual continúa después hasta llegar a su enlace con los Mira de la rama de Benilloba; en este punto se vuelve atrás para dar de nuevo comienzo en Jijona a la relación genealógica documentada de los Mira de la rama de Benilloba, describir ligeramente este segundo solar de la familia — con la pluma de mi cuarto abuelo el Dr. Don Ginés Mira — y continuar la genealogía de las diferentes líneas que en Benilloba existieron, dos de las cuales, la segunda y la tercera — la mía — han llegado a nuestros días en sucesión de varón. A continuación, y en capítulo separado, se dan ciertos datos de la rama de Novelda, incluyendo una genealogía parcial de la misma que se ha podido reconstruir, junto con algunas referencias a otras ramas de la familia de las que tengo menos información. Finalmente, y en forma de apéndices, van relaciones genealógicas de las familias García, Corbí, Andrés, Olcina y Giner, incluyendo, además, unos índices alfabéticos de todas las familias enlazadas con los Mira y los Orduña.

INTRODUCCION

I

Expuestos ya el plan y el propósito de este trabajo, quiero ahora dar satisfacción a un deseo que ha ido naciendo a medida que lo realizaba: el de recordar y dejar constancia escrita de algunos antecedentes familiares próximos, así como de mis impresiones y remembranzas infantiles tan ligadas a la casa de Benilloba. No parece necesario que insista aquí en el origen de la familia Mira, pues el lector que sienta curiosidad por esa cuestión podrá satisfacerla en las páginas que siguen, pero sí creo conveniente decir ahora algo de lo que la familia ha sido en las últimas generaciones: lo que yo recuerdo y lo que ha llegado a mí por una tradición oral inmediata.

Mi cuarto abuelo, Don Ginés Mira y Vilaplana, fue una persona muy notable en su tiempo: estudió en el Real Seminario de Nobles de Valencia y se doctoró después en ambos Derechos en la Universidad de Gandía; desempeñó muchos cargos y hasta fue cabecilla de determinados movimientos surgidos en Benilloba contra la supervivencia de los señoríos jurisdiccionales, o por lo menos de determinadas regalías de la señoría. Acabó sus días siendo Procurador patrimonial del Conde de Revillagigedo y de Güemes — que era el señor y dueño directo de la baronía de Benilloba — lo que dice bastante en favor de la inteligencia — y sobre todo de la prudencia — de ambos personajes. Su hijo mayor, mi tatarabuelo, fue Don José Mira y Olcina, también Doctor en Derecho y Abogado de los Reales Consejos, aunque al parecer persona de bastante menos relieve que su padre; por su testamento — que conservo — he podido saber que tenía fincas en Benilloba, Gorga, Benidorm, Canals y Játiva. Mi bisabuelo, Don Francisco Xavier Mira y Olcina, se marchó ya a vivir a la ciudad de Valencia, quedando en la casa solar de Benilloba sus hermanas Margarita y Rosalina que no llegaron a casarse y asumieron — sobre todo la segunda — un cierto papel de vestales de la familia y celosas conservadoras de su tradición y prestigio local.

A la muerte de mi bisabuelo y de sus hermanas solteras, la heredad de «Terela» situada en los términos de Benifato y Benimantell y la llamada «La Foya de Mira» en término de Benilloba, acabaron en manos de mi abuelo Don Luis Mira y Giner, mientras que la casa solariega de los Mira en la propia villa de Benilloba quedaba en el patrimonio de su hermano

Ricardo. Ignoro qué bienes conservaron sus otros hermanos, aunque pienso que tanto la tía Concha Mira, casada con un Comandante de la Guardia Civil, como el tío Enrique, que llegó a Intendente General del Ejército y sirvió casi toda su vida militar en la isla de Cuba, se fueron desligando poco a poco del antiguo solar de la familia.

Mi abuelo se casó muy bien, en el Castell de Guadalest, con Doña Ana de Orduña y Feliu y vivió muchas temporadas, cuando sus ocupaciones se lo permitieron — era Magistrado — en la heredad de «Terela», muy próxima a Guadalest donde estaba — y sigue estando — la casa solariega de los Orduña, en la que vivían los hermanos de su mujer, el mayor de los cuales, el tío Pepe Ventura de Orduña, es fama — aunque sólo se dijera al oído y con mucho misterio — que se comportó como un auténtico señor feudal, dejando una nutrida descendencia de hijos naturales no reconocidos, pero sin llegar a contraer matrimonio. El segundo de los hermanos de mi abuela, el tío Joaquín de Orduña, que también murió soltero, fue Senador del Reino, Diputado a Cortes y Gobernador de Alicante; parece que era un auténtico cacique y ejerció una especie de jefatura política en toda la provincia de Alicante. Este entramado de familia e intereses hizo que la heredad de «Terela» se convirtiera por aquellos años en el centro de atracción de la familia Mira, pues aunque el tío Ricardo vivió muchos años en la vieja casa de Benilloba, su carácter poco sociable — en el sentido que generalmente se da a estas palabras — y su soltería que duró hasta su vejez, no contribuyeron a mantener encendida la antorcha de la vida familiar en la antigua casa solariega. Creo que mi abuelo y su hermano Ricardo no se llevaron muy bien, y eso explica que aquél se inclinara más hacia «Terela» que hacia «La Foya», aunque sin duda contribuyó también decisivamente la vecindad de Guadalest y que la casa de «Terela» era mejor que la de «La Foya». La heredad de «Terela» había venido a la familia Mira en la herencia de Doña Margarita de Olcina, mujer de mi tatarabuelo Don José Mira, y desde entonces parece haber ejercido una gran atracción sobre todos los Mira.

El tío Ricardo Mira fue militar, de Infantería, y era ya teniente cuando comenzó la última guerra carlista; antes había estado destinado en Melilla, agregado a un Regimiento de Artillería, y allí parece que recibió su bautismo de fuego. Sin duda era un militar vocacional, pero militar de guerra, no de paz, porque yo he oído contar que cuando comenzó la última guerra carlista pidió insistentemente su destino a cualquier ejército de operaciones y al no poderlo conseguir con la urgencia que ponía en todas sus cosas desapareció del campo liberal para reaparecer en el carlista como combatiente efectivo. Al término de la guerra fue readmitido en el servicio y ascendido a capitán y a comandante, pero resulta evidente que ya no se encontraba a gusto en la vida de guarnición, pues casi constantemente estaba en situación de reemplazo o con licencia y pasaba largas temporadas en su casa de Benilloba, aunque tenía su piso en Valencia, en la calle del Mar, n.º 118. Era muy atildado en el vestir y a la vez muy educado y con un léxico terrible; tenía un

ama de llaves de Benilloba, a la que llamaban María la Segura, mujer muy fiel y devota, tan corta de espíritu que un día que pegó un sello en una carta saliendo de comulgar, le entraron tales escrúpulos de conciencia que, para evitar que alguna partícula de la Sagrada Forma pudiera viajar adherida al sello, se comió el sobre; creo que los alaridos del tío Ricardo cuando le comunicó que tendría que escribir el sobre de nuevo se podían oír en toda Valencia. Cuando el tío Ricardo iba a Benilloba quemaba toneladas de pólvora y organizaba verdaderas batallas de cohetes y fuegos artificiales, sobre todo montando lo que allí llaman «cordades» o «cordaes» que consisten en tender una cuerda en una plaza, por la que se va deslizand una polea de la que cuelgan racimos de cohetes que se van desprendiendo y explotando, tres veces cada uno, en completa libertad. Al terminar una «cordà» no acaba la fiesta, pues los mozos se persiguen por las calles del pueblo lanzándose mutuamente cohetes de los llamados «borratxos» hasta la madrugada, y cuando efectivamente acaba uno de estos festivales los vecinos tienen que repasar con cal las fachadas de sus casas para borrar los trazos y manchas que dejan los cohetes al deslizarse y explotar junto a las paredes. Yo recuerdo todavía que, en los años de mi niñez, algunos músicos de la banda del pueblo se paseaban solemnemente por las calles — entonces empedradas — tocando una y otra vez un estribillo coreado por otros voluntarios, cuya retadora letra decía así:

*No té cebo, no té cebo,
no té cebo, eixe coet.
qu'es d'a cèntim, qu'es d'a cèntim,
qu'es d'a cèntim, menudet.*

Como es lógico los demás mozos les lanzaban cohetes y más cohetes, buscando acochinarlos y meterlos en casa, cosa que raramente conseguían. Volviendo al tío Ricardo y a su afición a la pólvora, se contaba en Benilloba que con ocasión de haber llegado un vicario jovencito a la parroquia, le invitaron a cenar dos piadosas hermanas, una soltera y otra viuda, que vivían en la plaza del Olmo, muy cerca de la casa del tío Ricardo. Este, que tuvo conocimiento del convite, distribuyó a sus mozos estratégicamente y bien provistos de cohetes, de tal manera que cada vez que se abría la puerta de las piadosas señoras para que saliera su invitado, se desencadenaba una espantosa serie de explosiones en el mismo umbral; la puerta se cerraba precipitadamente y renacía la calma, pero la batalla se reanudaba una y otra vez en cuanto la puerta se entreabría recelosamente de nuevo. El pobre vicario y las dos señoras se vieron obligados a pasar la noche en vela, y el tío Ricardo aún le preguntaba después socarronamente al vicario que cómo se las arreglaba para pasar la noche entera en casa de dos feligresas, una soltera y otra viuda, a los pocos días de haberse hecho cargo de sus funciones. Parece que la broma dio mucho de sí y constituyó motivo de diver-

sión durante largo tiempo. En otra ocasión en que un cura cazador presumía de no tirar jamás a pieza parada, el tío Ricardo le preparó un conejo ya muerto emboscado en una mata; el bueno del rector lo vio, le tiró y cuando dando voces fue a buscarlo satisfecho de su tiro, pudo comprobar que tenía las patas delanteras trabadas con un rosario. Durante años el tío Ricardo le acusaba de ser un asesino de conejos piadosos, además de un cazador embustero.

La tía Concha Mira, hermana de mi abuelo y del tío Ricardo, no tuvo hijos de su matrimonio y parece que se preocupaba mucho por las andanzas de éste último. Cuando murió, pensando que su hermano no estaba bien atendido desde que había muerto también su antigua ama de llaves, la famosa María la Segura, le dejó en herencia una doncella que había tenido a su servicio bastantes años; esta doncella se llamaba Sofía Gómez Martínez, aunque, ignoro por qué causas, era conocida con el nombre de Piedad. Lo cierto es que el tío Ricardo, cuando tenía ya 80 años cumplidos se casó con ella. Yo he oído contar que la tal Piedad era espiritista y que en la última etapa de la vida del tío Ricardo le tenía prácticamente secuestrado, lo cual impidió que se reconciliara con algún miembro de la familia que intentó infructuosamente verle — me consta de mi madre y de mi primo Antonio Mira de Orduña — pues el irascible tío Ricardo era también el generoso tío Ricardo que no hubiera sabido ni querido negarse a una mano tendida con cariño. A la nefasta influencia de Piedad se debió sin duda la decisión de vender la casa solar de Benilloba tomada también en los últimos años de su vida, aunque antes de hacerlo — y esta otra decisión sí que fue totalmente congruente con su manera de ser — montó en el patio de la propia casa un verdadero auto de fe en el que ardieron todos los retratos y cuadros de familia y los papeles del archivo familiar. Mi madre recordaba perfectamente los retratos — probablemente malos — de los tres hermanos de mi quinto abuelo pintados al óleo: se trataba del Padre Antonio Mira, S. I. que fue Rector de la Universidad de Gandía y Calificador del Santo Oficio y de sus hermanos Don Francisco y Don Ginés Mira, todos Doctores en Sagrada Teología y los dos últimos párrocos de San Esteban y el Salvador en Valencia. También recordaba mi madre un cuadro grande, que representaba a un miembro de la familia extraviado en plena sierra en un día de tormenta, arrodillado y con el caballo de la brida, mientras que en la copa de un árbol próximo aparecía resplandeciente la imagen de San Antonio, que por lo visto se le apareció y le salvó de todos los graves riesgos que estaba corriendo. Era por lo tanto una pintura de encargo — probablemente mala también — que el interesado o su familia mandaron pintar para conservar el recuerdo del prodigio. Juntamente con estos cuadros perecieron también muchos documentos interesantes de la familia y su pérdida fue acaso la causa remota de que yo escribiera esta historia, pues de haberse conservado no hubiera tenido que realizar las investigaciones que pretendo resumir en las páginas que siguen. Este puede ser un motivo adicional para

recordar con afecto al tío Ricardo que, por cierto, era también muy aficionado a la pintura y dejó en la casa de Benilloba algún cuadrillo bastante bien pintado y unos dibujos — a veces en las paredes y puertas — de excelente factura. Luego veremos cómo era la casa de Benilloba y la suerte que corrió desde que la vendió el tío Ricardo.

II

Mi abuelo ingresó en la carrera judicial y fue Juez y Magistrado en varios puntos de la geografía nacional. Durante algunos años ejerció sus funciones como Magistrado y Presidente de Sala en la Audiencia Territorial de Madrid, viviendo en la calle de Argensola, n.º 19, principal. Al coronar su carrera fue Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, donde casó su hija mayor, Dolores, con un notario, Ramón Guardiola y Medina, del que enviudó pronto y que le dejó muchos hijos, algunos de los cuales murieron también en plena juventud. El último destino de mi abuelo fue el de Presidente de la Audiencia de Palma de Mallorca, donde falleció mi abuela. El Presidente de la Audiencia y el Capitán General de Baleares tenían su residencia oficial en el Palacio de la Almudaina, donde mi madre había vivido los años de su juventud. Todavía recuerdo que siendo yo niño se escribía puntualmente con una señora de Araoz que por lo visto era hija de un antiguo Capitán General de Baleares y había sido su vecina y amiga en los años mozos. Por lo que yo he ido comprendiendo, a través de conversaciones y de papeles, mi abuelo era una persona seria, con cierto aire majestuoso que cuadraba bien con su profesión de Magistrado, muy celoso de sus intereses, por lo que tuvo algunas diferencias con sus hermanos y con los de su mujer que no llegaron a ser graves — quizá con la excepción de su hermano Ricardo, con el que parece que rompió toda relación — pero que impidieron entre ellos una cordialidad alegre y sincera. Su mujer fue muy guapa y una gran señora que todo el mundo recordaba con gran cariño. Como ya he dicho antes, mi abuelo fue propietario de «Terela» y de «La Foya de Mira». En esta última finca arrancó un buen número de viejos olivos y almendros para plantar viña, y por lo visto hizo un excelente negocio durante los años en que la filoxera asoló los viñedos franceses y el vino español alcanzó elevadas cotizaciones, pero cuando la filoxera viajó de Francia a España, «La Foya» quedó en gran parte improductiva. Mi abuelo se jubiló siendo Presidente de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca y se fue a vivir a Valencia con su única hija soltera, mi madre, donde falleció poco después a consecuencia de una apoplejía cerebral, en su casa de la calle Pintor Sorolla, n.º 11. Su hijo mayor, el tío Paco Mira de Orduña, heredó entonces la finca de «Terela», la tía Dolores otra finca llamada «Ferrandet», situada en término de Benisa, y mi madre «La Foya de Mira».

El tío Paco Mira era un hombre muy atractivo física y espiritualmente; parece que comenzó estudios de ingeniería que motivos de salud le obligaron a interrumpir, cursando después la carrera de Derecho y casándose con su prima hermana Dolores de Orduña y Narganes, hija del tío Juan Bautista de Orduña, que fue Ingeniero Militar y Alcalde de La Habana, donde se había casado con una hermana de la mujer del tío Enrique Mira. Dolores de Orduña era muy guapa y cuando vino a la Península desde Cuba, dos de sus primos hermanos se enamoraron perdidamente de ella: el tío Paco Mira y el tío Carlos Torres. Este último era hijo de la hermana mayor de mi abuela y un hombre muy bueno, pero seco y de escasa humanidad; Dolores que además de muy guapa debía ser también una mujer muy inteligente, prefirió al tío Paco Mira y se casaron en La Habana el año 1890 en una iglesia que se llamaba nada menos que Iglesia Parroquial de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo de la ciudad de La Habana. El tío Paco era una mezcla de su padre y del tío Ricardo, del que había heredado la buena presencia física — en la que debió influir también la herencia de su madre — y una cierta bohemia de buen tono, amén de unas claras dotes para la pintura y una gran curiosidad por la vida y la gente. De recién casado vivió en Cuba, después en los Estados Unidos y finalmente en Valencia; tuvo cinco hijos de este matrimonio: Antonio, Ana, Concha, María, que tenía una lesión cardíaca y murió en plena juventud, y Pepe, falleciendo su mujer de sobrepeso al nacer el último. Por estos años el tío Paco había ganado unas oposiciones a notarías y había desempeñado las de Villar del Arzobispo, Benicarló y Cheste, pero algún tiempo después pidió la excedencia y creo que estuvo trabajando como abogado en Valencia. La muerte de su esposa influyó mucho en su carácter, que perdió una gran parte de su alegría y curiosidad general. Otra consecuencia de su viudez fue la de que se pasara temporadas muy largas en «Terela», donde al cabo de unos años conoció a la que había de ser su segunda esposa, la tía Isabel Bas, que si no estoy equivocado era natural, o por lo menos oriunda, de Benimantell y también una mujer muy guapa a la que yo conocí perfectamente y a la que recuerdo con mucho afecto pues era siempre muy cariñosa conmigo. Unos negocios desgraciados le trajeron un cierto revés de fortuna del que se salvó la heredad familiar de «Terela», pero que le obligó a reingresar en su carrera, desempeñando entonces la notaría de Vinaroz en la provincia de Castellón. En mi casa había dos cuadros pintados por el tío Paco verdaderamente notables: uno es un retrato de su padre, ya mayor, con unas barbas majestuosas y un aire muy de Magistrado, y otro, más grande, una Santa Teresa de gran calidad. El primero lo tiene hoy su hijo mayor Antonio, y el segundo se lo regalamos a su otro hijo Pepe y lo tiene ahora su nieto Antonio Mira de Orduña y Esplá. El tío Paco tuvo también su faceta literaria y filosófica: escribió sobre temas muy variados y a mí me parece que siendo un hombre que había hecho muchas cosas, tenía condiciones naturales para hacer más todavía, y en este sentido siempre he pensado que había

sido un hombre frustrado en una cierta medida. De su segundo matrimonio tuvo otros cinco hijos: Paco, Carlos, Luis, Isabel y Carmen, y murió relativamente joven en Vinaroz desempeñando su notaría.

Ya he dicho que la tía Dolores se casó en Granada con el tío Ramón Guardiola; éste era notario de Alcaudete y murió pronto dejándola viuda con siete u ocho hijos de los que algunos murieron también antes de alcanzar la mayor edad. Yo la conocí con ocasión de un viaje a Granada con mi padre el año 1934; se parecía bastante a mi madre, aunque era algo más alta y corpulenta y me dio la impresión de una señora que había sufrido mucho, pero llena de resignación y ternura. Vivía con sus hijos en un «carmen» de Granada y en su casa probé por primera vez un gazpacho andaluz que me supo rarísimo, como una sopa fría y aguada; tuve que hacer un verdadero esfuerzo para terminarlo y celebrar sus virtudes. Después el gazpacho se ha popularizado y ahora me gusta mucho y lo tomo con gran frecuencia en verano; sin duda no tenía yo entonces la necesaria preparación para comprender que no se trataba de una sopa más, sino de algo completamente distinto. De mis primos de Granada recuerdo a Josefina que era soltera, a José Luis que fue profesor de la Facultad de Farmacia y padre de varios hijos, uno de los cuales, muy alto y apuesto, ha sido un famoso jugador de baloncesto, a Antonio, médico, que murió soltero, y a Ignacio y Ramón, ambos casados. La distancia hizo que la relación con esta rama de la familia no fuera muy intensa.

Mi madre, al quedar huérfana, hizo algo muy poco frecuente en su tiempo: decidió vivir sola, sin acogerse a la casa de alguno de sus hermanos o parientes. Tenía un pisito en Valencia y vivía con Roseta, una antigua doncella de su madre, natural de Guadalest, a la que yo he conocido de niño y a la que quería como si se tratara de mi auténtica abuela: era una viejecita encorvada y con muchas arrugas, que se pasaba los días sentada en una sillita, tejiendo infatigablemente calcetines para toda la familia, vigilando al resto del servicio y contándonos unos cuentos preciosos de los que recuerdo especialmente uno, que era el que más me gustaba y nunca me cansaba de oír: el cuento de «la raboseta». Con la óptica actual es muy difícil darse cuenta del valor y decisión que suponía para una mujer soltera — como mi madre — tomar una decisión semejante. Digo esto, sobre todo, porque hubiera resultado difícil para quienes la conocieron después de casada pensar que se trataba de una mujer decidida y resuelta, y sin embargo lo era y mucho; tan decidida y resuelta que se impuso la obligación de no parecerlo y someterse a la voluntad de su marido y lo consiguió plenamente. Alguien podrá pensar al leer esto que mi padre fue una persona autoritaria y hasta tiránica y nada más lejos de la verdad: autoritario lo era, pero su autoridad se desprendía naturalmente de su persona sin que su voluntad se esforzara por imponerla. Era catedrático y nunca hubo un alumno que pensara ni siquiera en la remota posibilidad de gastar una broma o de faltarle al respeto; y a pesar de ello era querido por todos, aunque pienso

que si medimos el cariño y el respeto que inspiraba, era más el segundo que el primero y que se trataba además de un respeto reverencial. Si yo tuviera que describir en dos palabras a mi padre diría que era un varón justo. Absolutamente justo, equilibrado y austero, pero con una austeridad que se imponía a sí mismo y que sólo trasladaba a los demás por la vía del ejemplo. Era profundamente religioso, con una religiosidad honda y sincera, y sin embargo su más íntimo amigo era un médico liberal, republicano y agnóstico y otros habituales contertulios suyos eran también poco o nada religiosos. Y a propósito de esto, ahora pienso que mi padre, a pesar de su gran religiosidad — o precisamente por ella — no era lo que hoy llamaríamos un hombre clerical, pues al contrario de lo que sucedía en otras casas de la familia, en mi casa no vi nunca un sacerdote o religioso sentado a la mesa y haciendo vida familiar, con la única excepción de Miguel, que entraba y salía de casa cuando venía a Castellón, pero cuyo título para hacerlo era distinto, pues se trataba del hijo de un antiguo masovero de «Terela» al que mis padres habían conocido de niño y por el que sentían mucho afecto. La gran vocación de mi padre fue la enseñanza, y creo que si era un hombre tan equilibrado, ese equilibrio le venía sobre todo de la paz interior que se debe de lograr cuando se consigue una coincidencia plena entre la vocación y la dedicación. Hacía lo que le gustaba y, a la vez, lo que pensaba que era su deber, y eso debía producirle una gran tranquilidad de conciencia.

III

Cuando — en 1911 — se casaron mis padres se fueron a vivir a Castellón, donde mi padre tenía su cátedra de matemáticas, pero ahora caigo en que tendré que decir algo de mi familia paterna. Los Sanz — éste era su antiguo apellido por línea de varón — son una familia valenciana muy antigua, de tiempos de la conquista. Tuvieron su primer solar en Játiva y una rama se trasladó a Gandía con los Borja, cuando estos últimos compraron el ducado de Gandía a los Reyes Católicos. Mi tatarabuelo fue el primero que dejó Gandía para venirse a vivir ya definitivamente a Valencia, donde fue una persona bastante importante. Era Doctor en ambos Derechos, Bachiller en Filosofía, Profesor de Filosofía Moral y Derecho Español en la Universidad Literaria de Valencia, Asesor de la Intendencia General de los Reinos de Valencia y Murcia y finalmente Gobernador, Administrador General y Juez Privativo del Real Estado de la Albufera y Tercio Diezmo del Pescado de la Mar de Murviedro, que todo eso pone en el título que le extendieron y que yo he tenido en la mano. Luchó como Oficial en la guerra de la Independencia cuando era todavía estudiante, y al final de su vida fue nombrado Ministro Togado del Crimen en la Real Audiencia de Sevilla y miembro del Real Consejo de Hacienda, todo con carácter honorario.

Fue también Caballero de la Orden de Carlos III con pruebas de nobleza que nos han servido a sus descendientes para establecer su genealogía documentada y la prueba de nobleza de su linaje. Se llamaba José Ignacio Sanz y López y su paisano y amigo Vicente López Portaña le pintó dos magníficos retratos, uno de los cuales tiene una prima mía y otro, vestido de toga, que tengo yo. Tuvo varios hijos de los cuales solamente dos llegaron a ser relativamente mayores, para morir el primero — de nombre Antonio — durante una epidemia de cólera y quedar mi bisabuelo Joaquín Sanz de Arbuixech, como hijo único. Este último parece que se limitó a vivir como un señor en Valencia sin hacer nada que merezca recordarse de manera especial, aparte de tener cinco hijos varones de su mujer que se llamaba María Rosa de Bremond. Los Bremond de la familia de mi bisabuela procedían de Francia y descendían de una gran familia de la vieja aristocracia feudal francesa. En España fueron, unos militares y otros tuvieron cargos más o menos palaciegos; mi tatarabuelo, Don Pedro María de Bremond, fue Secretario de la Bailía General del Reino de Valencia y después — ya en Madrid — Secretario de S. M. con ejercicio de Decretos y Administrador de las Reales Caballerizas, y su hijo Don Ramón María de Bremond, Gentilhombre de Cámara y Secretario de Mayordomía Mayor de Palacio. Uno de los hermanos de mi abuelo, el tío Antonio Sanz de Bremond, tenía ciertas preocupaciones nobiliarias y reunió bastantes papeles de familia; fue Caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, y aunque contrajo matrimonio no tuvo descendencia. Mi abuelo era el mayor de los hermanos y un hombre inquieto y muy inteligente, con preocupaciones de orden más intelectual; fue Doctor en Filosofía y Letras y Licenciado en Derecho, ganó por oposición una cátedra de Geografía e Historia en el Instituto de Lorca y se trasladó después al de Castellón, donde se construyó una magnífica casa y se quedó a vivir definitivamente. Se llamaba José María y fue también Académico correspondiente de la Real de la Historia; se casó, muy enamorado, con mi abuela María de la Presentación Aparisi de Orellana, que era hija de Carlos Aparisi y Guijarro, hermano del célebre Don Antonio, y de su matrimonio quedaron tres hijos: el tío Carlos, que era Abogado, aunque prácticamente no ejerció nunca la profesión, la tía María, que se casó con un sabio matemático, el tío José María Plans, catedrático de Mecánica Celeste en la Universidad Central y Académico y mi padre, también de nombre José María, que como ya he dicho fue igualmente catedrático, aunque de Matemáticas en Castellón. Tanto mi abuelo como mi padre fueron Directores del Instituto de Castellón y cuando mi padre murió el Ayuntamiento le dedicó una calle que lleva su nombre. Los apellidos Sanz y Bremond se unieron para formar el compuesto Sanz de Bremond, a la muerte del tío Antonio, porque puso en su testamento, en que declaraba herederos a sus sobrinos, esa condición precisa, a causa de que el apellido Bremond estaba llamado a extinguirse en España por no haber tenido hijos varones ninguno de los hermanos de su madre.

De alguna manera pues, hemos de considerar al tío Antonio Sanz de Bremond — mi inmediato predecesor en el nombre — como fundador de la familia que hoy lleva este apellido.

Como ya he dicho antes, mi madre había heredado «La Foya de Mira» que, naturalmente, aportó a su matrimonio. Mi padre gastó bastante dinero en buscar agua para aumentar la superficie regable y para levantar la finca, muy decaída a causa de la filoxera y de la tala de árboles que se hizo para plantar vides, pero parece que tuvo poco éxito; lo cierto es que la vendió y con su importe compró, hacia el año 1922, la casa solariega de Benilloba, una pequeña hacienda llamada «El Frixinal», muy aledaña al pueblo, y la huerta de la Perera que había puesto a la venta el tío Ricardo, muy viejo ya, medio secuestrado por la famosa Piedad y peleado con toda la familia. Para comprar todo ese lote mi padre utilizó como hombre de paja a un vecino de Benilloba a quien apodaban «Borrelló» que era una mezcla de labrador, recadero — tenía un carro, cosa rara en un pueblo de montaña — y correveidile. Ahora pienso que si el tío Ricardo hubiera sabido que la casa no iba a salir de la familia se hubiera evitado el auto de fe de que hablé antes y se hubieran salvado los cuadros y papeles de familia. Posiblemente fue una torpeza no hacérselo saber, pero hay que comprender la dificultad de tomar contacto con el tío Ricardo, celosamente guardado por la sin par Piedad, que se encargaba, al parecer con éxito, de mantener a raya a cualquier visitante familiar.

Recuerdo perfectamente el primer verano que fuimos a la casa de Benilloba, porque al entrar en ella corriendo — tendría yo unos cuatro o cinco años — perdí pie en un escalón que bajaba a la bodega y me di una costalada tremenda. Algún verano anterior habíamos ido a «Terela» invitados por el tío Paco, y tengo unos recuerdos muy vagos de mi estancia allí; por uno de esos raros caprichos de la memoria me acuerdo perfectamente de lo bueno que me parecía el café con leche del desayuno y también de lo simpática y cariñosa que fue conmigo la tía Isabel. Pero volviendo a la casa de Benilloba, que yo descubrí entonces, debo decir que era una gran casa de dos pisos muy bonita, con fachada a la calle de San Antonio — que antes se llamó del Olmo — con tres amplias naves, la central de piedra, y una gran puerta de dos hojas. Franqueada la puerta se entraba en un zaguán enorme, con un arco; a los lados, antes del arco, había dos escaleras con barandilla de hierro que llevaban a los entresuelos, que tenían unas puertas antiguas, de cuarterones, muy bonitas y estaban situados, uno sobre la bodega y otro sobre el «celler» o bodega para el aceite. Cada entresuelo tenía un gran salón, algo mayor el de la izquierda, y una alcoba que por una puerta excusada comunicaba con el resto de la casa. Ya detrás del arco del zaguán estaba la escalera principal también con barandilla metálica, y al fondo, debajo del segundo tramo de la escalera, la entrada de las cuadras con capacidad para cuatro o cinco bestias. Al fondo asimismo, y a derecha e izquierda, estaban las entradas del «celler» y la bodega. Subiendo el

primer tramo de la escalera principal se encontraba otra puerta de dos hojas, de cuarterones también, que daba paso a una habitación que tenía una gran chimenea, a la izquierda de la cual quedaba el comedor, empapelado con unas escenas de caza que yo encontraba muy atractivas. A pesar de que para llegar allí se había subido un tramo completo de la escalera principal, aún se habían de subir otros dos escalones para salir a una galería a la que todavía separaban tres o cuatro escalones más del patio y jardín posterior. No se olvide que Benilloba es un pueblo de montaña y los desniveles están a la orden del día. El patio era precioso, rodeado de parras y nísperos y todo perfectamente empedrado, separado por una pequeña verja del jardín propiamente dicho y con un pozo de piedra en uno de los ángulos. Le rodeaban una serie de edificios de uno o dos pisos en los que estaban el lagar, la almazara, el cuarto o almacén de aperos, gallineros, pajares, etc., en fin, todo lo que se necesita en la casa central de una hacienda importante. Uno de los lados del patio daba a un jardín rodeado de tapias y de forma irregular, que, por la escasez de agua no era precisamente un prodigio de verdura, pero en el que había una higuera, dos granados y algunos otros árboles y plantas bastante decorativas. Del patio se podía bajar también a las cuadras por una especie de rampa pegada a la casa y rodeada de un muro con macetas de flores. En el interior de la casa, a continuación del comedor y comunicada por una puerta estrecha con la alcoba del entresuelo de la izquierda, había una habitación en la que era fama que se podían ver todavía en el pavimento las huellas que habían dejado las rodillas de Doña Rosalina — la hermana de mi bisabuelo — que por lo visto había rezado mucho allí, arrodillada siempre en el mismo sitio. Esto lo decían los viejos del pueblo, pero lo cierto es que yo por más que miraba y remiraba, de pie y acostado en el suelo para comprobar el nivel de rasante, no conseguí nunca ver nada más que unas losas rojas de un nivel uniforme. En esa misma planta estaban las cocinas con su cuarto para amasar pan, las dos despensas, otro pozo y un comedor para el servicio. Subiendo otros dos tramos de la escalera principal se llegaba al piso superior, donde estaba la biblioteca, que mi padre llenó para nosotros de novelas de aventuras, amén de otras obras, más o menos divertidas, para la gente mayor. Esta biblioteca daba a la calle de San Antonio y su balcón era precisamente el balcón central, encima de la puerta de entrada. A ambos lados de la biblioteca había otros dos salones grandes, cada uno con su correspondiente alcoba, y el resto del piso se distribuía en una serie de habitaciones, algunas de las cuales tenían nombre propio, como el cuarto del fraile y el cuarto de los baúles. Recuerdo también que los gabinetes excusados que había en los dos pisos tenían las paredes completamente cubiertas con recortes de «Blanco y Negro» y «La Ilustración Española y Americana», muchos con escenas militares de la guerra de Cuba, que sin duda el tío Ricardo se había entretenido en pegar allí; aquellas paredes constituyeron para mí un entretenimiento considerable. Encima de esta planta existía todavía una planta más

de desvanes que se utilizaron en tiempos para guardar grano. En uno de estos desvanes estaban amontonados una serie de azulejos antiguos que yo de niño me entretenía en ordenar como si se tratara de un «puzle» o rompecabezas; eran lo que habían cubierto el enterramiento familiar del altar de la Inmaculada Concepción en la iglesia parroquial que era patronato de la familia. Naturalmente no recuerdo su texto, pero sí que hablaba del Dr. Don Ginés Mira — seguramente mi cuarto abuelo que había sido titular del patronato — y que allí estaba pintado el escudo de armas de la familia. Supongo que cuando se renovó el pavimento de la iglesia a principios de este siglo, el tío Ricardo los recogió y los guardó en uno de los desvanes de la casa. Se perdieron definitivamente en la última guerra civil.

IV

De los primeros años de nuestras estancias veraniegas en Benilloba recuerdo perfectamente una serie de cosas. Para empezar, el viaje era ya extraordinariamente divertido; salíamos de Castellón en tren, hacíamos una parada en Valencia, donde nos esperaba el señor Micó, administrador de mi familia paterna, que nos tenía ya comprados los billetes para seguir viaje a Alcoy y que almorzaba con nosotros en el restaurante de la estación. Por la tarde continuábamos en tren hasta Alcoy, donde nos estaba esperando el tío Domingo para llevarnos hasta Benilloba; pero esto merece una explicación más detallada. El llamado tío Domingo no era ningún pariente, sino el administrador de correos de Benilloba, que para llevar y traer el correo desde Alcoy tenía una especie de diligencia, pintada en rojo y amarillo, con cuatro caballos matalones. Mi padre le escribía avisando la fecha de nuestra llegada y el tío Domingo — en Benilloba a todo el mundo le llaman «tío» — que por cierto era castellano, creo que de por Soria, salía a esperarnos a la estación de Alcoy en viaje especial. Una especie de diligencia «charter». El viaje hasta Benilloba duraba sus buenas dos horas y la primera parte, la subida al puerto del «Revolcat», se hacía a paso de tortuga a pesar de las voces del tío Domingo, muy frenado en su léxico habitual por el hecho de llevar señoras en el carruaje, pero coronado el puerto la cosa se animaba: los caballos emprendían, ya cuesta abajo, un trote cochinero y empezaban a sonar los cascabeles que llevaban en las colleras. Yo procuraba hacer el viaje en el pescante con el tío Domingo y nunca me pareció largo o incómodo. Gracias a estos viajes puedo decir, sin faltar a la verdad, que he conocido todos los medios de transporte, desde la diligencia al reactor. El tío Domingo era un hombre alto y seco, con el pelo blanco, que a los pocos años se retiró de su servicio y se volvió a su tierra. Fue brillantemente sustituido por un tal Visantet, éste ya de Benilloba, que tenía un automóvil Ford, modelo T, rarísimo: la primera mitad era como un pequeño autocar de viajeros — como los de entonces,

todo lleno de puertas — y la segunda mitad era pura y simplemente una caja de camión pequeña. Visantet, que sin duda era hombre de imaginación poética lo había bautizado con el nombre de «La Sirenita» que aparecía cuidadosamente pintado en la carrocería. La verdad es que en rapidez se ganó algo — no mucho — pero en seguridad se perdió casi todo, pues «La Sirenita» tenía toda clase de averías que el bueno de Visantet intentaba siempre arreglar manejando llaves inglesas, hilo de alambre, alicates, tenazas y toda clase de recursos artesanos. «La Sirenita» tampoco fue de larga duración, y al cabo de dos o tres temporadas fue cambiada por otro Ford, éste con carrocería completa y «vaca» para los equipajes, al que Visantet bautizó — señalando una lamentable evolución de la mitología al fútbol — con el nombre de «Zamora». El «Zamora», que iba pintado de verde oscuro, no es que fuera un dechado de seguridad y rapidez, pero al lado de su antecesor casi resultaba una maravilla y nos prestó un servicio eficaz durante unos cuantos años.

De los tiempos de «La Foya» mis padres tenían un encargado en Benilloba que siguió en su puesto al comprar la casa, «El Frixinal» y la huerta de la Perera. Era un hombre grande y gordo, con una barriga rotunda que envolvía en una ancha faja negra; vivía justo enfrente de nuestra casa, y aunque se llamaba Joaquín Iborra, todo el mundo le conocía con el sobrenombre de «Soca». Soca en valenciano quiere decir tronco, pero tiene además un sentido propio: se dice que es «soca» el que es cazurro y precavido y también el que es socarrón. Este Joaquín «Soca» estaba casado con una mujer encantadora y tenía dos hijas mozas y muy guapas, que después se casaron y le dieron muchos nietos; pero mi gran amor en casa del «tío» Joaquín «Soca» estaba en la cuadra y era una borrica gris de bastante alzada, a la que yo llegué a querer entrañablemente, y a la que mimaba llevándole mendrugos de pan y terrones de azúcar. No recuerdo muy bien cuánto tiempo duró, pero lo cierto es que la borrica del «tío» Joaquín «Soca» y yo mantuvimos casi un idilio. También cerca de casa, en la vecina plaza del Olmo, vivía otro Joaquín, primo del anterior, y que se llamaba Iborra de apellido como su pariente, pero que era conocido con el mote o sobrenombre de «El Roig», es decir, «El Rubio» y que efectivamente lo era; estaba casado con una mujer muy delgada que se llamaba Adela y no tenían hijos; quizá por eso me recibían con mucho cariño y yo pasaba largos ratos en su casa y acompañaba con frecuencia al marido cuando salía a trabajar al campo. Igualmente recuerdo muy bien al alguacil del Ayuntamiento de Benilloba, que había sido corneta en el Ejército y conservaba una gran habilidad con ese instrumento que tocaba repetidamente cuando salía a hacer algún pregón público. Los pregones se hacían en valenciano y comenzaban con tres toques de corneta — el último más largo — y un ritual «De ordre del senyor Alcalde, es fa saber...» para terminar con otro breve y contundente toque de corneta. Ya se comprende que seguir al alguacil cuando, generalmente al anochecer, salía a dar sus pregones,

era para mí algo fascinante, por lo menos en los primeros años. El alguacil era un hombre pequeño, muy moreno, de barba cerrada, al que apodaban «Solatge», esto es, «Poso» o «Residuo» porque era el último de una serie de hermanos y de muy poca estatura; era pozero en sus ratos libres y bastante aficionado al vino, fatal combinación que le llevó a morir en el fondo de un pozo bastantes años después. También muy cerca de nuestra casa vivía un labrador alto y corpulento, padre de un chico de mi edad llamado Emilio, que fue buen amigo mío; en su casa tenían un caballo alazán muy bonito, lo que resultaba raro en un pueblo de montaña donde casi todas las bestias eran mulos o borricos. Creo que desaparecido el tío Domingo y su diligencia ése era el único caballo que quedaba en el pueblo. También en la vecindad de nuestra casa, en la propia calle de San Antonio, vivía el tío «Borrelló», de quien ya he hablado antes; ocupaba una casa de Doña Consuelo Barrachina — a quien todos llamaban «la senyoreta» — que tenía un escudo de armas labrado en piedra en la fachada, a pesar de que no era una casa grande ni demasiado importante. Luego he podido comprobar que ese escudo era de la familia Barriga, venida a Benilloba por su enlace con los Mira. El tío «Borrelló» tenía un carro con el que hacía de recadero a Alcoy y Cocentaina, y para mí ese carro fue también un tema de diversión importante y ocasión de algún paseo más o menos clandestino. Por esos años yo debía de tener una clara vocación de transportista, porque otra cosa que recuerdo muy bien es la camioneta Ford, también modelo T, que tenía una familia de molineros — en realidad propietarios de un molino — que eran dueños del llamado molino de Juan Miguel; eran varias hermanas y un hermano, todos solteros si no recuerdo mal, que tenían ciertos pujos de gente distinguida y vivían en una buena casa de la plaza del Olmo; el hermano varón era el que conducía la camioneta y me llevaba algunas veces al molino y al garaje o almacén donde la encerraba, en la calle de Santa Ana, a la que daba asimismo la fachada posterior del jardín y patio de nuestra casa. Recuerdo igualmente algunos amigos, más o menos de mi edad, que tuve por entonces en Benilloba: Emilio, el dueño del caballo alazán de que ya he hablado antes, Eduardo Boronat, hijo del Corresponsal de Banca en Benilloba, que tenía además una de esas deliciosas tiendas de pueblo donde se encuentra de todo, y los hijos del dueño o dueña — no recuerdo muy bien si su madre era viuda, aunque me parece que sí — de otra tienda a la que todos conocían con el nombre de «la botigueta», o sea, la tiendecita. Como yo era muy rubio de chico, en el pueblo me llamaban «el Roiget» y creo que llegué a ser bastante popular. Recientemente he tenido el privilegio de disfrutar de la hospitalidad de Eduardo Boronat, que siguiendo las huellas de su padre es ahora Corresponsal de Banca de Benilloba, aunque su negocio ha tomado unos vuelos considerables a lomos del desarrollo industrial de la villa.

Cuando en verano — generalmente a primeros o mediados de junio — llegábamos a Benilloba, comenzaban las visitas oficiales de las personas

destacadas a nuestra casa. El primer lugar en la escala social de Benilloba lo ocupaba Doña Consuelo Barrachina y March, última descendiente de la familia Barrachina, en la que, al parecer, recayó la herencia y mayorazgo de don Baltasar Mira. Era la primera propietaria de Benilloba y todo el mundo la conocía allí por «la senyoreta»; estaba casada con Don Pedro Pujol y Puig y no tenían hijos de su matrimonio. Con ella, que murió el 3 de diciembre de 1954 se extinguió la familia Barrachina. Doña Consuelo Barrachina era una mujer más bien llena, con rasgos que dejaban adivinar una juventud bastante agraciada. Naturalmente éramos parientes en grado muy remoto, aunque repetido. Pienso ahora que Doña Consuelo fue una especie de cacique en versión femenina, pero que llevó su papel de manera razonable y a gusto de casi todos; la verdad es que durante la guerra civil no fue perseguida ni molestada, aunque perdiera circunstancialmente la posesión de alguna de sus fincas. Su marido, que la sobrevivió y ha muerto recientemente a la edad de 94 años cumplidos, había llegado a Benilloba como médico, procedente de algún pueblo de la huerta de Valencia y se casó con ella, pero lo cierto es que mientras ella vivió no pudo pasar de su papel de príncipe consorte, porque «la senyoreta» siguió siendo ella y sólo ella hasta su muerte. Vivían en una gran casa de la calle Mayor, cerca de la plaza de la Iglesia, reformada con escaso acierto en época moderna. Había también un pariente de Doña Consuelo llamado Carlos March, que era un solterón muy gordo, siempre con gafas oscuras de miope. No puede faltar el recuerdo de otro solterón, Luis Orta, que era el dueño de la central eléctrica de Benilloba, aunque como el río llevaba poca agua, sobre todo durante el estiaje, raro era el verano en que no teníamos que alumbrarnos a base de quinqués de petróleo, de los que nuestra casa tenía una espléndida instalación. Luego las cosas se arreglaron, desapareció la central de Luis Orta y Benilloba tuvo un servicio eléctrico normal. Otra personalidad importante era la de José María Mira y Mira, pariente nuestro desde luego, aunque lejano, pues mi sexto abuelo fue hermano del séptimo suyo; había estudiado la carrera de Derecho y vivía apaciblemente en Benilloba administrando sus fincas y una almazara que tenía en las afueras. Era un hombre muy bueno y cariñoso, calvo, de cabeza grande y mediana corpulencia, que se casó con la hija de un antiguo farmacéutico de Benilloba y tuvo dos hijos que actualmente viven y son, el mayor, médico y el segundo, arquitecto, aunque sus carreras les han llevado a perder la vecindad de Benilloba. Don Pedro, el marido de «la senyoreta», Carlos March, José María Mira y Mira y mi padre tenían una mesa de tresillo en el casino de Benilloba que duraba todo el tiempo de nuestra estancia allí. En mi infancia había también un notario en Benilloba, del que sólo recuerdo que se llamaba Don Anastasio, hombre menudo, muy pulcro, que se quedó viudo y se volvió a casar; acabó trasladado a otra notaría de más fuste y creo que murió de notario de Madrid, después de una carrera muy brillante. El maestro de Benilloba era también visita obligada: se trataba nada menos que del famoso Rafael Pérez

y Pérez, novelista, autor de innumerables novelas «rosa» que, paradójicamente era un hombre soltero y muy tímido. Había nacido en Cuatretondeta, pueblo cercano a Benilloba, donde vivía durante las vacaciones — por eso le veíamos relativamente poco — con una hermana soltera también. Nos dedicó algunas de sus obras y luego fue Inspector de Primera Enseñanza; aún vive, ya jubilado, en su pueblo de Cuatretondeta. Para terminar esta revista a la élite social de Benilloba, he de citar a una tal Doña Angustias — creo que de apellido Doménech, aunque no estoy muy seguro — que tenía una casa grande pintada de verde y blanco, que por la parte trasera daba sobre la carretera, aunque venía poco por Benilloba; sólo unos días cada verano. La gloria local había sido por aquellos años Don Pascual Doménech, que llegó a Magistrado y creo que a Presidente del Tribunal Supremo; cerca de nuestra casa estaba la suya, en la que una placa, puesta por el Ayuntamiento, conmemora su natalicio. Un nieto y homónimo suyo — Magistrado del Trabajo en Valencia — es el actual propietario.

V

En los años de mi infancia — los años veinte — Benilloba era un pueblo mitad campesino, mitad industrial, pues ya eran muchos los telares — cuyo monótono sonido se oía desde casa — dedicados a la fabricación de mantas. Hoy ha prosperado mucho y se puede decir que es una población industrial y sorprendentemente avanzada. A pesar de su inmediata vecindad a Alcoy y su relativamente escaso número de habitantes, se está construyendo allí un magnífico Instituto de Enseñanza Media, pues Benilloba se ha convertido en un foco de atracción muy importante para todos los pueblos de la comarca, tanto en lo que se refiere a oportunidades de trabajo, como a nivel de cultura. Volviendo a la Benilloba de mi niñez, recuerdo muy bien que los labradores estaban agrupados en una cofradía bajo el patronato de la Virgen de los Dolores y los trabajadores industriales en otra dedicada a Santa Ana. Los primeros eran en política más conservadores y de derechas y los segundos más radicales y de izquierdas; aquéllos iban frecuentemente a la iglesia, éstos solamente en las fiestas, cuando era su propia cofradía la que sufragaba los cultos. En las procesiones iban todos, con unos grandes cirios, cuya parte baja pintaban de verde los cofrades de los Dolores y de rojo los de Santa Ana. Mi padre que fue requerido para figurar en ambas cofradías resolvió el problema saliendo en la procesión, un año con el cirio verde de la cofradía de los Dolores y al siguiente con el rojo de Santa Ana. Como en todas partes, la política envenenó poco a poco la casi patriarcal vida de Benilloba, pero sin llegar a los extremos de violencia que se dieron en otros lugares. En los años de la República los exaltados del pueblo llegaron a expulsar a un párroco impopular, pero en los años de la guerra un antiguo rector de Benilloba, que andaba huido y con peligro de su vida

encontró en el pueblo amparo y acogida cordial. Durante la guerra civil no hubo en Benilloba ningún asesinato, ni en la represión fue ejecutado ningún vecino, lo que no deja de ser un timbre de gloria y una excelente prueba de la salud moral de sus habitantes.

Nuestra vida en verano era muy sencilla: las mañanas por lo general se dedicaban a los juegos y a la lectura, a veces a la sombra de los tupidos cipreses del «calvario» muy próximo al pueblo y lindante con nuestro «Frixinal», y por las tardes hacíamos paseos y excursiones más o menos largas a las diferentes fuentes del término: «Petrosa», «El Xoquet», «La Teulería», «La Font del Retor», etc., o a lugares pintorescos de su vecindad, uno de los cuales era la cascada del río que alimentaba — cuando podía — la central eléctrica de Luis Orta. En el mes de agosto se organizaba siempre una expedición al Castell de Guadalest para asistir a las fiestas del solar de los Orduña. Por aquellos años era dueño de la casa de Orduña y de casi todas las fincas del antiguo mayorazgo de la familia el tío Carlos Torres y de Orduña, primo hermano de mi madre, a quien todos en Guadalest — no sé si con mucho afecto — llamaban «El Señor», por lo menos en nuestra presencia. Era un hombre ya mayor, seco de carnes y de carácter, con el pelo blanco, muy atildado en el vestir, que se esforzaba mucho — a veces inútilmente — en parecer amable y cariñoso; era algo mayor que mi madre y había sido su padrino como lo fue después de mi hermano Benito; y ahora caigo en que no he dicho que soy el menor de cuatro hermanos: Carmen, que ha sido fundadora de una Congregación Religiosa femenina dedicada a la atención sacerdotal y que actualmente es Superiora de la comunidad que administra la Residencia Balmesiana de Barcelona, Benito que murió a los veintidós años siendo estudiante de quinto curso de Derecho, Isabel, que vive en Castellón casada con mi cuñado Nicanor Sabater y tiene cinco hijos y dos o tres nietos, y yo. Volviendo al tío Carlos Torres diré que tenía una preocupación nobiliaria y genealógica notable; era Maestrante de Valencia y llevaba esta preocupación a todos los terrenos, hasta el punto de que cuando hablaba con sus masoveros hacía gala de conocer perfectamente a sus respectivas familias y les recitaba largas listas de padres y abuelos, cosa que imagino que les tendría — a los masoveros — completamente sin cuidado. Su hermano, el tío Antonio Torres — el tío Tono — a quien no llegué a conocer y que, heredó el cacicazgo político del tío Joaquín de Orduña y fue como él Diputado a Cortes y Senador del Reino, era completamente distinto: se tomaba unas copas o unos vasos de vino con la gente del pueblo, les escuchaba y procuraba ayudarles en sus problemas; naturalmente, era mucho más popular. El protocolo de las fiestas de Guadalest era bastante riguroso: el tío Carlos invitaba a la casa a los que vivíamos lejos; los de «Terela» simplemente bajaban desde la finca a las funciones religiosas y a la procesión, aunque pienso que, a causa de lo que dije antes cuando hablé de la primera boda del tío Paco Mira, éste procuraba no frecuentar mucho la casa de su primo Carlos, que

por lo visto había considerado su segundo matrimonio casi como una ofensa personal. Ya he dicho antes que el tío Carlos Torres se esforzaba en parecer simpático y cariñoso: a mí me llamaba siempre el viejecito de los anteojos, porque, decía, que siendo él mucho más viejo no los usaba y en cambio yo, tan niño, andaba siempre con gafas. La verdad es que nunca me ha molestado llevar gafas para corregir mi hipermetropía, pero también lo es que la bromita del tío Carlos — quizá por tan repetida — me producía cierto fastidio. A la casa de Guadalest acudían también durante las fiestas otros parientes — Orduña, por supuesto — que vivían en Valencia; recuerdo muy bien a Alfredo Gómez Torres, nieto del tío Tono Torres, que algún año llegó en un coche de los de entonces, que provocaba la alarma de todo el mundo al circular entre nubes de polvo a la temeraria velocidad de sesenta o setenta kilómetros por hora. Igualmente venían las hermanas Cabrera, nietas de la tía Clara Torres — que fue hermana del tío Carlos y del tío Tono y por lo tanto prima hermana de mi madre — que eran tres o cuatro hermanas, de las que yo tenía una clara predilección — y no por razón del nombre — por Clarita, que entonces era soltera y muy joven. También se alojaba en la casa Orduña el predicador de turno y en conjunto nos reuníamos mucha gente, lo que a veces planteaba problemas que se resolvían sacrificando a la gente menuda, pues tengo muy grabado en la memoria el hecho de haber tenido que compartir la misma cama con mi hermano, cosa que hacíamos con poco gusto los dos. La imagen de la Virgen de Agosto, Patrona de Guadalest, se guardaba en la casa Orduña y sólo se sacaba los días que duraban las fiestas, en que se llevaba procesionalmente a la iglesia, dando un largo rodeo por todo el caserío, porque la iglesia era — y sigue siendo — vecina de la casa, tan vecina que los Orduña, como Felipe II en El Escorial, tenían en su casa una tribuna abierta sobre el altar mayor y podían oír la misa sin salir de casa. También para subir al campanario, construido sobre una de las altas rocas que rodean el antiguo recinto de Guadalest, había que pasar por la casa de Orduña y pedirle las llaves al «Señor».

A propósito del campanario, he oído contar que en los años de la República los mozos de Guadalest le gastaron al «Señor» la broma de trepar de noche por las rocas hasta el campanario — con riesgo de romperse la crisma — y quitarles el badajo a todas las campanas; cuando el día siguiente el tío Carlos abrió solemnemente el paso al campanario para que comenzara el volteo general de campanas, se quedó estupefacto: las campanas volteaban, pero no se oía absolutamente nada. Se inició entonces, por lo visto, la busca de los desaparecidos badajos, pero la operación había sido celosamente preparada y estudiada y no se pudo dar con ellos. Fueron aquel año unas fiestas silenciosas, sin campanas, aunque hay que reconocer que la cosa debió de tener su gracia.

Entre las fincas que el tío Carlos tenía cerca de Guadalest figuraban las heredades de Ondara y Ondarella, que habían sido poblados de moriscos antes de la expulsión. Ondarella está más cerca del pueblo y en aquellos

años se estaba construyendo una carretera para hacerla accesible a los coches; Ondara está algo más lejos, en la falda de la sierra Aitana, rodeada de pinares y tiene una fuente muy abundante y con agua de excelente calidad. Unos cuantos años después de rescatar mi padre la casa de Benilloba, el tío Carlos Torres nos formuló una invitación para ir en el mes de agosto a Ondara, en cuya casa había hecho unas obras de acondicionamiento de la planta noble. Esto nos permitía asistir a las fiestas de Guadalest sin enredar en la casa Orduña y pasar una temporada de vida verdaderamente serrana. La casa de Ondara era grande, con capilla que estaba cerrada al culto; en la planta baja vivía la familia de los masoveros compuesta de los padres y cinco hijos varones, más cuatro hembras, todos de muy buen aspecto físico. En la planta superior vivíamos nosotros las temporadas que pasábamos allí. Yo hacía muy buenas migas con Sento, el menor de los hijos varones y con Martín, que era el pastor de la finca, con los que salía, a veces mañana y tarde, a recorrer la sierra con el vistoso rebaño de cabras blancas. La mayor de las hembras — Carmen de nombre — estaba casada con un labrador de Benimantell muy alto y fornido que con gran frecuencia subía a la finca a trabajar con su suegro y sus cuñados; recuerdo que mi padre decía siempre que ver al matrimonio, cuando subían o bajaban de la finca a Benimantell, llevando él el mulo del ronzal y ella sentada encima con el niño que tenía en brazos, le recordaba las estampas bíblicas de la huida a Egipto. La tercera de las hembras se llamaba Amparito y no vivía en Ondara sino en Guadalest, cuidando de su abuela materna; tendría uno o dos años más que yo y era, o a mí me lo parecía, una auténtica maravilla, con un cutis muy blanco, un pelo muy negro y unos ojos azules preciosos. Recuerdo perfectamente que yo me sentía muy feliz cuando subía a la finca para pasar uno o dos días con sus padres, pero que no me atrevía ni a abrir la boca en su presencia; ahora me doy cuenta de que a pesar de mis pocos años aquello fue algo así como un amor infantil. Ignoro lo que ha sido de ella, pero deseo de todo corazón que haya sido muy feliz. Otro encanto de Ondara era su vecindad con «Terela», lo que nos permitía un trato frecuente con el tío Paco Mira y su familia, sobre todo con los hijos del segundo matrimonio, que eran poco más o menos de nuestra edad y todos muy alegres y divertidos. Realmente pasamos muy buenos ratos en Ondara aquellos cuatro o cinco años en que subíamos regularmente para pasar el mes de agosto. Después — ignoro por qué razones — la invitación para Ondara fue suprimida y sólo íbamos en el coche de Silvestre — un vecino de Benilloba que tenía un Dodge de alquiler — a pasar las fiestas en Guadalest.

VI

Ana, la hija mayor del primer matrimonio del tío Paco Mira, pasaba largas temporadas con nosotros en Benilloba — y a veces en Castellón,

donde conoció al que después fue su marido — con gran alegría de la gente menuda que le teníamos verdadero cariño. Ana se llamaba exactamente igual que mi madre, Ana Mira de Orduña, y recuerdo que tenían también la misma letra, hasta el punto de que era difícil distinguir una carta escrita por una, de la que pudiera escribir la otra. Ana, la prima, era más alta que mi madre, rubia, con grandes ojos azules y de una gran belleza serena, que casaba muy bien con su carácter dulce, de una gran ternura. Mi hermano y yo sentíamos veneración por ella, y recuerdo muy bien que cuando alguna prenda había sido confeccionada o simplemente planchada por ella, decíamos que esa prenda tenía «honor» y la llevábamos con orgullo. Era una manera infantil de reconocer la admiración y cariño que le profesábamos.

Por los años en que íbamos a Ondara se produjo un cambio importante en Benilloba. Joaquín «Soca», el encargado patrimonial de la casa, no quiso seguir al frente de la explotación de las fincas y, de acuerdo con mi padre, buscaron un «mediero» que las llevara. Este fue un tal Paco o Paquito, de apellido Monerris y de mote familiar — ya he dicho que en Benilloba los motes son muy frecuentes — «Carretilla». Paco «Carretilla» tenía su propia casita en el pueblo, pero cuando se hizo cargo del «Frixinal» y la huerta de la Perera, se vino a vivir a nuestra casa con su mujer, Consuelo, que era natural de Balones. Se les habilitó el entresuelo de la derecha — el menor de los dos — y, naturalmente, la parte de cocinas, comedor de servicio, etc. Paco era un hombre de mediana estatura, moreno, de barba cerrada, muy fuerte y sereno; en su juventud había emigrado por dos veces a la República Argentina — a Buenos Aires, como decía él — y una a los Estados Unidos — a Nueva York, era su manera de decirlo —. Nos contaba muchas cosas de sus viajes y experiencias en aquellas tierras y muy pronto pasó a integrarse en la familia. Su mujer sabía muchos cuentos que nos contaba en un valenciano precioso; había sido una mujer guapa y aún era relativamente joven, pero llevaban bastantes años casados y sin hijos. Cuando ya nadie contaba con ello, Consuelo quedó embarazada y tras un parto muy difícil tuvo una niña, Consuelito, que fue la alegría de todos, en especial de mis hermanas, que le compraban ropa, la vestían y jugaban con ella como si fuera una muñeca de carne. Poco tiempo después Consuelo tuvo un hijo, llamado Paco, como su padre, que también pasó en casa los primeros años de su niñez. Paco «Carretilla» todavía vive, con su hija Consuelito que está muy bien casada, aunque sin hijos, con un labrador de la Cañada. Tiene en la actualidad noventa y cinco años y conserva muy bien la cabeza, aunque está casi ciego; recientemente tuvimos la satisfacción — porque fue recíproca — de darnos un abrazo y charlar largo y tendido de aquellos tiempos. Su hijo Paquito también se ha casado, tiene dos hijas y trabaja en Benilloba, en la industria; vive en la antigua casita de su padre que ha mejorado bastante. Cuando Paquito y Consuelo se vinieron a vivir a casa instalaron en la cuadra un mulo de mucha alzada, a quien yo — ignoro por qué razón — bauticé con el nombre de «Floridor».

Era un animal muy agradecido, a quien yo daba con frecuencia mendrugos de pan, que me saludaba relinchando cuando yo regresaba a casa, cosa que detectaba desde la cuadra de manera sorprendente. En la época de la siega y del acarreo del trigo a las eras, así como durante la trilla, yo acompañaba con frecuencia a Paco y montaba en «Floridor» cuando iba de vacío; también lo hacía cuando íbamos a buscar agua a la fuente del «Xoquet», pues mi padre, que era un experto en aguas, la consideraba — con toda razón — como la mejor del término. Por esta época no era raro que viniera a casa alguno de los primos pequeños de «Terela», sobre todo si había algún suspenso en matemáticas, pues entonces mi padre les explicaba y repasaba la materia suspendida, creo que con éxito siempre. Por los años en que dejamos de subir a Ondara falleció el tío Paco Mira y recuerdo que mi padre anduvo atareado intentando arreglar la partición de su herencia, cosa bastante complicada a causa de los dos matrimonios y de la herencia de su primera mujer. Incluso una de las veces en que subió a «Terela» por este motivo, tuvo la humorada de hacerlo a pie desde Benilloba, acompañado de Paco y de «Floridor», pero sin montar en éste ni una sola vez; se metió entre pecho y espalda algo más de treinta kilómetros de montaña. Paco todavía lo recordaba la última vez que le vi.

También por estos años el tío José María Plans y su mujer — la hermana de mi padre, la tía María — fueron a pasar el verano a Banyeres, pueblo relativamente próximo a Benilloba, situado en la sierra Mariola, al otro lado de Alcoy. Naturalmente, fuimos varias veces a verles, unas toda la familia en el Dodge de Silvestre — el sucesor del tío Domingo y de Visantet — y otras mi padre, mi hermano y yo, por un sistema muy complicado — pero muy divertido — que consistía en salir muy temprano de Benilloba para coger el tren en Cocentaina hasta Agres, cambiar allí a otro tren — éste de vía estrecha, que llamaban la «Chicharra» — y llegar así a Banyeres. El regreso se hacía por el mismo itinerario y, naturalmente, la excursión duraba todo el día. El tío José María había escogido Banyeres porque era el pueblo de Elisa, una antigua medio doncella, medio señorita de compañía de mi abuela paterna, que a la muerte de ésta se había ido a vivir con la tía María a Madrid, aunque tenía una casita en Banyeres. Alquilaron allí una casa grande y fueron dos veranos seguidos, lo que nos permitió un contacto más continuo con estos primos de Madrid y que alguno de ellos pasara temporadas en nuestra casa de Benilloba. Después, fallecido ya el tío José María Plans, su viuda y sus hijos — siete — pasaron varios veranos con nosotros en Benilloba, con lo que la casa, entre nosotros, los primos y el servicio de las dos familias, estaba muy animada y divertida.

Otra institución cuasi familiar en nuestra casa de Benilloba fue la señora Quica; era una mujer ya mayor, con el pelo blanco y una rara habilidad para hacer leche merengada y «cocas» o panquemados. Vivía en una casa de Doña Consuelo Barrachina con su marido, el señor Jordi, y, cosa rara en Benilloba, nadie les llamaba tío o tía sino señor y señora. Al parecer

habían gozado de una cierta posición en otros tiempos, que el señor Jordi se encargó de liquidar con su mala cabeza. Yo le conocí ya de viejo; era un hombre menudo, rechoncho, con el pelo y el bigote blancos y cierto aire de persona educada que se siente superior al medio en que vive. La señora Quica, en cambio, se había adaptado muy bien a su situación y era una mujer muy alegre y cariñosa, que estuvo presente en nuestra casa durante todo el tiempo que yo soy capaz de recordar. Por los años treinta mi vida en Benilloba fue cambiando poco a poco; la presencia casi constante de los primos de Madrid y la timidez clásica de los años de la adolescencia me fueron reclusando en casa de una manera creciente, reduciéndose mucho el contacto humano con la gente del pueblo. También influyó de manera muy importante mi afición a la lectura, que ya por entonces no se limitaba a las novelas de aventuras, como en los años infantiles, sino que se extendía incansablemente a diferentes autores y temas. Materialmente devoraba cuantos libros caían en mis manos y creo, sinceramente, que leí todos los que formaban la relativamente abundante biblioteca de la casa de Benilloba. El año 1934 fue el último verano que pasé allí; lo recuerdo perfectamente porque en octubre de ese mismo año comencé mis estudios universitarios en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid; luego cambié mi orientación y estudié Derecho — en lo que fui fiel a la larga tradición de los Mira — pero ese ya es otro tema.

VII

Los años de la guerra fueron especialmente amargos para mi familia; mi hermano Benito murió el 18 de mayo de 1936; era un chico alto y corpulento que estudiaba el último curso de la carrera de Derecho. Había tenido problemas con una rodilla lesionada que le obligó a tener la pierna escayolada y a andar con muletas durante bastante tiempo. Cuando todo parecía ya resuelto, surgieron complicaciones y al final una meningitis casi fulminante acabó con él. A los dos meses justos de su muerte comenzaba la guerra que, como puede suponerse, no encontró a la familia en su mejor momento. Mi padre fue jubilado anticipadamente de su cátedra y posteriormente encarcelado, a pesar de que no había tenido jamás la menor actividad política. Un primo hermano mío, Manolo Sanz de Bremond, hijo del tío Carlos, el hermano mayor de mi padre, fue también encarcelado, trasladado después a un barco prisión y finalmente fusilado en el Grao de Castellón, aunque toda su actividad política se había limitado a ser director de una revista que editaba en Valencia la Asociación de Estudiantes Católicos; tenía veinticuatro años, era Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras y había medio ganado ya unas oposiciones a cátedras que interrumpió el estallido de la guerra. Mi madre — que no gozaba de muy buena salud — y mis hermanas tuvieron que trabajar y hacer largas y agotadoras colas

para conseguir algo que llevarse a la boca. Yo estaba en Madrid, donde había cursado el primer año de Ciencias Exactas, también con problemas de salud, solo y sin dinero. Por fin conseguí regresar a Castellón, donde se había refugiado asimismo la tía María con sus hijos, y de un modo u otro fuimos saliendo adelante, aunque siempre con grandes dificultades. Cuando todo parecía que iba a terminar felizmente, el mismo día en que Castellón iba a ser liberado, mi padre y yo fuimos detenidos y conducidos a Valencia en una larga y espantosa peregrinación, a pie, sin comer nada en tres días, salvándonos, por milagro, de la ejecución sumaria en que cayeron bastantes de nuestros compañeros de cautiverio. En Valencia mi padre fue encarcelado de nuevo — ya lo había sido antes en Castellón — en la cárcel Modelo, y yo en la «chea» de Santa Ursula que era un «Preventorio» del S. I. M. No quiero relatar detalles de nuestros sufrimientos porque pienso que olvidar y perdonar es lo mejor que puede hacerse en relación con aquellos tres años, pero sí debo decir que a los dos meses de nuestro regreso a casa murió mi madre, agotada por las privaciones y los padecimientos morales y físicos que tuvo que soportar. Por lo menos tuvo el consuelo de vernos a todos reunidos de nuevo. Mi padre vivió tres años más, pero también cayó — él, un hombre tan fuerte, a quien yo no había visto jamás enfermo en cama — víctima de una parálisis progresiva producida por avitaminosis crónica a consecuencia de las hambres y los encarcelamientos. Nuestra vida familiar había quedado prácticamente liquidada.

Durante este tiempo, la casa de Benilloba había sido, primero albergue de los partidos políticos y sindicatos del Frente Popular, y después centro donde vivieron los refugiados que la marca de la guerra envió hacia las tierras valencianas. Cuando se liberó Benilloba, aún fue utilizada como acuartelamiento de las tropas de ocupación. El resultado de todo esto puede imaginarse perfectamente; una casa en la que vivíamos cómodamente veintitantas personas, que tenía el mobiliario, la ropa y las vajillas y cacharros necesarios, había quedado prácticamente saqueada con escasos y mutilados muebles, sin colchones, ropa ni enseres y con la pintura y decoración en el estado que cabe suponer. Al término de la guerra yo hice un par de viajes a Benilloba. Paco «Carretilla», su mujer y sus hijos, que habían sido expulsados de nuestra casa, se habían reinstalado ya en ella, y hasta consiguieron adecentar una habitación para mí. Pero el regreso a Benilloba, tan reciente el fallecimiento de mi madre, lo recuerdo siempre con un velo de melancolía que contrasta tristemente con los alegres y animados recuerdos de mi niñez. A los dos años, poco más o menos, de terminar la guerra, aparecieron por nuestra casa de Castellón dos hermanos apellidados Cortés, industriales de Benilloba, para proponerle a mi padre la compra de la casa, del «Frixinal» y de la huerta de la Perera. Mi padre, entristecido por su reciente viudez, ya con escasa salud — durante la guerra perdió más de treinta kilos de peso — sin ilusión por regresar a Benilloba y sin ánimos ni recursos para restaurar la casa, accedió con facilidad a su demanda. Yo estudiaba por entonces la

carrera de Derecho en la Universidad de Valencia intentando a toda costa recuperar el tiempo perdido — hice la carrera completa en dos años — y cuando me enteré de todo ya era tarde para impedirlo. Mi padre me dijo que había dado su palabra, aunque añadió que por tratarse de bienes que se habían comprado con el producto de la venta de «La Foya», la última decisión nos correspondía a sus hijos y que nosotros podíamos todavía negar nuestro consentimiento, pero no lo hicimos. Personalmente puedo decir que me dolió mucho que la casa se vendiera, pero que no me arrepiento de haber respaldado la palabra de mi padre; si tuviera oportunidad de vivir de nuevo aquella situación haría exactamente lo mismo. Después de la venta de la casa aún tuve que regresar a Benilloba para retirar alguna cosa que se había conservado: unas sillas de caoba, inglesas, muy bonitas, con el respaldo en forma de peineta, algún cuadro, una o dos camas y muy poca cosa más. Paco, su mujer y sus hijos tuvieron que abandonar de nuevo nuestra casa para establecerse ya definitivamente en la suya. Algún tiempo después Consuelo, que desde los tiempos de la guerra daba crecientes muestras de desequilibrio mental, acabó perdiendo completamente la razón y falleció unos cuantos años más tarde. Ya he contado que Paco vive todavía, con sus noventa y cinco años a cuestas, casi ciego, pero feliz y bien atendido en casa de su hija.

Los hermanos Cortés instalaron en nuestra vieja casa su industria — una fábrica de hilos de coser — destrozando para ello toda la primera planta, el patio, cuyo tamaño redujeron, haciendo horribles construcciones funcionales de cemento, y una buena parte del jardín. El negocio les fue muy bien y ahora viven en Valencia donde trasladaron su fábrica. Algún tiempo después la casa fue vendida de nuevo a su actual propietario, un industrial alto y fuerte, llamado Carlos Escuder, casado con una chica de Benimantell, rubia, de muy buen aspecto, y han instalado allí su industria de confecciones. Muy recientemente he podido volver a Benilloba con una de mis hijas y visitar la casa, encontrándome con la agradable sorpresa de que sus dueños actuales han restaurado cuidadosamente el zaguán y las escaleras, que han recobrado su primitiva prestancia. La planta primera — los entre-suelos, la entrada con su gran chimenea, el comedor, las cocinas y servicios y la habitación donde es fama que rezaba la tía Rosalina — sigue dedicada a usos industriales y no se parece en nada a lo que fue en sus buenos tiempos, lo que también sucede con el patio y el jardín. La planta segunda, en cambio, ha sido también restaurada — y modernizada con bastante acierto — transformándose en una confortable vivienda que ocupan los propietarios con sus hijos. Desde aquí les doy las gracias por el cariño y el buen gusto con que han procurado salvar lo posible de la vieja casa.

Si terminara aquí esta introducción a la historia de los Mira de Benilloba, este final sería un final triste. Pero como la vida sigue y lo más importante son las personas y no las casas, vamos a ver ahora lo que han hecho los Mira de las últimas generaciones, esperando que si llegan a leer estas

líneas — escritas para ellos antes que para nadie — esa lectura pueda contribuir a mantener, o a despertarles, cierto interés por el pueblo y la casa que fueron, durante muchos años, cuna y solar de sus mayores.

VIII

Volviendo a la descendencia de mi abuelo y más concretamente a los hijos del primer matrimonio del tío Paco Mira, diré que Antonio, el mayor, se graduó como Ingeniero Militar en la Academia de Guadalajara y se especializó en radio, sirviendo en las campañas de Marruecos y acompañando al rey Don Alfonso XIII en su famosa visita a Las Hurdes, con el Doctor Marañón; se retiró del servicio el año 1931 — acogiéndose a la ley de retiro extraordinario — con el empleo de capitán. Yo recuerdo perfectamente que me causaba una gran impresión cuando venía a casa de uniforme; era muy alto y apuesto y resultaba un tipo casi perfecto de militar de casta. Cuando se retiró del servicio activo entró como Ingeniero en «Marconi Española», donde llegó a Ingeniero Jefe de Técnica y a Director General Adjunto. Se casó en Madrid con María Luisa Franco y Soto, hija de un coronel de Artillería, y no han tenido hijos. Durante la guerra civil pudieron abandonar Madrid, gracias a las gestiones de la «Marconi» inglesa, pasando inmediatamente a la zona nacional donde Antonio se reincorporó al servicio activo como capitán de Ingenieros. Estuvo destinado en los servicios radiotelegráficos del Cuartel General y también, durante una buena temporada, en los territorios españoles del Golfo de Guinea. Actualmente es Director General de la gran factoría de «Sniace» en Torrelavega, donde tiene una casa muy bonita y ha desarrollado una gran labor. Tiene una salud y unas facultades envidiables — dignas de la longevidad de algunos de sus antepasados Mira — pues sigue en activo en sus funciones y con sus responsabilidades a los 76 años de edad que, por supuesto, no aparenta.

En mis años de opositor y de Oficial del Cuerpo Jurídico del Aire, he pasado muchos y muy buenos ratos en su casa de Madrid que para mí fue como una prolongación de mi casa familiar. Su hermana Ana, de la que ya he hablado antes, se casó con Luis Revest y Corzo, a quien conocí en Castellón en casa de mis padres. Luis Revest — que era lejano pariente de mi padre, creo que por los Orellana, segundo apellido de mi abuela paterna — fue un hombre pequeño, muy vivo, que usaba unos lentes antiguos, de pinza, que no alcanzaban a ocultar la extraordinaria viveza de sus ojos, fiel reflejo de su gran inteligencia; era Licenciado en Derecho y Doctor en Filosofía y Letras; había ganado unas oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y era también profesor — de latín — en el Instituto de Castellón. Su único y gran defecto fue su extraordinaria y excesiva modestia, pues siendo uno de los mejores humanistas de su tiempo hubiera debido crear escuela y desempeñar una cátedra universitaria. Dejó

publicados varios libros y una larga serie de colaboraciones y trabajos en revistas especializadas. Murió en Castellón el 15 de agosto de 1963. Las dos hijas de su matrimonio son también Licenciadas en Filosofía y Letras; la mayor, Ana de nombre, es profesora del Instituto de Castellón y se ha casado recientemente con un viudo, y la segunda, Milagros que ha ganado también unas oposiciones de catedrático de Instituto, creo que anda destinada en el Instituto de Ibiza y sigue soltera. Yo sentí siempre un gran cariño y un extraordinario respeto por Luis Revest, a quien di a conocer la parte de este trabajo — algo así como un cincuenta por ciento — que por entonces tenía hecha; me la devolvió con una carta que quiero reproducir aquí:

«Benifató, 18-VIII-1960. — Querido primo Antonio: Hace varios días pienso que te debo escribir, pero el virus gandulesco de las vacaciones ha ido entorpeciendo mi buena voluntad. Desde el día 10 estamos aquí — en Terela — después de esperar varios días en Castellón el gusto de veros, por el gusto en sí y por devolverte tus trabajos genealógicos cuanto antes por si de momento te hacían falta para continuarlos. Encima de la carpeta de mi mesa están con unos dulces para vuestra gente menuda. Cuando quieras vienes y pides la llave del piso a la portera, subes y lo recoges todo. Lo he leído, aunque más deprisa que hubiera querido para que pudiera estar libre pronto, de cabo a rabo como verás por algunas notas y correcciones a erratas mecanográficas que he puesto, aunque no sé si podrás entender lo que pongo, porque sin querer he tomado esas notas con la letra de andar por casa que uso para las mías particulares que a veces degeneran en garabatos que sólo entiendo yo; de todos modos se dará interpretación y se añadirán aclaraciones si crees que te hacen falta; ya sabes que estoy a tu mandar. Estás haciendo un trabajo de benedictino y es una lástima que como descanso de tus tareas profesionales no dediques algún rato a la investigación histórica para la que tienes paciencia y sagacidad. Muchas gracias por tu amabilidad de darme a conocer el resultado de tus interesantes averiguaciones. Como quieren añadir las damas unas letras pongo punto final no sin añadir un afectuoso saludo para Mari Carmen y besos para vuestra simpática descendencia con un fuerte abrazo para ti de tu primo, Luis.»

La segunda de las hijas del tío Paco se llamaba Concha; no se casó y pasaba largas temporadas en «Terela», viviendo el resto del tiempo con su hermana Ana. Era esa tía soltera y encantadora que tanta falta hace en cualquier familia. El más pequeño de los hijos del primer matrimonio del tío Paco se llamaba — porque tampoco vive — José María o Pepe. Era el más joven pero también el más grande de los hermanos; medía cerca de un metro noventa y era un hombre guapo y corpulento. Hizo el servicio militar en el mismo Regimiento de Ingenieros en que estaba destinado su hermano Antonio en Madrid y recuerdo perfectamente que resultaba un soldado gigantesco con su boina caqui y aquel tabardo que se llevaba entonces como prenda reglamentaria. Estudió la carrera de Derecho — en lo que

siguió la tradición de los Mira — y cuando murió su padre se vino a Castellón y montó su bufete de abogado. Al poco tiempo llegó la guerra y anduvo — más o menos como todos — a trancas y barrancas defendiéndose como pudo. Se había casado con Isolda Esplá, hermana del célebre compositor Oscar Esplá, y cuando se acabó la guerra volvió a Castellón y reanudó sus tareas como abogado en ejercicio. Fue también, durante algunos años, Presidente de la Diputación Provincial de Castellón — ¿el virus político de los Orduña? — y murió inesperadamente cuando más cosas podían esperarse de su madurez y de sus grandes cualidades. Siempre he pensado que Pepe reunía las mejores condiciones para ser millonario; hubiera sido un mecenas inteligente y generoso, con criterio certero y extraordinario buen gusto para descubrir el mérito de un escritor o un artista. En la medida en que le fue posible hacerlo, cultivó la amistad de unos y otros y les favoreció cuanto pudo, ganándose siempre el afecto y el respeto de todos ellos. Fue también un gran jurista y su bufete de abogado llevaba, cuando murió, camino de ser uno de los primeros de Castellón. Su mujer era de Alicante y se habían conocido en el Molino de Ondara, cerca de Guadalest y no lejos de «Terela», donde Oscar Esplá se había construido un refugio de montaña muy simpático. Ya casados se hicieron una casa cerca de la de Oscar Esplá, al lado mismo de la fuente de Ondara, realmente muy bonita y cuidada; allí vive su viuda casi permanentemente. Tuvieron tres hijos: Antonio Mira de Orduña y Esplá, que también es abogado y ejerce en Castellón, aunque no pudo heredar el bufete de su padre porque no había terminado todavía su carrera cuando éste murió; ha tenido que partir nuevamente de cero, pero se va abriendo camino y ya es un profesional con mucho prestigio. Se ha casado con Elisa Gil y Gasset, nieta de un político muy famoso de Castellón, Don Fernando Gasset, que fue Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales durante la segunda República, y tienen cuatro hijos. Sus hermanos, Luis y Concha también se han casado; el primero es químico y vive y trabaja en Alemania porque se casó con una alemana que conoció también en la sierra de Aitana, y la segunda vive en Murcia, casada con un abogado de allí. Conservan las masías llamadas «las tres Torres», que pertenecieron históricamente a los Orduña. Pepe se sentía muy Orduña — unió sus apellidos para evitar que desapareciera el Orduña, extinguido en la sucesión de varón — y ese fue siempre un cierto motivo de discusión entre nosotros, porque yo le decía que encontraba algo fuera de lugar ese apasionamiento unilateral hacia su familia materna, aunque lo cierto es que como sus padres eran primos hermanos él era Orduña dos veces, de segundo y de tercer apellido. Yo, en cambio, me he sentido siempre muy Mira y me propuse investigar con detalle la genealogía de esta familia, de la que no quedaban papeles, probablemente — como ya he dicho antes — por el auto de fe del tío Ricardo. A medida que iba consiguiendo resultados en mis investigaciones, Pepe se fue interesando más y más en ellas y cuando sobrevino inesperadamente su muerte, me animaba con insistencia a que

diera fin a este trabajo que, desgraciadamente, no pudo conocer completo.

Del segundo matrimonio del tío Paco Mira quedaron otros cinco hijos: el mayor, Paco de nombre también, es perito aparejador y un gran cazador y amante del valle de Guadalest y la sierra de Aitana. Hizo el servicio militar en Infantería, llegando a sargento de complemento y cuando estalló la guerra los republicanos le movilizaron y, en razón de su título de perito aparejador, le nombraron teniente de Ingenieros. Vino destinado a Castellón, al Batallón de Obras y Fortificaciones n.º 9, y al poco tiempo salió destacado con dos compañías al frente de Aragón, donde se las arregló muy bien para pasarse a las filas del Ejército Nacional. Allí se incorporó como sargento de Infantería, pero luego hizo los cursos de alférez provisional de Ingenieros, terminando la campaña con el grado de teniente. Se dio la paradoja de que, como en el Ejército republicano se le había dado por desaparecido en acción de guerra, su madre cobraba su sueldo en Valencia, mientras él percibía sus haberes, también como teniente de Ingenieros, en la zona nacional. Siempre ha sido un hombre de suerte. Se casó con una chica de Benimantell y tiene dos hijos. Le sigue en orden cronológico Carlos, que es también perito aparejador y ayudante jefe del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos con asimilación militar de comandante. Le sorprendió la guerra civil cuando terminaba su servicio militar y había conseguido el grado de alférez de complemento de Ingenieros. Fue también movilizado, pero considerado desafecto al Frente Popular, sufrió prisión, primero en Madrid y después en Valencia; al contrario que su hermano Paco tuvo poca suerte y lo pasó muy mal en la guerra. Se casó con una hermana de María Luisa Franco, la mujer de su hermano Antonio, y tiene muchos hijos, alguno ya casado; uno de ellos, llamado Carlos como su padre, es director de cine y recientemente ganó un premio importante por un cortometraje titulado «Biotopo». El tercero de los hermanos se llama Luis, es Licenciado en Filosofía y Letras y un hombre muy tranquilo que de repente sorprendió a todos marchándose voluntario a la segunda guerra mundial con la División española de Voluntarios que luchó en Rusia. Sé por terceras personas que se portó con mucho valor, pero a su regreso no contó nada o casi nada y reanudó su vida apacible. También está casado y tiene sucesión. Las dos chicas, Isabel y Carmen, están igualmente casadas y tienen hijos. A todos les va muy bien.

La heredad de «Terela» permanece en poder de la familia; en realidad está dividida en dos partes: una es de Ana y de sus hijas y la otra pertenece a las hijas del segundo matrimonio del tío Paco, pero no ha pasado a manos extrañas. A su alrededor se han ido estableciendo — para el verano, por supuesto — los demás miembros de la familia: Paco se ha construido una casa cerca de allí y su hermana Carmen otra dentro de la finca y muy cercana a la vieja casa de «Terela». Relativamente próxima está también la casa que se hizo Pepe, donde vive su viuda, y Carlos le compró a Oscar Esplá la casita o refugio de montaña que se había hecho en el Molino de Ondara, al lado de la casa de Pepe. Como puede verse «Terela» sigue ejer-

INTRODUCCIÓN

ciendo una cierta fascinación en estas últimas generaciones de la familia y constituye aún el polo de atracción donde, por lo menos durante el verano, arde la antorcha del que podríamos llamar el clan de los Mira.

IX

Para terminar esta introducción sólo me queda contar lo que ha sido de mis hermanas y de mí en estos últimos años. Mi hermana mayor, Carmen, que siempre fue una mujer alta y muy segura de sí misma, siguió viviendo en la casa de mis padres, aun después de casarse Isabel, con un ama de llaves llamada Primitiva, que es natural de Onda. Carmen fue siempre muy religiosa y se dedicó con verdadero celo al apostolado, ocupando varios cargos en las Juventudes Femeninas de Acción Católica primero y en la Asociación de Mujeres después. Ha terminado siendo la primera Superiora General de la Pía Unión de Cristo Sacerdote, que fundó un párroco de la Trinidad de Castellón. Después fue Maestra de Novicias y actualmente es la Superiora de la Comunidad que dirige y administra las residencias sacerdotales que se alojan en la Fundación Balmesiana de Barcelona. Cuando mi hermana decidió meterse a monja, Primitiva, su ama de llaves, la siguió al convento y aún hoy sigue allí, ya con muchos años, como lega o colaboradora de su obra, dando un ejemplo vivo de fidelidad verdaderamente notable.

Mi segunda hermana, Isabel, es la única que sigue viviendo en Castellón; se casó con Nicanor Sabater y Pallarés, un hombre muy bueno y simpático, natural de Morella, y han tenido cinco hijos. A todos les va muy bien.

Cuando terminó la guerra civil, yo, que había estudiado en la Universidad de Madrid el primer curso de Ciencias Exactas, decidí cambiar el rumbo de mi futuro y estudié la carrera de Derecho. Para recuperar el tiempo perdido metí el acelerador y aprobé los cinco cursos en dos años — exactamente igual que antes había hecho el tío Paco Mira — con lo que, sin darme cuenta, estaba siguiendo una vieja tradición de mi familia materna. Lo cierto es que yo había estudiado el primer curso de Ciencias Exactas con el propósito de ingresar en la Academia Militar, aspiración que el estallido de la guerra, la circunstancia de haberme sorprendido en Madrid y motivos adicionales de salud hicieron imposible; pero como la vida es a veces una paradoja, al terminar mi carrera de Derecho firmé unas oposiciones para ingresar en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire, las hice, las gané con el número uno, y me vi por fin, vestido de uniforme, primero como alférez-alumno y después como teniente auditor. Estuve destinado como secretario de la Inspección General del Cuerpo Jurídico del Aire y me tocó cumplir diferentes comisiones en la zona aérea de Marruecos y en la de Canarias y Africa occidental, lo que me permitió asomarme a los últimos tiempos del protec-

torado y de la vida colonial en el Sahara. Ascendí a capitán en 1946 y, pensando que era bueno buscar una profesión más rentable antes de casarme y fundar una familia, gané al año siguiente otras oposiciones a Corredor Colegiado de Comercio, que me llevaron de nuevo a Las Palmas de Gran Canaria, donde tuve oportunidad de conocer y tratar a los descendientes de la familia Orduña que allí viven todavía. Al poco tiempo regresé a la Península para preparar las oposiciones de Agente de Cambio y Bolsa que gané en 1951. Me casé al año siguiente con mi mujer, María del Carmen Mayáns y de Jáudenes, hija de los Condes de Trigona y una mujer muy guapa e inteligente. Tenemos tres hijos de los que se dan detalles en las genealogías de la segunda parte. Mis primeros quince años como Agente de Cambio y Bolsa los pasé en Barcelona, donde nacieron mis hijos y donde fuimos realmente muy felices todos. A pesar de estar «supernumerario» en el Ejército del Aire, reingresé para hacer los cursos de comandante y obtener el diploma de Estudios Superiores de Derecho Internacional, Aéreo e Industrial; ascendí a comandante auditor y me retiré del servicio con ese empleo, el mismo con que se retiró el tío Ricardo Mira. En 1966 gané — otra vez con el número uno — el concurso-oposición para cubrir plazas en la Bolsa de Madrid y desde enero de 1967 estoy en la capital del Reino, donde tengo un despacho bastante importante. He sido Vicesíndico de las dos Bolsas de Barcelona y Madrid y actualmente soy Presidente de la Junta Nacional del Instituto Español de Analistas Financieros.

Recientemente he ido a Benilloba en varias ocasiones y hasta he sentido la tentación de recuperar la vieja heredad familiar de «La Foya de Mira». Es posible que lo haga si surge alguna ocasión propicia, aunque la verdad es que hoy día es casi imposible encontrar en Benilloba alguien que quiera encargarse del cultivo y dirección de una finca rústica; todos prefieren dedicarse a la industria, que por lo visto resulta más rentable.

Y nada más. Sólo me queda repetir que esta introducción ha sido un desahogo íntimo y personal del que podía perfectamente haber prescindido. Pero pienso también que su contenido puede matizar con un tinte más humano los fríos detalles de las genealogías que daré en la segunda parte. Ojalá sirva para despertar en los jóvenes de la familia el cariño y el interés por los que les precedieron en el uso del nombre y cuya sangre corre por sus venas.

PRIMERA PARTE
CONSIDERACIONES GENERALES

CAPITULO I

Colaboradores y fuentes utilizadas

Antes de referirme de una manera concreta a las fuentes utilizadas para la redacción de este trabajo, debo citar aquí, cumpliendo un elemental deber de gratitud y de justicia, a quienes me han ayudado tan eficazmente en su localización y consulta. Ocupa el primer lugar entre ellos mi buen amigo Don Félix Martínez Almela, que actuó siempre como director de las investigaciones practicadas en equipo y fue, además, el mejor de los investigadores individuales. Importantes han sido también la colaboración y ayuda de mi primo Don Manuel Sanz de Bremond y Frígola, caballero de la Orden de Malta, y la de mi pariente Don José María Mira y Mira, abogado y vecino de Benilloba, que falleció dolorosa y prematuramente el día 29 de diciembre de 1955, cuando más ilusión ponía en ver terminada esta historia que entonces comenzábamos a investigar. No debo tampoco silenciar las importantes ayudas recibidas de Don Ramón Zabala Carrero, Oficial Mayor del Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, que me abrió sus ficheros e investigó para mí en muchos expedientes del Archivo Histórico Nacional, y la de mi otro pariente, Don Rosendo Maristany y Pesant, que me facilitó todos los datos relativos a las ramas americanas — cubanas — de las familias Mira y Orduña. A todos ellos, y a los demás que me han ayudado también y que no cito con detalle, doy desde aquí las más expresivas gracias.

La tarea de escribir esta historia genealógica ha sido, sobre todo, una constante lucha con la escasez de documentos de base, consecuencia desgraciada de la casi sistemática destrucción de archivos llevada a cabo en el antiguo Reino de Valencia durante la última guerra civil, que vino a sumarse a otras anteriores realizadas durante la guerra de Sucesión. Afortunadamente el archivo parroquial de Benilloba — lugar por donde comenzamos nuestras investigaciones — fue salvado y conservado por unas piadosas señoras casi completo. No ocurre lo mismo, por desgracia, con el municipal, en el que una incuria y un abandono históricos, en tanta o mayor medida que las depredaciones de la revolución y la guerra, han determinado la casi

total desaparición de los fondos antiguos. Casi nada de interés se puede encontrar entre lo poco que ahora se conserva celosamente, si excluimos un testimonio relativamente moderno de la carta puebla dada por el Conde de Aranda a los nuevos pobladores en 7 de septiembre de 1611, y unos cuantos libros capitulares de los siglos XVIII y XIX. El archivo notarial del distrito, que se conserva en Cocentaina, está ya en mejores condiciones, aunque una serie de circunstancias desgraciadas, nos hicieron muy difícil e incómoda su consulta.

En Jijona —segunda etapa de nuestro peregrinar genealógico— el archivo parroquial está completamente destruido y el municipal, que se conserva bastante completo desde principios del siglo XVIII, carece de documentos anteriores —al parecer destruidos durante la guerra de Sucesión— y sobre todo de los antiguos libros de insaculaciones que tanta utilidad hubieran tenido para probar la hidalguía de la familia. Este desolador panorama sólo pudo paliarse por la existencia del archivo notarial del distrito, que se conserva bastante completo a cargo del notario de Jijona, que por aquellas fechas era Don Manuel Climent y Grao, cuyo desinterés, amabilidad y ayuda nunca agradeceré bastante. Sin embargo, de esta relativa buena fortuna, gracias a la cual pudimos establecer, a pesar de todo, el origen, ascendencia y calidad de los Mira de Benilloba, no nos resultó posible agotar esta única, aunque copiosa, fuente por la sencilla razón de que una investigación exhaustiva requiere el examen de todos y cada uno de los protocolos de los notarios de Jijona anteriores al siglo XVII algunos de los cuales faltan, otros están incompletos o son prácticamente ilegibles y muchos carecen de los índices que tanto facilitan un rápido examen. Trabajamos cuanto pudimos en el limitado tiempo que nos resultó posible dedicarle y si en el futuro alguien quiere completar esta labor haciendo un estudio más detallado y concienzudo de esos viejos protocolos aún le queda un extenso campo para ello.

Aparte de las investigaciones realizadas en estos archivos locales se consultó también el Archivo Histórico Nacional. La existencia de buenos índices hizo relativamente fácil identificar y examinar los expedientes que pudieran resultar de interés en la sección «Inquisición de Valencia» que contiene las pruebas de los Familiares y Calificadores del Santo Oficio, confirmándose así en la rama de Benilloba la vieja calidad de ciudadanos de que gozaban los Mira de Jijona puesto que como hemos de ver más adelante, esa calidad se les reconoce de forma explícita, tanto por los testigos que en ellos declaran como por la propia Inquisición. De la sección «Ordenes Militares» consultamos también con el necesario detalle el expediente número 5950 de la Orden de Santiago, en que se contienen las pruebas del caballero de la misma, Don Pedro de Orduña y García, Andrés, Corbí, Boronat y Mira, pasadas en 1756, del que pudimos deducir importantes datos genealógicos relativos a la rama de la familia que enlaza con los Orduña, así como confirmar, a través de la extensa prueba de nobleza del

apellido García, que quienes estaban insaculados en Jijona para el ejercicio de los oficios mayores de la antigua villa eran ciudadanos de inmemorial y por lo tanto hidalgos. También en la sección «Carlos III» se pudo obtener algún dato de verdadero interés, sobre todo al encontrar el expediente número 1992 que contiene las pruebas de nobleza de Don Manuel María Cambronero y García, Castejón y Mira, pasadas el año 1829, entre las que aparece una información de testigos sobre la familia Mira de su cuarto apellido, practicada ante el Alcalde Mayor de la villa de Novelda, de la que resulta que los de esta familia eran antiguos ciudadanos, insaculados para los cargos de justicia y gobierno de la villa, citándose un Baltasar Mira que en el año 1644 hizo sus pruebas como religioso profeso de la Orden Militar de Montesa, y otros varios individuos que fueron jefes y oficiales de los Reales Ejércitos, a más de contener prueba armera con la reproducción, a todo color, del escudo de armas que desde muy antiguo aparecía en el altar de San Joaquín de la iglesia parroquial de Novelda, patronato de esta familia.

En Valencia el Archivo General del Reino fue también cuidadosamente rastreado en busca de datos relativos a los Mira: las secciones «Maestre Racional», «Real Justicia», «Real Audiencia», «Real Acuerdo» y «Conventos» proporcionaron algunos de verdadero interés, sobre todo los referentes a cargos municipales y de justicia desempeñados por los Mira de la antigua villa de Jijona, que, desaparecidas las antiguas insaculaciones, son la única forma posible de demostrar la ciudadanía de inmemorial de la familia. También en el archivo parroquial de San Esteban fueron encontradas algunas notas interesantes, y con ello llegamos a la última fuente situada en Valencia, cuya consulta sólo pudimos lograr, de forma incómoda y breve, después de una larga e increíble batalla: los fondos procedentes del antiguo Real Seminario de Nobles de Valencia, conservados hoy en el archivo del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives». Como más adelante nos hemos de referir de nuevo a este hallazgo, bastará por ahora lo dicho, añadiendo que también en este archivo se confirma de manera indudable la hidalguía de la familia por el ingreso probado en el citado seminario, en concepto y con la calidad de caballeros seminaristas, de dos Mira de Benilloba y uno de Jijona.

De mi archivo particular, en que conservo algunos testamentos y escrituras de familia, he sacado también bastantes datos útiles, otros me han sido procurados por diferentes parientes y amigos, a quienes desde aquí agradezco la colaboración prestada y el conjunto, en fin, es el que ha servido para la formación de esta historia familiar.

CAPITULO II

Prueba de hidalguía

Desaparecida la división de estados en España, no hay actualmente señalado procedimiento hábil para la prueba legal de la hidalguía. El más reciente intento encaminado a este fin quedó simplemente en proyecto: el de «Estatuto Nobiliario» que una comisión, nombrada por varias Reales Ordenes de la Presidencia del Consejo de Ministros, redactó en 1927, y que ha sido publicado posteriormente por el Instituto «Gerónimo Zurita» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el año 1945. En este proyecto se definen las pruebas que habrían de servir, en su caso, para el reconocimiento legal de la nobleza, que enumera detalladamente, en el capítulo III, el artículo 24, cuyo epígrafe 70 dice así: «En VALENCIA. Los que prueben ser sus ascendientes Nobles, Generosos, Militares, Caballeros y Ciudadanos de "inmemorial" o de Valencia, Alicante o Játiva y demás ciudades y villas con voto en Cortes», sentando con ello una doctrina bastante más amplia que la que, tomada de Madramany, hemos de utilizar luego nosotros. En efecto, como resulta claramente de la simple lectura e interpretación literal del epígrafe transcrito, el proyecto reconocía la nobleza de los ciudadanos de inmemorial en todo caso y además la de los ciudadanos, fueran o no de inmemorial, de cualquier ciudad o villa que tuviera voto en Cortes, bastando en este último caso la prueba de la condición de ciudadano y de serlo precisamente de una de estas ciudades o villas, para lo cual no cabe duda que hubiera sido demostración suficiente la simple insaculación o, mejor aún, el ejercicio de los oficios mayores de las mismas, a los que, por fuero, solamente eran llamados los caballeros o generosos y los ciudadanos,¹ siempre en mayor proporción éstos que aquéllos. Este

(1) Privilegio de Don Alfonso II de Valencia (IV de Aragón) del año 1329 que comienza por las palabras «Stablim per fur nou...» cuyo Privilegio fue mandado observar perpetuamente por Don Alfonso III de Valencia (V de Aragón) en su Pragmática de 4 de mayo de 1418, que se reproduce y confirma en el Fuero dado por Don Fernando II de Valencia (V de Castilla) en el año 1488, que extiende la observancia de esta disposición —la sola concurrencia de Caballeros, Generosos y Ciudadanos a los Oficios mayores—

criterio encuentra amplia confirmación en la ponencia que sobre la nobleza de Aragón, Cataluña y Valencia presentó el Marqués de Ciadoncha en la que, después de reconocer, en todo caso, la nobleza de los ciudadanos de inmemorial, añade: «Hubo también por especiales privilegios, los ciudadanos que habían sido insaculados para sortear en Oficios honoríficos en las Ciudades de Valencia, Alicante y San Felipe (o Játiva), lo cual se extendió a las ciudades y villas Reales con voto en Cortes, del mismo Reino de Valencia, siendo considerados como los de "inmemorial" para todos los efectos nobiliarios.»

Análogo, o todavía más amplio criterio sostuvo Don José Ros y Tamarit, marqués de Torre Franca, en su luminosa «Memoria sobre la Nobleza Valenciana» presentada, con abundante prueba documental, en el Primer Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica celebrado en Barcelona el año 1929.¹ En esta «Memoria», que es el más completo y documentado estudio moderno sobre la materia, el autor sigue muy de cerca la obra de Madramany, que también servirá de base a nuestro estudio posterior, y con palabras tomadas de Ramis de Ayreflor² fija el concepto histórico-legal del «ciudadano» en los países de la Corona de Aragón diciendo: «No significa la palabra ciudadano, usada en el sentido de clase, el que habita una ciudad, sino un brazo o jerarquía de la nobleza, con cuya denominación es conocido en Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia un calificado estamento subdividido en otros dos: de inmemorial y de conquista, el uno, y de privilegio el otro, equivalente el primero a lo que en Castilla llaman hidalgos de sangre y solar conocido, y el segundo a lo que denominan también hidalgos de privilegio», advirtiendo después que no era la insaculación o el ejercicio de los cargos municipales lo que confería la calidad de ciudadano, sino que, según los Fueros, ésta había de ser necesariamente anterior «de suerte que no eran o se decían ciudadanos porque les insaculaban, sí que les insaculaban por tener acreditada dicha calidad».³ Algo parecido viene a decir Joan Fuster⁴ en su obra «Nosaltres, els Valencians» cuando escribe: «els primers "burgesos" pobladors de la ciutat van convertir-se en "ciutadans honrats". A ells quedava assignat el regiment de la cosa pública, tant a València com a les viles reials. Les

a las otras ciudades y villas Reales en los siguientes términos: «E volem que lo present fur, e acte de Cort Haja loch eb les altres Ciutats, e Viles Reyals del present Regne en los officis de aquelles segons es dit de la ciutat de Valencia».

(1) Publicada, con las demás memorias y trabajos presentados al mencionado Congreso, por la Compañía Ibero Americana de Publicaciones, S. A. en Barcelona, año 1930.

(2) Ramis de Ayreflor. — «Alistamiento Noble de Mallorca del año 1762». Palma de Mallorca, 1911, pág. 39.

(3) Torre Franca. — Memoria citada. Apéndice documental. Informe de la ciudad de Valencia y del Real Acuerdo en el expediente de Hidalguía de Don Joaquín Climent. Pág. 326 del tomo II del I Congreso de Genealogía y Heráldica. Barcelona, 1930.

(4) Joan Fuster. — «Nosaltres, els Valencians». Edicions 62. Barcelona, 1962. Primera edició, pàgs. 51 y 52.

classes superiors i inferiors a la dels "ciutadans honrats" n'eren excloses, de moment», para añadir más adelante que: «Ací (en el Reino de Valencia), "ciudadà" era una designació de classe». Recientemente, el Marqués de Villarreal de Alava ha publicado un completísimo trabajo titulado «Contribución al estudio de los burgueses y ciudadanos honrados de Cataluña»,¹ en el que expone de manera exhaustiva el origen, importancia y calidad nobiliaria de este estamento en Cataluña, pero en el que se contienen asimismo muchas referencias a los «ciutadans» valencianos.

Volviendo a la «Memoria» del Marqués de Torrefranca, referida de manera específica a la nobleza valenciana, añadiremos que, en apoyo de la tesis que sustenta, cita de manera expresa la declaración formulada en el artículo IX del Capítulo General que celebró la Orden de Nuestra Señora de Montesa en el año 1583, que dice así: «Otrosí, por quanto en nuestras Definiciones en el capítulo XXX. se ordenó: Que ninguno pueda ser admitido ni recibido al Habito de Caballero de este Orden de Montesa si no fuere Noble, Generoso, Hijodalgo de este Reyno, se entienda los Ciudadanos; declarando la dicha Definición, ordenamos y mandamos, que de hoy mas ninguno pueda ser recibido al Habito de Caballero de nuestra Religión que por lo menos sus bisabuelos, así de parte de padre como de madre, hayan sido habilitados por Ciudadanos registrados en la Sala de Valencia o en otras Ciudades. Y si de esto que está dicho no hubiere testigos, se pueda probar con escritura de la Sala que haga fé: de manera que el padre del pretendiente y su abuelo y bisabuelo de ambas partes hayan sido Ciudadanos.» Y tras aportar una prueba legal y documental verdaderamente abrumadora, el Marqués de Torrefranca propone como doctrina que debería aceptarse hoy, la siguiente: «La ciudadanía de inmemorial del Reino de Valencia es equivalente a la hidalguía de sangre y solar conocido en Castilla. Podrá acreditarse la ciudadanía de inmemorial probando: 1.º La calidad de ciudadano de los ascendientes directos del pretendiente: a) Por la insculación o ejercicio de los cargos de Jurado, Justicia y Mustazaf en las ciudades y villas Reales del Reino de Valencia o en las de la Orden de Montesa, antes de la abolición de los fueros del Reino, en 29 de junio de 1707. b) Por declaraciones testificales en expedientes para nombramientos de Familiares del Santo Oficio de la Inquisición, para ingreso en Ordenes Militares, o en informaciones nobiliarias que acrediten la calidad o reputación de ciudadanos. c) Por enunciativa en documentos públicos de la época. d) Por exención de quintas como ciudadano de inmemorial o por exención del impuesto de utensilios y paja. e) Por cualquier otro medio fehaciente. 2.º La posesión de esta ciudadanía en la línea, acreditada por los medios ante-

(1) Marqués de Villarreal de Alava. — «Contribución al estudio de los burgueses y ciudadanos honrados de Cataluña». Revista «Hidalguía», núms. 22-24. Se trata de un trabajo de lectura imprescindible para cualquiera que se interese por el estamento de los «ciudadanos honrados».

riores, en tiempo anterior a los cien últimos años. 3.º La limpieza de oficios mecánicos, por lo menos hasta el abuelo.»

Sin embargo, de todo lo dicho, ya se nos alcanza que no habiendo llegado el proyecto de «Estatuto Nobiliario» a ser promulgado, sancionado y publicado en forma, no tiene fuerza de obligar y por lo tanto únicamente puede ser citado con carácter doctrinal, lo mismo que la importante opinión del Marqués de Torrefranca. Para establecer pues la prueba de hidalguía de la familia Mira, en clase de ciudadanos de inmemorial del Reino de Valencia, tendríamos que retroceder a la época anterior a la abolición de la división de estados y estudiar la legislación entonces vigente. Pieza fundamental para ello es la Real Cédula de Luis I fechada en el Buen Retiro el 14 de agosto de 1724. Esta Real Cédula, dictada con el plausible deseo de asimilar las diferentes clases de la nobleza valenciana, a las que en su tiempo existían en Castilla, comienza por declarar las cuatro clases o especies de la nobleza en el Reino de Valencia, esto es, los «Nobles, Generosos, Caballeros y Ciudadanos», especificando luego que los simples caballeros, equivalen, de hecho, a los hidalgos de privilegio, y que, por el contrario, los generosos y ciudadanos de inmemorial son en el Reino de Valencia el justo equivalente de los hidalgos de sangre en tierras de Castilla. No se nos oculta que la recta interpretación de esta Real Cédula, ha dado lugar a muchas y diversas discusiones. Nosotros hemos de seguir aquí a Don Mariano Madramany y Calatayud, que en su básica y documentada obra titulada «Tratado de la Nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del Reyno de Valencia, para ilustración de la Real Cédula del Señor Don Luis I. de 14 de Agosto de 1724.» (Impresa en Valencia por Josef y Tomás de Orga en 1788), hace el más completo y cuidadoso estudio de la materia.

Para Madramany existen claramente delimitadas tres clases de ciudadanos en el Reino de Valencia: 1.ª Los de inmemorial, que juntamente con los de conquista, son hidalgos siempre y en cualquier circunstancia. 2.ª Los de moderna insaculación o matrícula (que son los habilitados por Real Despacho al concurso o sorteo de regidores o jurados), que pueden considerarse hidalgos, no de sangre, sino precisamente de privilegio, si lo son de Valencia, Alicante o Játiva en virtud de los particulares privilegios concedidos por los reyes a estas tres ciudades. 3.ª Los simples y puros ciudadanos, que gozaban de ciertas prerrogativas en los antiguos Fueros, pero que abolidos éstos, no pueden reivindicar una hidalguía que nunca poseyeron plenamente.¹ Resulta perfectamente claro que para nuestro autor

(1) Este criterio de Madramany es, desde luego, muy restrictivo, pues en las Cortes de Monzón, celebradas por Felipe IV en 1626 se aprobó un «acte de cort» a instancias del estamento real que decía así: «Ciutadans gozen de privilegi Militar en la forma que fins huy se ha acostumat. — Item Senyor, per quant en lo privilegi del Senyor Rey Alfonso Tercer está ordenat y dispost, que los Ciutadans honrats (nótese que en 1626 se habla simplemente de «Ciutadans honrats» sin usar todavía el apelativo de Ciudadanos de inmemorial) y altres persones especificades en dit privilegi gozen de prerrogativa Militar, excep-

— de acuerdo en esto con toda la doctrina antigua y moderna — son ciudadanos de conquista los descendientes directos de aquellos que, habiendo venido al Reino de Valencia con Don Jaime I el Conquistador, quedaron en él heredados por este gran Monarca, y ciudadanos de inmemorial los descendientes de quienes venían ejerciendo los cargos honoríficos de gobierno y justicia en Valencia, Alicante, Játiva y demás ciudades y villas Reales con voto en Cortes, desde tiempo inmemorial, sin memoria ni recuerdo de especial privilegio que los hubiera llevado a la correspondiente insaculación o matrícula. Cuando esta memoria existía y era conocido el privilegio que les habilitaba para la misma, ya no se podían llamar ciudadanos de inmemorial, aunque los de Valencia, Alicante y Játiva tuvieran, por especial concesión de los reyes, reconocido también el derecho a la nobleza, que en este caso, como muy acertadamente dice Madramany, ya no era nobleza de sangre, sino precisamente de privilegio. Finalmente los simples y puros ciudadanos eran los que se llamaban tales, pero sin entrar en la correspondiente insaculación, ni por especial privilegio ni desde inmemorial, a los cuales pueden asimilarse los que entraron por privilegio especial en la insaculación de las ciudades o villas Reales con voto en Cortes distintas de Valencia, Alicante o Játiva.

Prescindiendo pues de las dos últimas clases de ciudadanos, esto es, de los que pudiéramos llamar ciudadanos de privilegio y de los puros y simples ciudadanos, hemos de ver ahora si los miembros de la familia Mira de Jijona y Benilloba reunían o no las condiciones requeridas para ser declarados y reconocidos como verdaderos ciudadanos de inmemorial. Siendo Jijona, primitivo solar de la familia en el Reino de Valencia, villa Real con voto en Cortes y privilegio de insaculación, concedido por el rey Don Fernando el Católico en 4 de junio de 1513,¹ es indudable que a partir de esa fecha, los que en ella ejercieron los cargos municipales y de justicia, habían sido previamente insaculados, en la correspondiente bolsa y matrícula. Ahora bien: no puede dudarse de que quienes fueron desde el primer momento e ininterrumpidamente insaculados, sin memoria de especial privilegio que les llevara a la insaculación, eran, en el peor de los casos, los que doscientos años después iban a ser reconocidos y declarados ciudadanos de inmemo-

tant solament los casos de contribucions Reals, y vehinals. Perçó suplica a V.M. lo dit Braç Real, sia servit manar per acte de la present Cort, millorar lo dit privilegi en lo tocant a dita llimitació dels casos de contribucions Reals, y vehinals, ordenant y manant, que in futurum los Ciutadans honrats, y altres persones especificades en dit privilegi, gozen en tot, y per tot la prerrogativa Militar, sens excepcio de algun cas. Plau a sa Magestad ques guarde lo privilegi, en la forma que fins huy se ha acostumat». No se accedió, por lo tanto a la demanda del estamento real, pero se reconoció nuevamente el goce de privilegio militar a todos los ciudadanos honrados.

(1) Este privilegio puede verse en el Archivo Histórico Nacional, Ordenes Militares, «Santiago», expediente número 5950, correspondiente a las pruebas del caballero Don Pedro Buenaventura de Orduña y García.

rial. De la familia Mira, conocemos por el Archivo del Reino, o por el de Protocolos del distrito de Jijona, que ejercieron cargos municipales, y que, por lo tanto, fueron antes necesariamente insaculados para su ejercicio, los nombres de los individuos siguientes: Magnífico SANCHE DE MIRA, Justicia de Jijona en 1553 y 1555, Magnífico ANDRES MIRA DE LORENZO, Mustazaf o Almotacén en 1581, Magnífico ESTEBAN MIRA, «Jurat en Cap» en 1580, Jurado en 1569 y Justicia en 1574, 1591 y 1598; Magnífico VICENTE MIRA DE TOMAS, «Jurat en Cap» en 1606, Jurado en 1589 y 1616 y Mustazaf en 1604; Magnífico FRANCISCO MIRA, Jurado en 1601 y 1627; Magnífico VICENTE MIRA DE ANDRES, Jurado en 1621; otro ESTEBAN MIRA, Mustazaf en 1620 y Justicia en 1622, 1625 y 1629; Magnífico GERONIMO MIRA DE GERONIMO, Jurado en 1628; Magnífico JUAN BAUTISTA MIRA, Justicia en 1693; Magnífico FRANCISCO JUAN MIRA, Justicia en 1694 y 1697; GREGORIO MIRA, Mustazaf en 1698, y finalmente, ya después de la abolición de los Fueros, DON VICENTE DE MIRA Y CIURANA, Capitán de Caballos, Regidor Perpetuo, primer Alcalde de la hermandad, Síndico Procurador General y Teniente de Corregidor de Jijona y su distrito, fallecido desempeñando estos cargos en 1725. Basta la anterior enumeración para probar hasta la saciedad (a pesar de no conservarse en el archivo capitular de Jijona las antiguas insaculaciones) que los de esta familia eran, sin duda posible, verdaderos y auténticos ciudadanos de inmemorial, ya que no hay memoria de que se les insaculara en virtud de especial privilegio y sí prueba fehaciente de que fueron insaculados ininterrumpidamente por más de ciento cincuenta años, pues, pese a la enorme dificultad de buscar las pruebas de sus cargos en archivos y protocolos donde sólo pueden estar incidentalmente nombrados, se ha podido lograr una lista tan larga y demostrativa.¹

No obstante lo dicho hasta aquí, hemos de considerar ahora una posible objeción que aparentemente pudiera resultar de bastante peso. Resulta, en efecto, posible, aunque muy poco verosímil, que todos los individuos arriba nombrados no tuvieran entre sí lazo alguno de parentesco, o de tenerlo

(1) La única insaculación de Jijona que hemos podido encontrar en el Archivo General del Reino (Real Audiencia, Procesos 2.ª S. [Apéndice] n.º 353.) es la realizada en 25 de septiembre de 1567 por Micer Simón Frígola, en nombre del Real Consejo y por orden del Virrey; en ella se contienen los nombres de 54 personas pertenecientes a 21 linajes distintos, que relacionados por orden alfabético son los siguientes: Aracil, Arqués, Bernabeu, Brotóns, Castelló, Cortés, Espí, Ferri, García, Garrigós, Guillém, Ivañez, Miquel, Mira, Morant, Pérez, Picó, Rovira, Sirvent, Soler y Verdú, que por lo tanto formaban lo que podríamos llamar el censo o estado de los «ciudadans honrats» de Jijona. En el mismo Archivo del Reino se halla también un suplemento de insaculación, hecho el 12 de diciembre de 1580 por Don Angel de Vilanova, como comisionado del Virrey, por el que se añaden otros siete nombres de las familias Arqués, Bernabeu, Miquel, Mira, Pérez, Sunyer — única nueva respecto a la insaculación anterior — y Verdú. De los miembros de la familia Mira nombrados en el texto ESTEBAN MIRA I. y ANDRES MIRA DE LORENZO, aparecen expresamente incluidos en estas insaculaciones.

entre sí, pertenecieran todos a distinta familia (aun llevando el mismo apellido) que el BALTASAR MIRA que fundó nuevo solar en Benilloba el año 1610 a raíz de la guerra y expulsión de los moriscos. Pero también a esta posible objeción se puede contestar adecuadamente: en primer lugar el uso del mismo apellido en un tiempo en que Jijona era solamente una villa de tres o cuatrocientas casas de vecinos, da la evidencia de que todos debieron pertenecer a una misma familia, tanto más, cuanto que en el Reino de Valencia, a diferencia de Castilla, se usaba siempre, salvo los excepcionales casos de herencia de un vínculo, el apellido que correspondía por rigurosa agnación; y en segundo lugar, no cabe sostener que el citado BALTASAR MIRA perteneciera a distinta familia que todos los demás, porque puede probarse con documentos auténticos que era sobrino-nieto del Magnífico ANDRES MIRA DE LORENZO, Mustazaf de Jijona en 1581, sobrino carnal del también Magnífico VICENTE MIRA DE TOMAS, «Jurat en Cap» en 1606, Jurado en 1589 y 1616 y Mustazaf en 1604, y finalmente hermano de GERONIMO MIRA DE GERONIMO, Jurado asimismo en 1628. En el Archivo General del Reino de Valencia, puede verse la Real Declaración de Hidalguía, hecha por Don Carlos IV a favor de Don Mariano Aracil, vecino de Jijona, fundada en el único hecho de haber desempeñado sus mayores los cargos de Jurado, Justicia y Mustazaf de dicha villa, a los que únicamente eran llamados según los Fueros, los caballeros o generosos y los ciudadanos de inmemorial.

Probado pues que este primer BALTASAR MIRA, cabeza y tronco de la rama de Benilloba, era ciudadano de la Real villa de Jijona, y perteneciente a una familia de ciudadanos, insaculados en tal concepto desde tiempo inmemorial, sin que se tenga noticia de que ni él ni sus antecesores entraran en tal clase por especial privilegio, no cabe duda de que cuantos de él procedieron por línea recta de varón, fueron también ciudadanos de pleno derecho, y ciudadanos de inmemorial cuando esta denominación adquirió todo su significado en el siglo XVIII, aunque tuvieran su residencia en la villa de Benilloba. Lo confirma plenamente que a partir del año 1724, en que se publicó la Real Cédula de Luis I, vemos que son varios los Mira de Benilloba que cuidan de ser nombrados, en cuantos instrumentos públicos comparecen, como tales ciudadanos. Refuerza todavía la evidencia de la prueba, el que en la información de genealogía, legitimidad y limpieza de sangre, seguida en 1733 a BALTASAR MIRA Y COMPANY, vecino de Benilloba y biznieto del primer BALTASAR, para Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisición,¹ se le da siempre y en todo momento, tanto por los informadores del Santo Oficio, como por todos y cada uno de los testigos que deponen en ella, que por vivir en el mismo pueblo habían de ser necesariamente conocedores de la calidad de sus convecinos, el tratamiento y la calidad de ciudadano. Es en efecto muy probable que, tanto

(1) Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Valencia. Leg.º 703-3.

este BALTASAR MIRA Y COMPANY como su primo hermano LUIS MIRA Y MONLLOR, obtuvieran declaración de ciudadanía de inmemorial ante la Justicia Real ordinaria, aunque la costumbre seguida en aquellos tiempos de entregar los autos originales a los propios interesados, para que hicieran de ellos el uso que tuvieran por conveniente, nos lleva a pensar que tales declaraciones debieron de perecer en la sistemática destrucción que del archivo y retratos de familia hizo más de cien años después Don Ricardo Mira y Giner, comandante de Infantería retirado y antiguo combatiente carlista cuando ya en su vejez contrajo desigual matrimonio y vendió la casa solar de la familia en la villa de Benilloba. La pérdida casi total del archivo municipal nos impide comprobar si tales declaraciones fueron aportadas al Ayuntamiento de Benilloba para su testimonio y cumplimiento, pero tenemos en cambio un claro indicio de su existencia, y en todo caso una prueba más de calidad, en el hecho probado de haber ingresado, en los años 1741 y 1748, dos hijos de los citados BALTASAR Y LUIS MIRA como caballeros seminaristas en el Real Seminario de Nobles de Valencia.

Hemos encontrado, en efecto, la prueba documental fehaciente de que el día 3 de junio de 1741, ingresó como caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles de Valencia «DON GINES MIRA de Benilloba, hijo de DON LUIS MIRA y de D.^a RITA VILAPLANA», y el 25 de enero de 1748 «DON JUAN BAUTISTA MIRA de Benilloba, hijo de DON BALTASAR MIRA y de D.^a FRANCISCA OLZINA»,¹ lo que nos confirma la calidad de hidalgos tanto de los citados seminaristas como de sus padres y antecesores. En nuestro caso, la paciente labor de investigación realizada antes de poder consultar en el Instituto «Luis Vives» de Valencia la documentación del antiguo Real Seminario de Nobles, nos permite descorrer el velo y conocer cuál debió de ser la prueba aportada para el ingreso de los dos caballeros seminaristas. Sin duda acreditaron lo que ya se ha probado que era cierto: que descendían de una vieja familia de ciudadanos de inmemorial, insaculados en tal concepto para los oficios mayores de Jijona, villa Real con voto en Cortes y privilegio de insaculación, y eran, por lo tanto, de conformidad con la Real Cédula de Luis I tantas veces citada, hidalgos de sangre y solar conocido a fuero de Castilla.

Para terminar estas consideraciones citaremos de nuevo a Madramany. Dice éste, en su obra ya mencionada, que antes de la abolición de los Fueros, no habiendo en el Reino ninguna norma expresa para probar la inmemorialidad de la ciudadanía, la prueba se hacía según el derecho común y la práctica, pero que abolidos los Fueros valentinos, y entrando a regir en el Reino de Valencia la legislación de Castilla, la prueba debía llevarse a cabo con arreglo a ella. Veamos ahora cuál era la prueba requerida: según la Ley 2. Tit.^o 21. Part.^a 2.^a, se acreditaba la inmemorialidad probándose que

(1) Archivo del Real Seminario de Nobles de Valencia. Libro de Entradas de Caballeros Seminaristas de 1670 a 1765. Folios 274 y 277 vuelto.

habían sido tenidos y reputados por hidalgos el padre, el abuelo y el bisabuelo del pretendiente. Posteriormente el rey Don Juan I dispuso que fuese bastante para crédito de la prescripción inmemorial de la hidalguía, probar la posesión del padre y del abuelo por espacio de veinte años, y de tanto tiempo que memoria de hombres no fuese en contrario, cuya doctrina fue confirmada y rectamente interpretada por los Reyes Católicos cuando en su famosa Pragmática de Córdoba dispusieron que fueran dados y pronunciados tales los que siendo casados (o emancipados) probaran enteramente de sí, de su padre y abuelo la posesión de su hidalguía en la manera que las Leyes y Pragmáticas los disponen, es a saber: que por esta causa y no por otra de veinte años continuos acá nunca pecharon, y de tanto tiempo que memoria de hombres no sea en contrario. Añade aquí Madramany, que es con arreglo a estas normas como debió probarse «en adelante» la nobleza en el Reino de Valencia, ya que como expresamente dice la Real Cédula de Luis I «sería opuesto a lo prevenido en la Ley de Córdoba, derogar a los que en tiempo hábil adquirieron las preeminencias de nobleza como Nobles, Generosos, Caballeros y Ciudadanos», es decir, que los que al tiempo de la publicación de la Real Cédula estaban ya en el disfrute de su calidad, no fueron derogados de ella ni necesitaron aportar ninguna prueba adicional para continuar en su posesión. Tal era el caso de la familia Mira. Pero aun si esto, tan claro, no se aceptara como cierto, tampoco puede haber la menor duda de que estaban en condiciones de aportar, en cualquier momento, las pruebas requeridas por la Pragmática de Córdoba, pues el primer BALTASAR MIRA, ciudadano de Jijona sin duda posible, y perteneciente a una familia de ciudadanos insaculados en tal concepto desde tiempo inmemorial, era bisabuelo de DON BALTASAR MIRA Y COMPANY, ciudadano y Ministro Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y de su primo hermano DON LUIS MIRA Y MONLLOR, ciudadano también, y tercer abuelo de DON JUAN BAUTISTA MIRA Y OLCINA y DON GINES MIRA Y VILAPLANA, hijos de los anteriores y caballeros seminaristas del Real Seminario de Nobles de Valencia.

En cuanto a la dificultad que pudiera suscitarse por hablar la Ley de Córdoba de la necesidad de acreditar que nunca pecharon los que se dicen hidalgos, haremos constar, con Madramany, que los ciudadanos según los antiguos Fueros de Valencia no eran exentos de cargas concejiles y personales, pero que ello no puede afectar a la prueba, por cuanto si la excepción de ser libre de pechos y de cargas personales no acredita ser hidalgo si no se exime precisamente por causa de hidalguía, tampoco puede probar ser plebeyo la obligación de sufrir las contribuciones, si no se sufren precisamente por razón de villanía. Por ejemplo, añade Madramany, en Castilla, en los lugares de Behetria, por particular privilegio que les está concedido, los hidalgos contribuyen en todos los pechos sin que esto obste a su nobleza, y así la prueban por medio del solar, de la común reputación y de otros medios que el derecho autoriza. Lo mismo ocurre con los ciudadanos de

inmemorial, y los de esta clase podrán por tanto probar su hidalgía, como tales ciudadanos, por medio del solar conocido — condición que se cumple en los Mira de Jijona y Benilloba — así como por haber sido también ciudadanos su padre y abuelo por veinte años continuos, y de oídas de tanto tiempo que memoria de hombres no sea en contrario, «deponiendo especialmente sobre esta prueba, que hasta la abolición de los Fueros nacionales en 1707, fueron los respectivos ascendientes tenidos por Ciudadanos e insaculados como tales» — condición que también se cumple en los de esta familia.

La realidad de todo lo dicho hasta aquí ha quedado confirmada por el hecho de haber sido admitido el autor de este trabajo como caballero del Real Cuerpo Colegiado de Hijosdalgo de la Nobleza de Madrid, el día 11 de octubre de 1961, con aprobación plena de su expediente de pruebas de nobleza que alcanzaba, como era norma en ese año, a sus cuatro primeros apellidos.

CAPITULO III

Situación económica y social de la familia Mira en relación con la sociedad de su tiempo.

La genealogía documentada de la familia Mira que se ha podido reconstruir abarca un período muy dilatado de tiempo, que va desde los últimos años del siglo xv hasta nuestros días. Lógicamente la situación económica y social de sus individuos ha variado sensiblemente en el tiempo, de acuerdo, no sólo con los condicionantes externos deducidos de la estructura social que les rodeaba, sino de acuerdo también con la dinámica interna propia de cada una de las diferentes ramas que se van separando del tronco común. Este es, por lo demás, un fenómeno que se da históricamente en cualquier familia cuya genealogía se investigue con seriedad, pues resulta evidente que no todas las ramas pueden sostener constantemente un nivel económico y social uniforme.

A mediados del siglo xv — y prácticamente durante todo el xvi — el medio social en que se desarrollaron los miembros de la familia Mira fue el correspondiente a una villa Real — Jijona — con voto en Cortes y privilegio de insaculación. Por lo tanto sus habitantes no estaban sujetos a ninguna clase de señorío territorial y su organización interna era, en pequeño, fiel reflejo de la organización social de la capital del Reino. Esto quiere decir que los estamentos sociales coetáneos eran los siguientes: en primer lugar estaba la nobleza militar, subdividida en otras dos clases, la alta nobleza — los nobles y barones, generalmente opulentos señores de vasallos — y los simples caballeros y generosos, o pequeña nobleza; en segundo lugar existía el estamento de los ciudadanos, que podemos, con todas las reservas del caso, comparar a lo que hoy denominaríamos alta burguesía y que constituía, por expresarlo de alguna manera, la aristocracia civil de la época foral; en tercer lugar estaban todos los demás habitantes que formaban, naturalmente, la masa más numerosa de la población y, en determinadas profesiones, se agrupaban y organizaban en los famosos gremios medievales. Joan Fuster recoge esto con bastante claridad cuando dice: «Els nobles eren nobles, els "ciutadans honrats", "ciutadans honrats", i els altres una tercera y vaga

aglomeració», para añadir más adelante que: «Durant dos segles y mig llargs els "ciutadans honrats" van poder aguantar-se, segurs, en la direcció de la ciutat i, per consegüent, del regne. Ells presideixen, ordenen i estimulen l'etapa mes complexa i alhora mes lluida de la història de València.»¹

En el capítulo anterior hemos visto — bien que de forma indirecta — lo que representó históricamente en el Reino de Valencia el estamento de los ciudadanos desde un punto de vista nobiliario y su adaptación a la nueva realidad de la legislación castellana cuando quedaron abolidos los antiguos fueros. Ahora, parece conviene profundizar un poco en lo que fue ese mismo estamento desde el punto de vista económico y social, cuáles fueron sus orígenes y cuál su papel dentro de la sociedad de su tiempo. Para ello nada mejor que recurrir al excelente trabajo de un acreditado historiador, el Prof. D. Santiago Sobrequés, que en un estudio titulado «El patriciado urbano»² dice que «paralelamente al auge de la vida municipal, uno de los fenómenos sociales más interesantes de esta época fue la constitución de un patriciado que dirigió la vida de la ciudad y tendió a equipararse a la nobleza territorial», para añadir más adelante que «los elementos pertenecientes a las capas superiores se separan profundamente de la masa urbana y se equiparan a la aristocracia territorial de la que algunos, aunque los menos, procedían», circunstancia esta última que tiene confirmación histórica en el hecho, comprobado con alguna frecuencia, de que determinados descendientes de la nobleza militar instaban su insaculación como ciudadanos, y no como caballeros o generosos, para incrementar así sus posibilidades de acceso a los cargos de justicia y gobierno de la comunidad. La razón de ese fenómeno no pudo escapar a la agudeza investigadora del Prof. Sobrequés que, en efecto, dice también: «El hecho es que en Cataluña, Valencia, Mallorca y en muchas ciudades aragonesas la nobleza militar tuvo muy escasa participación o no la tuvo en absoluto en la vida municipal. Para tenerla — o para aumentar las posibilidades de lograrla, añadimos nosotros — fue necesario cambiar de estamento, pasar del brazo militar al real, es decir, convertirse en ciudadano.» Sin embargo, no fue éste — la procedencia del estamento militar — el origen de la mayoría de los ciudadanos, pues en realidad se trata de una clase o estamento surgido espontáneamente en el seno de la propia comunidad urbana — ciudad o villa de cierta importancia — porque, como dice el propio Prof. Sobrequés, «la formación de una aristocracia dirigente es algo tan antiguo como la existencia de la propia ciudad». Lo cierto es que el trasvase de uno a otro estamento se realizaba en ambas direcciones, aunque las viejas familias de ciudadanos de la época foral se sentían realmente orgullosas de su condición.

(1) Joan Fuster. — «Nosaltres, els Valencians». Primera edició, Barcelona, 1962, pág. 54.

(2) Historia Social y Económica de España y América, dirigida por J. Vicens Vives. Tomo II. «El patriciado urbano», prof. S. Sobrequés, pág. 150 y ss.

El mismo autor afirma que «en la Corona de Aragón, la práctica exclusión (en Cataluña, absoluta) del elemento militar de la dirección del municipio amenguó los afanes de ennoblecimiento por parte de los ciudadanos y éstos mantuvieron orgullosamente su condición de miembros del brazo real, que, por otra parte, no les privaba de ninguna de las prerrogativas de la nobleza. A juzgar por la existencia de muchas familias del patriciado cuyos segundones ingresaban en el estamento militar, mientras que los primogénitos, los "hereus", continuadores de la opulencia y el prestigio de la casa, segulan siendo "ciutadans", no parece que en Cataluña —y esto vale para Valencia— hubiese sido el hecho de pertenecer a la caballería motivo de excesivo orgullo, sino, simplemente, como una situación distinta respecto a la ciudadanía, sin relación de prioridad de la una respecto a la otra. Ya hemos visto —añade más adelante— que, en rigor, ciudadanos y caballeros constituían desde el punto de vista de la sangre una sola familia. Juntos participaron indistintamente en las banderías urbanas y aun en las rurales, unos y otros tomaban parte en torneos y justas, o en los desafíos, afectábanles exactamente las mismas normas de la caballería, ambos usaban las mismas armas, poseían blasón, gozaban del derecho de ser enterrados en las capillas de las iglesias y monasterios, nutrían las filas de las Ordenes Militares y proporcionaban al clero sus medias y aun altas jerarquías. Pero los primeros se sentaban en las Cortes en los bancos del estamento real (si eran Síndicos o Procuradores de ciudadanos) y los segundos en los del estamento militar; los ciudadanos dirigían los municipios, mientras que los caballeros estaban excluidos o tenían en ellos escasa participación; además la aristocracia urbana era más opulenta, fastuosa y culta que la militar».

Si intentamos aplicar ahora los anteriores esquemas a la villa de Jijona durante los siglos XV y XVI, tendremos que introducir ciertas matizaciones, comenzando, desde luego, por descartar la presencia de la alta nobleza, ya que no resulta probable que existiera en la villa ningún noble de elevada jerarquía, pues éstos, o habitaban en sus propios señoríos o residían habitualmente en la capital del Reino. Los caballeros y los generosos —o de generación militar, descendientes de caballeros— no debían distinguirse mucho de los ciudadanos, con quienes concurrían —siempre en mayor número éstos que aquéllos— a la insaculación o matrícula para la designación de los cargos municipales y de justicia. Pero no conviene perder de vista que en una sociedad de escaso desarrollo económico y de base casi exclusivamente agrícola y ganadera, la diferencia real entre una persona que hoy clasificaríamos como formando parte de la burguesía —y aun de la alta burguesía— y la masa general, consistía en que las primeras poseían tierras y ganados propios de alguna importancia y las segundas no; pero tal cosa no quiere decir que aquéllos no trabajaran en las tierras que les pertenecían —ayudados, por supuesto, de mano de obra contratada— de tal manera que sin dudarlo podríamos clasificarlos profesionalmente en la honrosa clase de los labradores y ganaderos. Resulta, en efecto, frecuente

ver en los viejos protocolos de Jijona nombrados como labradores — «llauradors» — o ganaderos — «cabanyers» — a las mismas personas que en otras ocasiones se citan como caballeros — «caballers» — o ciudadanos — «ciutadans» —. Cuando hemos tratado — en el capítulo II de esta primera parte — de la prueba de hidalguía de los Mira de Jijona, se ha hecho alusión a la pérdida o extravío de los antiguos libros de insaculaciones de la villa; esta pérdida nos impide hoy reconstruir lo que fue el estado o clase de los ciudadanos de Jijona de una manera exhaustiva, pero la buena fortuna de haber localizado en el Archivo General del Reino una insaculación del año 1567 y otra — suplementaria de la anterior — de 1580, nos permite conocer a qué linajes o familias pertenecían los insaculados en esos años, que relacionadas por orden alfabético son las siguientes: Aracil, Arqués, Bernabeu, Brotóns, Castelló, Cortés, Espí, Ferri, García, Garrigós, Guillém, Ivañez, Miquel, Mira, Morant, Pérez, Picó, Rovira, Sirvent, Soler, Sunyer y Verdú. Conviene no olvidar estos apellidos porque los vamos a encontrar con mucha frecuencia enlazados con el de Mira en las genealogías documentadas de la segunda parte de este trabajo.

Si hemos de situar ahora a los primeros Mira en este contexto socio-económico, será forzoso comenzar reconociendo dos hechos: primero, que figuraron en el estamento de los ciudadanos, puesto que fueron repetidamente insaculados para los cargos de justicia y gobierno, y segundo, que fueron labradores y ganaderos de cierta importancia, ya que su rastro en los antiguos protocolos demuestra que poseían haciendas y ganados de alguna consideración.

En la rama que historiaremos en primer lugar — la que enlaza con los García, los Corbí y los Orduña — se produce, ya en el siglo XVII, la aparición de algunos individuos que ejercen la profesión de notario, considerada como muy honrosa en los tiempos forales y que no desdeñaron nunca ni los ciudadanos ni los caballeros; eran por lo tanto gente de una cierta formación, con estudios y conocimientos que, para su época, podemos considerar como importantes, hasta que uno de ellos, Don Vicente de Mira, alcanza en los albores del siglo XVIII, en las campañas de la guerra de Sucesión, el grado de Capitán de Caballos Corazas, y es nombrado después Regidor Perpetuo de Jijona, Teniente de Corregidor y Alcalde de la Hermandad, cuando abolidos los fueros valentinos entró a regir en el Reino de Valencia la legislación castellana, momento en que son también los ciudadanos reconocidos como formando parte de la nobleza oficial por la famosa Pragmática de Luis I fechada en el Buen Retiro el 14 de agosto de 1724. Esta evolución no es, por lo demás, muy extraña en el Reino de Valencia: en una familia de ciudadanos, originariamente labradores o ganaderos — y, a veces, mercaderes — no es raro que aparezcan, más pronto o más tarde, unos profesionales — los notarios — que cuentan ya con una preparación y una cultura superiores a las de sus coetáneos, lo que contribuye a incrementar su preponderancia social, a la par que el derecho y las costumbres

castellanas que tienden a imponerse como consecuencia de la derogación de los fueros regnícolas, despierta en ellos — en los ciudadanos — cierto interés práctico por integrarse oficialmente en la nobleza, bien mediante el reconocimiento de su vieja condición de ciudadanos — los famosos ciudadanos de inmemorial — bien por conseguir un privilegio de caballería o nobleza, ya que, rigiendo las leyes de Castilla, esta integración producía unos efectos económicos importantes — la exención de impuestos personales — que había sido escasamente operativa durante la anterior época foral.

La rama que pasa después a Benilloba, parte de un origen común, puesto que sus individuos cuentan asimismo con patrimonios importantes y son también insaculados para los cargos de justicia y gobierno de la villa. Sin embargo en esta rama — y precisamente en nuestra línea — se produce pronto una variante de alguna importancia cuando uno de sus miembros, tras tomar parte en la guerra y expulsión de los moriscos del Reino, traslada su casa al lugar — después villa — de Benilloba, baronía cuyo señorío territorial pertenecía a los poderosos Condes de Aranda, fundando allí un nuevo solar de la familia. Tal cosa pudo representar un cambio significativo, ya que Benilloba no era villa real con voto en Cortes, sino una baronía sometida al señorío territorial de unos poderosos magnates aragoneses, aunque este hecho no podía perjudicar — y no perjudicó como luego veremos — a la calidad social que pudiera corresponderles como descendientes de una antigua familia de ciudadanos de inmemorial de una villa real con voto en Cortes y privilegio de insaculación, pues la mayor parte de los nuevos pobladores de Benilloba procedían también de Jijona o lugares de su inmediata vecindad y, por lo tanto, era lógico que conocieran el origen y la calidad social respectiva de cada uno de ellos. Pero lo cierto es que los descendientes inmediatos del primer Baltasar Mira establecido en Benilloba, tuvieron que superar, primero, las graves dificultades económicas derivadas del gran empobrecimiento consecuente a la expulsión de los moriscos, y aceptar, después, que quedara de momento inoperante su vieja calidad de ciudadanos, ya que siendo Benilloba — como se ha dicho — una baronía de la casa de los Condes de Aranda, sus cargos municipales y de justicia eran nombrados por éstos y aunque existiera una insaculación o matrícula para proponer al señor territorial la correspondiente terna, no parece que ésta se fundara en la calidad de los insaculados. Sin embargo, como comprobaremos después abundantemente, los cargos rectores de la comunidad fueron desempeñados muchas veces por los individuos de esta rama de la familia Mira — el propio Baltasar Mira fue uno de los primeros jurados de Benilloba — aunque esto no significara que el acceso a los mismos se realizaba por razón de un derecho derivado de su calidad, sino por designación del señor territorial que razonablemente, eso sí, habría de fundarse en motivos de conveniencia política, eligiendo normalmente a los más calificados e influyentes de entre la masa de nuevos pobladores.

En la tercera generación de esta rama de Benilloba se señala la aparición de cuatro líneas diferentes: la primera mantuvo cierta posición de preeminencia relativa, por lo menos durante la época en que ha sido investigada; la segunda y la tercera fueron las que tuvieron una evolución más brillante desde el punto de vista económico y social, y la cuarta — que tampoco hemos investigado con detalle — fue, al parecer, la que en el transcurso de los años tendió a confundirse más con el común del pueblo de Benilloba, fenómeno perfectamente razonable por lo demás y que de ninguna manera puede alegarse en mengua de la calidad de sus miembros. Aparece perfectamente claro que todos los individuos de la familia, durante estas primeras generaciones en Benilloba, seguían siendo labradores hacendados de una cierta importancia.

En la línea segunda surge pronto — precisamente cuando abolidos los fueros comienzan los ciudadanos a interesarse por su integración oficial en la nobleza — un segundo Baltasar Mira que ocupa una posición relevante, cuida siempre de hacerse llamar en los documentos públicos en que comparece como «ciudadano», y consigue ser nombrado Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, cargo que comportaba en su tiempo una evidente consideración social. Su posición económica fue muy brillante y su conciencia de clase también, pues, como luego hemos de ver, fundó un vínculo o mayorazgo con el confesado propósito de perpetuarlas en su linaje y descendencia. De sus tres hijos varones, uno fue Doctor en Sagrada Teología y beneficiado de la parroquia del Protomártir San Esteban en la ciudad de Valencia, otro cursó estudios como caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles de Valencia y premurió a su padre sin haber llegado a contraer matrimonio, y el tercero que poseyó el mayorazgo, aunque casó dos veces no logró sucesión, por lo que aquél pasó a la descendencia de su hermana Ana María, y posteriormente a la de su otra hermana Vicenta continuando en sus hijos y nietos hasta casi nuestros días. El hermano mayor de este segundo Baltasar Mira fundador del vínculo, de nombre Ginés como tantos de sus parientes, tuvo varios hijos varones y su descendencia agnada siguió en Benilloba, donde vivieron siempre como labradores hacendados, desempeñando muchas veces los cargos municipales de la villa. En la actualidad un Doctor en Medicina y un Doctor Arquitecto son los últimos representantes agnados de esta línea segunda.

La línea tercera tuvo, por decirlo así, una evolución más intelectual que las otras tres, encabezándola otro Ginés Mira, notario de Benilloba, a quien, no sólo su profesión ponía por encima del nivel de cultura general en su época, sino que demostró también un especial cuidado e inquietud por la educación y formación de sus hijos; uno de ellos — jesuita — fue Maestro en Artes, Doctor en Sagrada Teología, Rector y Canciller de la Universidad de Gandía, Examinador Sinodal de los Obispados de Mallorca y Barcelona y Calificador del Santo Oficio; otros dos, también sacerdotes y Doctores en Sagrada Teología, fueron Párrocos de San Esteban y el

Salvador en la capital del reino y los tres dejaron algunas obras y sermones impresos; el cuarto, Luis Mira de nombre, siguió viviendo en Benilloba como labrador hacendado, pero podemos comprobar abundantemente que cuidó también de ser llamado «ciudadano» — como su primo hermano Baltasar — en cuantos documentos públicos comparecía. Confirma la vocación intelectual — que ya no se interrumpirá — de esta línea tercera, que su hijo mayor — llamado Ginés como su abuelo — cursara estudios, primero como caballero seminarista en el Real Seminario de Nobles de Valencia y después en la Universidad de Gandía, donde se doctoró en ambos derechos, para ser recibido finalmente como abogado de los Reales Consejos y demostrar sus aficiones literarias escribiendo una curiosa obrita — de la que haremos mención más detallada al describir el solar de Benilloba — sobre las fiestas celebradas con motivo del centenario de la designación de San Joaquín como Patrono de la villa. La realidad es que a partir de aquel Ginés Mira, notario, se va concretando cada vez más una cierta vocación jurídica en los individuos de esta línea tercera, pues rara es la generación en que no encontramos algunos profesionales del derecho. En el siglo XIX aparecen en esta misma línea dos militares: uno de infantería, que con el grado de teniente se pasó a las filas del Pretendiente durante la última guerra Carlista, siendo, después de su presentación al fin de la misma, indultado y vuelto al servicio, del que se retiró a los pocos años con el empleo de comandante, y otro que alcanzó el grado de Intendente de Ejército y sirvió muchos años en Cuba, donde — y en los Estados Unidos de América — continuaron sus descendientes hasta nuestros días.

Un excelente camino para comprobar la evolución social de cada una de las líneas historiadas en Benilloba, nos lo puede dar la consideración de los matrimonios contraídos por sus diferentes miembros. El fundador de la línea segunda se casó con una señora apellidada Company, descendiente de una antigua familia que tiene su solar en la vecina villa de Penáguila, y su hijo Baltasar Mira, con otra señora de apellido Olcina, descendiente asimismo de una distinguida familia — ésta de la villa de Gorga — que como la de Company era de antiguos ciudadanos de inmemorial hasta que ambas recibieron, en el siglo XVIII, privilegio de milicia y nobleza y confirmación de las armas de su linaje. Las hijas y nietos de este Baltasar Mira casaron todos con miembros de familias destacadas de ciudadanos — como los Margarit y Barrachina, oriundos de Cocentaina — o de caballeros — como los Barriga o los Scorcía —. También en la línea tercera puede observarse un fenómeno paralelo: Don Ginés Mira, Doctor en ambos Derechos, contrajo matrimonio con Doña Micaela de Olcina — de la misma familia que la nombrada antes — que por cierto, fundó en su testamento otro vínculo o mayorazgo en cabeza de su hijo mayor, el Dr. Don José Mira, que, a su vez, casó con su pariente Doña Margarita de Olcina. En la generación siguiente esta línea enlaza con los Giner y los Llaudes, ambas familias distinguidas de Játiva — la segunda de Regidores Perpetuos por

el estado noble — y en la sucesiva con los Orduña de Guadalest, antigua familia de caballeros generosos, Alcaldes perpetuos del Castillo de Guadalest, de las baronías de Confrides y de Gorga y de todos los lugares de los valles de Ceta y Trabadell.

Y para terminar sólo nos queda por hacer una advertencia: resulta evidente que en las genealogías que siguen en la segunda parte no se ha agotado la investigación de todos los descendientes de cada una de las diferentes líneas, por lo que cabe perfectamente que algunos hayan seguido una evolución diferente. Debe quedar muy claro que en los anteriores comentarios nos hemos referido exclusivamente a la evolución de cada una de las líneas en la estricta medida en que han sido seriamente investigadas, sin que ello excluya la posibilidad de que otros descendientes no incluidos — en las genealogías advertimos frecuentemente que no se ha investigado la sucesión de algún enlace — hayan podido seguir diferentes derroteros en su posición social y económica.

Los descendientes actuales de la línea tercera — la mía — hace ya bastante tiempo — unas tres generaciones — que dejaron de habitar permanentemente en Benilloba, y la casa solariega que les perteneció y todas sus fincas — entre ellas la heredad llamada «La Foya de Mira» — han pasado a otras manos por uno u otros motivos, pero ello no significa que hayan olvidado cuál fue la cuna de su linaje ni que sientan menos cariño y respeto por ella.

CAPITULO IV

Los Mira y los acontecimientos históricos más importantes del Reino de Valencia

1. — LAS GERMANÍAS

Durante todo el tiempo que abarcan las genealogías estudiadas en la segunda parte de este trabajo, se produjeron en el Reino de Valencia muchos e importantes acontecimientos históricos que, naturalmente, tuvieron que influir sensiblemente en la situación y evolución de la familia. En el capítulo anterior hemos intentado analizar cuál fue su situación económica y social; ahora vamos a procurar investigar en qué medida participaron, o fueron afectados, por los principales acontecimientos históricos que les correspondió vivir. Dadas las fechas en que dan comienzo las genealogías documentadas que daremos en la segunda parte, y también el origen probable de la familia de que trataremos después, el primer acontecimiento histórico con que tropezamos es nada más y nada menos que el de las Germanías de Valencia. Recientemente se han publicado algunos trabajos muy meritorios y esclarecedores sobre este apasionante episodio: sobre todo el libro «Las Germanías de Valencia», de Ricardo García Cárcel¹ nos puede ser de extraordinaria utilidad, porque es el primer trabajo serio que busca las causas y analiza la revuelta de las Germanías desde una óptica moderna, tratando de descubrir las circunstancias económicas y sociales que la produjeron. El análisis socioeconómico de sus motivaciones y de la diferente participación — a nivel geográfico y sobre todo sociológico — de la población del Reino, así como el estudio de sus consecuencias y de la represión que la siguió, nos pueden servir para el fin — mucho más modesto — que nos interesa aquí: averiguar en qué medida participaron — si es que participaron — y cómo afectó a los Mira de Jijona la explosión de las Germanías. García Cárcel parte de una hipótesis muy clara: las Germanías fueron un episodio muy complejo y cualquier intento de simplificación puede resultar peligroso; la

(1) Ricardo García Cárcel. — «Las Germanías de Valencia». Ediciones Península, Barcelona, 1975.

división entre agermanados y antiagermanados no fue tajante, ni desde un punto de vista geográfico ni desde un punto de vista sociológico, aunque resulta evidente que se pueden detectar unas tendencias claras tanto en uno como en otro sentido. Ya veremos después como esta hipótesis puede también confirmarse en el estrecho campo de nuestra pequeña historia familiar.

Jijona, como casi todas las ciudades y villas reales del Reino — con la sola excepción de algunas de la actual provincia de Castellón — fue agermanada, pero sin que esto signifique que lo fue absolutamente, es decir, que lo fueron todos sus habitantes. García Cárcel hace ver que diferentes ciudades del sector meridional, de neta condición agermanada, prestaron paradójicamente dinero a la hacienda real para ayudar a la represión de las Germanías: Jijona prestó 3.862 sueldos, cantidad no muy importante, pero superior a la que prestó Alicante. Desde el punto de vista sociológico puede decirse que los agermanados fueron, en su gran mayoría, menestrales y campesinos, aunque no faltaron algunos procedentes de otras profesiones; García Cárcel ha conseguido exhumar 817 nombres de agermanados después de un análisis exhaustivo de crónicas y documentos, que no son naturalmente todos los agermanados sino sólo los más activos y representativos en el contexto revolucionario. De estos 817 agermanados sólo se ha podido conocer la profesión de 494, la mayor parte de los cuales (290 individuos, es decir, el 58'7 %) pertenecían a los gremios; del resto, 47, eran de profesiones liberales (25, notarios; 13, juristas; 1, maestro de escuela y 8, burócratas) 45, labradores (aunque esta cifra debió ser mucho más alta porque una gran parte de los que no consta la profesión debieron de ser igualmente labradores) 91, militares (militares de ocasión desde luego, pero ésta es la profesión con que figuran en las listas) 10, mercaderes; 5, frailes y, por excepción 3, «ciudadans» y 2, caballeros, única representación nobiliaria detectada claramente en las filas agermanadas. La nobleza se integró de manera homogénea en el bloque antiagermanado; de 77 nobles que consigue individualizar García Cárcel como prestamistas a la hacienda real, 20 son «nobles», es decir, integrantes del más elevado escalón nobiliario, 6 son «donceles», 32 caballeros y el resto «ciudadans horats»; de estos «ciudadans honrats» dice García Cárcel que «estaban entronizados en instituciones de carácter netamente paranobiliario y que su actitud fue de absoluto apoyo a la monarquía». Las autoridades locales hicieron también su contribución pecuniaria; los justicias y jurados de muchas ciudades y villas reales — caballeros y ciudadanos — contribuyeron de manera notable a la hacienda real: los de Jijona aportaron 9.329 sueldos, cifra importante y superior a la que aportaron los justicias y jurados de Alicante, Alcoy y Albaida.

De lo dicho hasta aquí se deduce claramente que la villa de Jijona fue agermanada, pero que no todos sus estamentos sociales apoyaron la Germanía, pues hemos visto que los que ejercían los cargos municipales y de justicia contribuyeron largamente a la hacienda real. También García Cárcel, en su análisis sociológico, reconoce que la burguesía, en general, se mantuvo

apartada o combatió a los agermanados, aunque ésta pueda ser una afirmación sólo relativa. De la lista de 817 agermanados notables que reproduce García Cárcel,¹ pueden separarse 23 que son de Jijona y sólo uno de apellido Mira, Gaspar Mira, natural de Játiva y no de Jijona, del que no se indica la profesión y del que sólo se dice que andaba huido. De los 23 agermanados de Jijona el más caracterizado es Luis Juan Bernabeu, al que se nombra como Capitán y del que se dice que le fueron confiscados los bienes; otro fue Melchor Bernabeu, a quien se nombra como Sargento; Domingo Blanes, Guillem Blanes y Juan Blanes son nombrados como fugitivos, lo mismo que Antonio Brotóns, Bernardo Brotóns, Juan Brotóns y Pedro Brotóns, sin que se indique la profesión de ninguno de ellos. Se cita también como fugitivo a «Joan Miquel Cabanyer», pero aquí se ha cometido el error de tomar como apellido la profesión: debe tratarse por lo tanto de Juan Miquel, «cabanyer», es decir, ganadero, pues tanto el apellido como la profesión son fáciles de encontrar en Jijona. Otro que se nombra, y que nos interesa de manera especial, es Juan García «de les Castellanes» a quien también se declara fugitivo y del que tampoco se da la profesión; para no hacer más larga la relación citaremos ya solamente a Jaime Rovira, Ausias Spí y Ausias Verdú, pues los tres llevan unos apellidos muy significados en Jijona y darán pie a algún comentario posterior.

Las investigaciones que hemos llevado a cabo en el archivo de protocolos del distrito notarial de Jijona, nos permiten situar alguno de los nombrados: Bernardo Brotóns pudo ser el suegro de Lorenzo de Mira (núm. III de la genealogía de la rama de Benilloba) que estuvo casado con Violante Brotóns, aunque el cómputo de fechas hace improbable que se trate de la misma persona; en efecto, Lorenzo de Mira y Violante Brotóns ya estaban casados en 13 de octubre de 1516 y en esa fecha se cita a Bernardo Brotóns diciendo que había sido con anterioridad Baile Real de Jijona; todo lo cual hace pensar que en 1520 y 1521 debía de tener una edad avanzada, que unida a su antigua condición de Baile Real, no le configura como posible agermanado importante y activo. Sin embargo, será forzoso reconocer que los cuatro Brotóns nombrados fueron de su familia, lo que nos lleva necesariamente a pensar que, por lo menos en Jijona, no pueden extraerse conclusiones generales en lo que se refiere a la calidad social de todos los agermanados. Otro tanto sucede con el Capitán Luis Juan Bernabeu, sin duda de la misma familia que los varios notarios que se citaran en las genealogías contenidas en la segunda parte de este trabajo, y probable antecesor — o por lo menos pariente — de otros Bernabeu que aparecen en años posteriores como justicias y jurados de Jijona, como Capitanes de la Milicia Efectiva del Reino, como «ciutadans» y alguna vez como caballeros. No conocemos la sucesión de Jaime Rovira, pero sí podemos afirmar que en 1725 Francisco Juan Rovira, ciudadano, era Regidor Perpetuo de Jijona

(1) *Ob. cit.* Apéndice A), pág. 245.

y parecidas afirmaciones pueden hacerse de los linajes Espí y Verdú, pues andando el tiempo no resulta difícil encontrar individuos de estas familias que desempeñan los cargos municipales de Jijona — para lo cual habían de estar previamente insaculados como ciudadanos o como caballeros — lo que les sitúa claramente entre el patriciado de la villa.

De todos estos agermanados que hemos ido nombrando, Bernardo Brotóns, si hubiera sido el suegro de Lorenzo de Mira, resultaría ser antepasado nuestro, pero ya hemos visto que tal cosa no parece probable, aunque sí sea razonable pensar que fue nuestro pariente. El que sí fue con toda certeza nuestro antepasado es el nombrado Juan García «de les Castellanes» pues su peculiar apelativo le libra de toda posible confusión; este Juan García, dicho «de les Castellanes», estuvo casado con Juana de Mira, hermana del nombrado Lorenzo de Mira. Su localización como agermanado por los años 1520 y siguientes puede explicar algunas de sus comparecencias ante diferentes notarios de Jijona y, sobre todo, la venta de una importante heredad llamada «la Penya d'En Sala» hecha a Baltasar Mira (núm. II de la genealogía de la rama que enlaza con los Orduña) que fue cobrando en pagos aplazados durante varios años: sin duda esa venta fue una consecuencia de la necesidad política de convertirse en insolvente para evitar confiscaciones o «composiciones» — multas en definitiva — por su actuación en la Germania. Pero hay algo que está muy claro: Juan García, llamado «de les Castellanes», no era un menestral, sino un labrador hacendado de excelente posición económica y, a pesar de su ficha como agermanado, resulta haber sido cabeza y tronco de una familia García de Jijona de la que damos la genealogía en el Apéndice I de esta misma obra. Su tercer nieto Francisco Juan García y Arquer, fue Capitán de la Compañía de Jijona de la Milicia Efectiva del Reino en el año 1629 y su también tercer nieto Juan García y Miquel fundó el Beneficio de la Purísima Sangre de Cristo en la iglesia parroquial de Jijona, por su testamento ante Francisco Juan Sunyer, notario, de 8 de enero de 1648; varios de sus descendientes fueron «ciutadans» y estuvieron insaculados para los cargos municipales y de justicia de la villa, y su octavo nieto Don Pedro Buenaventura de Orduña y García, fue caballero de la Orden de Santiago, con pruebas de nobleza que pasaron el año 1756 comprendiendo sus dos primeros apellidos; también Don Leonardo García, caballero, era Regidor Perpetuo de Jijona por el estado noble en 1725. Estos García, como podrá comprobarse en las genealogías de la segunda parte, entroncaron repetidamente con los Mira de la rama que enlaza con los Orduñas, por lo que vienen a ser antecesores de unos y otros, y su estudio, durante un período de tiempo relativamente largo, nos los presenta siempre como hacendados de importancia y como ciudadanos de inmemorial, hasta que en el siglo XVIII alguno de ellos obtiene además privilegio militar y se convierte en caballero.

Hemos localizado pues varios linajes de la antigua villa de Jijona que fueron, por lo menos en parte, agermanados, pero que no parecen haber

sido menestrales: los Bernabeu, los Brotóns, los Espí o Spí, los Rovira, los Verdú y los García, familias todas que en las generaciones siguientes aparecen como «ciudadans» y en algunos casos hasta como caballeros; claro está que sus descendientes pudieron ser insaculados y elevados a la categoría de «ciudadans» en fechas posteriores y ellos haber sido simples menestrales o campesinos en aquellos primeros años del siglo XVI, o que los que aparecen como ciudadanos no fueran descendientes de los que se citan como agermanados, sino pertenecientes a diferentes ramas o familias, pero sabemos que tal cosa no pudo ser cierta del todo, por lo menos en lo que se refiere a Luis Juan Bernabeu y Juan García «de les Castellanes», que ya entonces eran labradores hacendados de cierta importancia. Tampoco parece probable que los parientes de un Bernardo Brotóns que había sido Baile Real de Jijona, fueran simples menestrales o campesinos sin tierra. De todo ello parece deducirse una consecuencia clara: que, efectivamente, el fenómeno de la Germanía fue un episodio histórico muy complejo, ya que por lo que se refiere a Jijona podemos comprobar que 10 de los 23 agermanados importantes incluidos en la relación de García Cárcel, no parecen proceder del campo de los menestrales o de los sencillos campesinos.

En cuanto al único Mira que aparece en la relación: Gaspar Mira, vecino de Játiva, la profesión del cual no se menciona, sólo nos cabe suponer que procediera del tronco común de Jijona, y que pudo ser, en buena parte, ese alejamiento del clan familiar el que les llevara a las filas agermanadas, puesto que parece bastante claro que los Mira de Jijona, o no tomaron parte en la Germanía o se opusieron a ella; a esta conclusión nos llevan de la mano dos evidencias muy claras: que no figure ningún Mira en la relación de los 23 agermanados más activos de Jijona y que en los años inmediatamente siguientes a la revuelta les encontremos con cierta frecuencia ejerciendo los cargos de justicia y gobierno de la villa — Sancho de Mira era ya Lugarteniente del Justicia de Jijona en 1527 — o en relación directa con la corte del Virrey, pues en 1543 Onofre de Mira se titulaba Comisario del Duque de Calabria, Virrey de Valencia, y en 1571 Luis Mira afirmaba ser Alguacil Real por nombramiento del Virrey y del Real Consejo. García Cárcel insiste claramente en que la burguesía mercantil — no olvidemos que el Magnífico Sancho de Mira era mercader — se agrupó en su mayoría en el frente antiagermanado. Los 10 mercaderes agermanados que ha podido localizar fueron, sin duda, una excepción a la norma general y militaron en la Germanía por razones poco claras, atribuibles quizás a motivos meramente coyunturales o personales. Otro tanto sucedió con los notarios y juristas, que sólo en una insignificante minoría fueron protagonistas de la revuelta.

La Germanía influyó sin duda en la manera de vivir de los valencianos coetáneos, y no resultaría muy arriesgado suponer que en ella pudieron tener origen los bandos o «bandositats» que dividieron a los vecinos de Jijona en los años siguientes y de los que nos habla — como luego hemos

de ver — el cronista Viciano. No puede olvidarse que el privilegio de insaculación concedido a Jijona por el rey Don Fernando II (de Valencia), llamado El Católico, lo fue en 4 de junio de 1513, muy poco tiempo antes de iniciarse la revuelta agermanada, y que la aplicación práctica de ese privilegio pudo muy bien crear resentimientos y rencores en quienes se juzgaron — con razón o sin ella — excluidos arbitrariamente de una insaculación a la que se juzgaban con derecho: esta peculiaridad de Jijona puede ayudar a explicar la presencia en las filas agermanadas de individuos de familias que no parecen proceder del campo de los menestrales.

García Cárcel dice rotundamente que durante la Germanía «la burguesía consumó su traición a sí misma», y añade que «la burguesía empresarial fue relevada por la burguesía rentista o se metamorfoseó. El posibilismo de las nuevas fuerzas de producción se descargó en la compra de censales, en el artificial rentismo».

2.—LA EXPULSION DE LOS MORISCOS

La expulsión de los moriscos se produce casi cien años después del episodio de la Germanía, pero tiene con éste una cierta relación: sabido es que los agermanados profesaron de manera unánime un odio mortal hacia los moriscos por una serie de razones religiosas y sociales que ya están siendo seriamente investigadas. La prueba de ese odio, la más clara, la dan los bautismos masivos y forzosos a que sometieron a los mudéjares. García Cárcel hace ver que los cronistas coetáneos dan relativamente poca importancia a este hecho, quizá por encontrarlo natural en el contexto de todo el episodio histórico, pero que la historiografía posterior — especialmente Boronat y Danvila¹ — se ha preocupado mucho de esa cuestión, intentando, a toda costa, justificar la iniciativa de los agermanados, lo que les lleva, un poco paradójicamente, a olvidar la antipatía que sienten por la Germanía, especialmente el primero. El cronista Escolano² dice que «los primeros que bautizaron por fuerza fueron los de Gandía, grandes y pequeños, y bautizándolos con escobas y ramos mojados en una acequia». Esta práctica que, por lo visto, se generalizó, planteó el problema de la validez de esos bautismos, que se resolvió considerándolos válidos al suponer que los mudéjares así bautizados pudieron optar por rehusar el bautismo, aunque fuera al precio de su vida. Lo cierto es que esta circunstancia puso en marcha un proceso

(1) Boronat Barrachina, P. «Los moriscos españoles y su expulsión». Estudio histórico-crítico. Valencia, 1901.

Danvila y Collado, M. «La Germanía de Valencia». Madrid, 1884.

(2) Escolano, Gaspar. «Décadas de la Historia de la Ciudad y Reino de Valencia». Valencia, 1611.

que, andando el tiempo y por supuesto con la colaboración de otras motivaciones distintas, había de llevar a la expulsión de 1609.

Así como las Germanías no afectaron de manera directa a los Mira de Jijona, aunque hayamos podido comprobar la militancia en el campo agermanado de algún pariente de otra familia y de un solitario Gaspar Mira, vecino de Játiva, la expulsión de los moriscos sí que fue relevante para una de las ramas de esta familia: la que precisamente como consecuencia de ella estableció una nueva casa en el lugar, después villa, de Benilloba. Siguiendo a Escolano, podemos ver que al no ser suficientes las tropas reales reunidas para combatir a los moriscos que se resistieron a la expulsión — los Tercios de Nápoles, de Lombardía y de la Armada — hubo que movilizar la Milicia Efectiva del Reino y, entre otras, la Compañía de Jijona que mandaba el capitán Melchor Cortés.¹ También Diago en sus «Apuntamientos» nos cuenta que: «Y viendo Dn Agustín (Mexia) que el negocio se dilatava y que los moros no arrostravan a la embarcación antes esperavan favor del Turco y aun algun milagro de su falso profeta Mahoma, embió por las Compañías de la Milicia efectiva del Reyno y acudieron de Elche, de Alicante, de Xixona, tres de Alcoy, de Cosentayna, de Bocayrente, Biar, Onil, Castalla, Villajoyosa, Denia, Xabea y Gandia».² Cuando estas Compañías se reunieron al Ejército que mandaba Don Agustín Mejía, en los alrededores de Castell de Castells, tardaron muy poco en entrar en fuego. Diago lo relata diciendo: «Ya se avia encomendado el exercito a Dios con muchas veras y a la sason mandó el General que todos dixessen el Ave Maria y luego se comensaron a tañer los timbales y pífanos y dividiosse el exercito en tres mangas, y la que iva primera empezó a pelear con los moros que estaban en el primero de los peñones que está a media legua de los dos fuertes peñones que se dixeran arriba, y muertos en aquel encuentro quatro moros se pusieron todos en huyda hacia los dos peñones; y esta manga era de la Milicia efectiva de las Compañías de Xixona y Cosentayna, y siguió el alcance hasta otro peñón, al pie del qual avia muchas tiendas y en ellas mucha gente. Deffendieronse alli los moros bastantemente por gran rato, pero a la postre viendo la matanza que en ellos se hazia desampararon el puesto y picaron hazia el postrero peñón...» Es más que probable que en la Compañía de Jijona formara Baltasar Mira, fundador de la casa de Benilloba (núm. VI de la genealogía de la rama de Benilloba), hijo de un Gerónimo Mira, vecino de Jijona, y hermano de otro que en 1628 fue Jurado — «Jurat» — de Jijona. No sabemos si fue oficial o sargento, aunque no sería raro que hubiera tenido alguna jerarquía militar dada la condición de su hermano que está completa y documentalmente probada.

(1) Escolano. — *Ob. cit.* Tomo II. Columnas 1941 y 1942.

(2) Fr. Francisco Diago, O. P. — «Apuntamientos» (Notas para continuar el primer tomo de sus «Anales de la Ciudad y Reyno de Valencia»). Acción Bibliográfica Valenciana, 1942.

Escolano relata también que los habitantes moriscos de Benilloba, que constituían la inmensa mayoría de su población — con las naturales excepciones del Rector, el Vicario, el «Batlle» o representante patrimonial del señor, los alguaciles, el notario y algunos pocos más — fueron convencidos por los buenos oficios de Micer Nofre Rodríguez, Juez de Corte de la Real Audiencia de Valencia y Auditor General de Ejército, y salieron pacíficamente — junto con los de Planes y Muro — para embarcar rumbo al destierro. Por lo tanto hay que descartar la posibilidad de que Baltasar Mira tomara parte en la ocupación militar de Benilloba, aunque lo cierto es que cuando el señor territorial de la baronía de Benilloba — que entonces era el Conde de Aranda — otorgó unos capítulos de población a los repobladores cristianos viejos, allí estaba Baltasar Mira junto con otros treinta y nueve que recibieron tierras y casas; los capítulos de población se firmaron en la iglesia parroquial de Benilloba el 18 de agosto de 1611, actuando como apoderados del Conde de Aranda, Pedro Montañana y Pedro Fernández de Felices, ambos infanzones aragoneses y vecinos de Valencia, ante el notario — que después sería también «Batlle» de Benilloba — Onofre Cantó, siendo testigos Tomás Gabaldón, notario de Valencia, Pedro Juan Gasch, Baile de Mislata — otro de los señorios del Conde de Aranda en el Reino de Valencia — y el noble Don Baltasar Sanz de la Llosa, Doctor en Derecho y vecino también de Valencia.

Las modernas investigaciones han puesto en claro que la mayoría de los repobladores de los lugares abandonados por los moriscos fueron vecinos de otros lugares — generalmente próximos — del mismo Reino de Valencia. Los cuarenta repobladores de Benilloba se agrupaban en veintinueve linajes que citados por orden alfabético son los siguientes: Agulló, Aracil, Bernabeu, Bertomeu, Boronat, Botella, Colomina, Crespo, Doménech, Esteve, Guillem, Iborra, Linares o Llinars, Llorens, Martínez, Mas, Matarredona, Mira, Monerri, Montón, Monzó, Navarro, Orta, Pastor, Pérez o Peris, Picó, Ricart o Richart, Ripoll y Torregrosa. Por los bautismos registrados en el n.º 1 de los Quince Libri de Benilloba podemos saber que también hubo vecinos de otras familias, pues desde 1610 aparecen los de algún vástago de apellido García, Garrigós, Ferrer, Reig, Segura, Olcina, Monllor, Rico, Coloma, Company, Molina, Brotóns y Carratalá, por este mismo orden. De Baltasar Mira sabemos, con toda certeza, que era natural de Jijona y es muy grande la presunción de idéntico origen para los linajes de Aracil, Bernabeu, Monerri, Pastor, Picó y Ripoll, entre los que aparecen en los capítulos de población, y también para los de García, Garrigós y Brotóns, entre los obtenidos del n.º 1 de los Quince Libri de Benilloba. Esta presunción ha podido confirmarse en bastantes casos comprobando los curas que extendían los oportunos certificados en los primeros matrimonios de cristianos viejos celebrados en Benilloba. Los Doménech eran oriundos de Penáguila, lo mismo que los Company y los Monllor. De Ibi — en las proximidades de Jijona — procedían los Guillem y los Monzó, así como

algunos Brotóns. Los restantes debieron llegar también de lugares cercanos, aunque no pueda descartarse la posibilidad de que viniera algún aragonés más o menos relacionado con el Conde de Aranda. Los Martínez y los Montón son los más claros candidatos para este grupo. No podemos silenciar que el primer fallecido, después de que el Rector de Benilloba escribiera «Dels chrestians vells defunts de benilloba», el 26 de diciembre de 1609, fue Gabriel Cortés «vengut de Granada».

Siendo cuarenta los repobladores de Benilloba — cabezas de familia — y solamente veintinueve los linajes, va de suyo que algunos de éstos estuvieron representados por dos y hasta tres repobladores diferentes. Baltasar Mira, en cambio, aparece en solitario; las investigaciones de que se dará cuenta en las genealogías de la segunda parte, demuestran además que gozaba en Jijona de buena situación económica y que era hermano de un Jurado, sobrino de otros que también ejercieron cargos municipales y sobrino-nieto de un «Jurat en Cap» y Mustazaf de aquella villa. En la relación de nuevos pobladores contenida en los capítulos de población, el nombre de Baltasar Mira aparece citado en tercer lugar y aunque nada se dice relativo a la calidad y cargos de cada uno de ellos, parece lógico pensar que se ordenaron de acuerdo con algún criterio razonable: el mencionado en primer lugar es Jaime Agulló, que ya en 1595 era alguacil en Benilloba, lo que indica una relación de dependencia con la casa del Conde de Aranda, señor territorial de la baronía, el segundo es Vicente Ripoll y el tercero Baltasar Mira. Probablemente Jaime Agulló fue nombrado Justicia de Benilloba y los tres siguientes: Vicente Ripoll, Baltasar Mira y Pedro Navarro fueron los Jurados nombrados en primer lugar. En todo caso sabemos que Baltasar Mira era «Jurat en Cap» el año 1613 por citársele como tal en una partida de matrimonio en la que aparece como testigo junto a Onofre Cantó, Baile — «Batlle» — de Benilloba. Todo esto hace pensar que no debió de ser un repoblador anónimo, sino alguien que muy bien pudo actuar como cabeza de grupo y formar y organizar un conjunto de repobladores; claro está que se trata solamente de una hipótesis que puede ser desmentida, pero el conjunto de circunstancias que rodean el caso la hacen muy probable.

El impacto de la expulsión de los moriscos en la vida de nuestros antepasados no hubo de ser solamente, con ser ya mucho, el hecho de que se trasladara a Benilloba una rama de la familia. Las consecuencias de la expulsión en el orden económico fueron muy grandes y todo el Reino se vio empobrecido y en gran parte despoblado. Sanchís Guarner en su obra «Els pobles valencians parlen els uns dels altres»,¹ dice lo siguiente: «A conseqüència de l'expulsió dels moriscos l'any 1609, totes aquestes terres quedaren quasi deshabitades. Lapeyre fa veure la gran diferencia de cases habitades amb que figuren les localitats d'aquesta comarca en els censos de 1602 i

(1) Sanchís Guarner, M. — «Els pobles valencians parlen els uns dels altres». Tomo II. Sector Meridional. L'Estel, Valencia, 1965, pág. 80.

1646: Alcoi passà de 1.115 cases a 787, Cocentaina de 710 a 342, Muro de 294 a 141, Benilloba de 186 a 67...» Naturalmente, el número de casas como el de repobladores ha de entenderse siempre como número de familias y no de individuos; el historiador francés Henri Lapeyre adopta el índice de 4'5 mientras otros, como el Prof. Reglá, consideran más adecuado el de 5 personas por familia o casa. Tomando este último resultarían, en el momento de la repoblación de Benilloba, haber ido allí unas doscientas personas o habitantes, que ya eran alrededor de trescientas treinta en el año 1646, considerable aumento que no puede atribuirse al simple crecimiento vegetativo de la población llegada en primer lugar, y que demuestra que la repoblación fue, efectivamente, lenta y continuada en los años siguientes a la expulsión, cosa que hemos visto confirmada en los libros parroquiales de Benilloba. En conjunto el Reino perdió alrededor del treinta por ciento de su población, en su mayoría campesinos y vasallos de la aristocracia terrateniente y latifundista,¹ considerable sangría que había de pagarse muy cara en el terreno económico.

Hasta 1680 no comenzaron a notarse síntomas de recuperación económica. El Prof. Reglá dice² que fue esta mejoría la que dio ánimos a los campesinos modestos para replantear una contienda jurídica sobre los derechos señoriales, alegando que por privilegios de los anteriores Reyes de Valencia eran francos de los pagos y obligaciones que les exigían los señores de los lugares. Esta tensión acabó dando lugar a la llamada «Segunda Germanía» en el año 1693, de la que se ha ocupado especialmente Don Francisco de Paula Momblanch,³ que no parece haber afectado de manera directa a la baronía de Benilloba. La derrota de los rebeldes y la ejecución de José Navarro, cirujano de Muro y «General de l'Exercit dels Agermanats» no resolvió el problema que planteaba la supervivencia del régimen feudal, que estaba llamado a resurgir en cualquier ocasión propicia, como tendremos oportunidad de comprobar al tratar de la guerra de Sucesión y de las tensiones antiseñoriales.

Antes de terminar con este apartado de la guerra y expulsión de los moriscos, parece oportuno recordar que también los Orduña tomaron una parte activa en los sucesos. Escolano cita expresamente que «Pedro de Orduña, Alcayde del Castillo de Guadalest» puso una emboscada con cincuenta soldados al mando de «Alexandre de Orduña, su hijo» apoderándose de cuarenta mulos cargados y haciendo dos muertos a los moros.⁴

(1) Magraner Rodrigo, A. — La expulsión de los moriscos, sus razones jurídicas y consecuencias económicas para la Región Valenciana. Instituto Valenciano de Estudios Históricos. Valencia, 1975, pág. 97.

(2) Reglá, Joan. — Estudios sobre los moriscos. 3.ª ed. Ariel. Barcelona, 1974, p. 232.

(3) Momblanch y González, F. de P. — La Segunda Germanía del Reino de Valencia. Alicante, 1957.

(4) Escolano, Gaspar. — Décadas de la Historia de la Ciudad y Reyno de Valencia. Valencia, 1611. Tomo II. Col. 1906.

3. — LA GUERRA DE SUCESION

Siguiendo de nuevo al Prof. Reglá¹ diremos que «con la guerra de Sucesión a la Corona de España — una lucha civil, doblada de un conflicto internacional, entre los partidarios del candidato francés, el futuro Felipe V y los defensores del archiduque Carlos de Austria — los campesinos de aquellas comarcas meridionales de Valencia se decidieron, naturalmente, por el partido contrario al de sus señores, y como éstos, en su casi totalidad, se adhirieron a Felipe V, los payeses fueron austriacistas. Así comenzó la lucha entre «maulets» (partidarios del archiduque Carlos) y «botiflers» de Felipe V, con el fondo social ya aludido. De momento, y a raíz del desembarco de fuerzas del archiduque en Altea, los «maulets» se impusieron y lograron la incorporación a la Corona de los pueblos de señorío, con lo que desaparecieron las exacciones feudales de las cartas de repoblación. Pero el triunfo de la causa de Felipe V en la guerra de Sucesión lo fue, también, de los señores de los lugares, quienes vieron restablecidos sus privilegios. Ello explica que el problema continuara candente en la crisis del Antiguo Régimen a comienzos del siglo XIX, según ya se ha dicho».

En este conflicto, la actitud de los Mira de Jijona es absolutamente clara: son partidarios del candidato francés, «botiflers» convencidos, hasta el punto de que uno de ellos, Don Vicente de Mira, toma parte en la guerra y alcanza el grado de Capitán de Caballos, para ser después de terminadas las hostilidades Regidor Perpetuo de Jijona, Teniente de Corregidor y Alcalde de la Hermandad. Este Don Vicente de Mira, luchó a las órdenes del famoso Don Pedro Corbí, que también resulta ser nuestro antepasado directo, puesto que una hija suya, Doña Teresa Corbí, casó con Don Pedro Antonio Buena-ventura de Orduña, caballero de la Orden de Santiago, que figura con el número IX en las genealogías de la rama de los Mira que enlaza con los Orduña y en la de esta última familia. El padre de este Don Pedro Antonio de Orduña, llamado Juan de Orduña, fue también Capitán de Caballos y se batió asimismo a las órdenes del que había de ser su consuegro, tomando parte en los sitios de Bocairente, Alcoy, Alicante y Jijona y en la batalla de Almansa; durante la guerra, su casa de Guadalest fue saqueada y quemada por los «maulets». Don Pedro Corbí fue uno de los más caracterizados partidarios de Felipe V y alcanzó los empleos de Teniente Coronel de Milicias, Coronel y Brigadier de los Reales Ejércitos, siendo, al fin de la guerra, nombrado Gobernador de las Armas y Corregidor de Jijona. Una hermana suya, Doña Josefa Corbí, estuvo casada con Don Antonio García de Mira (núm. VII de la genealogía que enlaza con los Orduña), ciudadano de Jijona y abuelo del caballero de Santiago ya nombrado.

Ya hemos visto cuál fue la actitud de los Mira de Jijona — por lo menos la de los que tenemos enlazados genealógicamente — pero cabe preguntarse

(1) Reglá, Joan. — *Ob. cit.*, pág. 234.

si la de los Mira de la rama trasplantada a Benilloba fue la misma. La verdad es que podían tener muy buenas razones para tomar una actitud opuesta, pues viviendo en un pueblo de señorío, sólo podía favorecerles la incorporación de los señoríos a la Corona acordada por el Archiduque. Sin embargo, tenemos motivos para pensar lo contrario: en primer lugar está comprobada, precisamente en esos años, la relación de los Mira de Benilloba con la rama troncal de Jijona, pues en el bautismo de Luis Mira, ciudadano, vecino de Benilloba (núm. IX. - III de la rama de Benilloba) es madrina Ana María Ivañez y de Mira — esposa de un Mira, por lo tanto — vecina de Jijona, celebrándose la ceremonia en el año 1687. En segundo lugar Ginés Juan Mira, notario de Benilloba (núm. VIII. - III de la genealogía de la rama de Benilloba) y padre del Luis nombrado antes, tuvo que abandonar su casa y trasladarse a la capital del Reino, donde vivían sus hijos los Doctores Francisco y Ginés Mira, Párrocos de San Esteban y el Salvador de Valencia, seguramente como consecuencia de la guerra y con toda probabilidad por haberse significado como «botifler» en un lugar donde la mayoría debía sentirse partidaria del Archiduque. Por otra parte, parece evidente que la situación económica de los Mira en Benilloba, era en esos años muy brillante, cosa que difícilmente se hubiera producido si hubieran sido «maulets» y por lo tanto hubieran estado perseguidos en alguna medida. De la obra escrita en 1747 por Don Ginés Mira, conmemorando el centenario del patronazgo de San Joaquín en Benilloba, no puede obtenerse una información válida, pues se limita a decir que ocupada Penáguila por los soldados de un bando — seguramente los partidarios de Felipe V — y Cocentaina por los del otro — probablemente los del Archiduque — los vecinos de Benilloba se veían obligados a refugiarse en la iglesia parroquial, acogiéndose a la protección de su Santo Patrono, para escapar a los ataques de unos y otros.

La consecuencia que puede extraerse de todo lo dicho, es que los Mira en las convulsiones históricas que vamos examinando, tuvieron una actitud coherente y casi siempre la misma: en las Germanías fueron antiagermanados, en la expulsión de los moriscos, colaboraron y hasta en parte se lucraron de la situación, si es que la cantidad de tierras y casas que recibió el primer Baltasar Mira que fue a Benilloba, resultó todo lo importante que la posición de sus descendientes hace presumir. En la guerra de Sucesión fueron «botiflers» y consecuentemente formaron en el bando de los vencedores, cosa que, sin duda, contribuyó a aumentar su situación de predominio social. Luego veremos cómo acabaron tomando parte en los movimientos y luchas contra la permanencia de los señoríos territoriales, pero eso corresponde ya a otro apartado diferente.

4. — LOS MOVIMIENTOS ANTISEÑORIALES

Ya hemos visto antes que las condiciones contenidas en las cartas de población de los lugares despoblados por la expulsión de los moriscos, fueron, en general, bastante duras. La repoblación se hizo casi siempre a censo enfiteutico, reteniendo los señores el dominio directo y cediendo a los repobladores solamente el dominio útil, lo que añadía a las obligaciones dimanantes del señorío las correspondientes al propio censo enfiteutico; esto tuvo su importancia en el momento de la extinción de los señoríos, porque permitió a los señores de los lugares ampararse en la estructura jurídica de la enfiteusis para perpetuar las prestaciones, alegando que éstas tenían su origen, no en el señorío sino en el contrato de censo enfiteutico que había sido libremente pactado entre las partes. Contemplando la situación desde hoy, con la perspectiva histórica que da el tiempo transcurrido, se comprende fácilmente que la evolución social iba a hacer inevitable la extinción del Antiguo Régimen y la superación de las últimas reminiscencias feudales. La «Segunda Germanía» de la que ya hemos hablado antes, fue una manifestación de todas estas tensiones, que fracasó estrepitosamente, pero que dejó su huella. También hemos indicado que la guerra de Sucesión se produjo dentro de todo este contexto social, aunque terminara, una vez más, con el triunfo de los defensores a ultranza de los privilegios señoriales.

Los lugares de señorío no dejaban de reclamar — cuando podían — su incorporación a la Corona. En la genealogía de la familia Orduña aludiremos, de pasada, a los pleitos sostenidos entre la Corona y el Marqués de Guadalest por este motivo. Por otra parte, resulta evidente que en los lugares de señorío había surgido una clase dirigente y acomodada que reclamaba, cuando tenía ocasión, el reconocimiento de las franquicias y derechos que pudieran corresponderle; los «ciudadans» que vivían allí cuidaban mucho, cada vez más, de ser reconocidos como tales, y unas veces pactaban con los señores — y eran arrendatarios de los derechos dominicales, como en Benilloba lo fue Don Joaquín Ignacio Mira, ciudadano y heredero del mayorazgo fundado por su padre — y otras se convertían en cabecillas de los movimientos antiseñoriales. En los libros capitulares de Benilloba hemos encontrado eco de determinados sucesos ocurridos allí en el año 1767, que determinaron, a petición del señor de la baronía, la intervención del Real Acuerdo de Valencia y la ocupación militar de la villa por una compañía de granaderos. En estos acontecimientos actuó de manera destacada Don Ginés Mira (núm. X. - III de la genealogía de la rama de Benilloba) que era Abogado de los Reales Consejos y había sido antes caballero seminarista del Real Seminario de Nobles de Valencia, sin duda la persona más destacada y relevante de la comunidad de vecinos. Esta situación conflictiva, que relatamos con detalle en el apartado correspondiente de la genealogía de la línea tercera de nuestra rama de Benilloba, terminó también con un pacto o transacción, pues desde el año 1780 en adelante Don Ginés Mira

aparece nada menos que como Procurador Patrimonial del señor y dueño directo de la baronía de Benilloba, que, como es sabido, era por aquellos años el Conde de Revillagigedo.

En la trama de los movimientos antiseñoriales, aparece, algunos años después, otro Mira que no tenemos enlazado genealógicamente: se trata del letrado Don Antonio Mira Perceval, autor de un folleto que fue muy difundido en el Congreso el año 1821, titulado «Pensamiento conciliatorio en la cuestión pendiente sobre señoríos territoriales y solariegos» que pese a su título, revela fácilmente el pensamiento antiseñorial del que lo escribió.¹ Este Don Antonio Mira Perceval era natural, o por lo menos oriundo de Asp, en la provincia de Alicante, y por lo tanto podemos suponer que procedía del tronco común de Jijona a través de la rama de Novelda, población muy próxima a su pueblo natal. En 3 de noviembre de 1971 se publicó en el periódico *ABC* de Madrid una esquila de don José Antonio de Colsa y de Arce, Mira-Perceval y Guaxardo-Fajardo, sin duda descendiente del Don Antonio antes nombrado, que demuestra que a pesar de su posición antiseñorial dejó a sus descendientes una cierta preocupación nobiliaria.

El Decreto de las Cortes de Cádiz de 6 de agosto de 1813 incorporó a la nación todos los señoríos jurisdiccionales, aboliendo las prestaciones reales y personales que tuvieran ese origen «a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad». Tal era el caso de Benilloba. Posteriormente, y en virtud del contenido de la Ley de 26 de agosto de 1837, el Ministerio Fiscal y el Ayuntamiento de Benilloba, en representación de sus vecinos, interpusieron demanda ante el Juzgado de Primera Instancia de Cocentaina contra Doña María Manuela Fernández de Córdoba y Güemes, Condesa de Revillagigedo, representada por su marido Don Alvaro Armada y Valdés, Marqués de San Esteban del Mar de Natahoyos, con la pretensión de que se declarase extinguido el señorío jurisdiccional, comprendiéndose en el mismo todas las rentas y principalmente los censos enfitéuticos. Sostuvo la demandada que el señorío territorial le correspondía como propiedad particular y que por lo tanto los enfiteutas debían seguir pagándole las prestaciones correspondientes, de acuerdo con el contenido de los capítulos de población autorizados por el notario Onofre Cantó el 18 de agosto de 1611. El pleito siguió su curso, fallando el Juzgado de Cocentaina a favor del pueblo de Benilloba, pero la sala segunda de la Audiencia de Valencia, en su sentencia de 6 de noviembre de 1856 revocó la del Juzgado. Al año siguiente, la sala tercera de la misma Audiencia revocó la sentencia de la sala segunda, fallando de nuevo contra la Condesa de Revi-

(1) Madrid, Imprenta Viuda de López, 1821. En el Registro de Abogados del Real Acuerdo de Valencia figuraba en 1811 un Don Antonio Mira Percebal y Muñoz, natural de Aspe, que sin duda es el mismo a que nos estamos refiriendo. En 1788 otro Don Antonio Mira — que también pudiera ser el mismo, aunque no parece probable — fue Capitán de la 1.ª Compañía de las Milicias Urbanas de Aspe.

llagigedo, que interpuso recurso de nulidad ante el Tribunal Supremo, que por sentencia de 9 de junio de 1859 dio lugar al recurso. Devueltos los autos a la Audiencia de Valencia, la sala primera de la misma por sentencia ejecutoria de 7 de diciembre siguiente, confirmó en sus propios términos la dictada anteriormente por la sala segunda, absolviendo a la Condesa de las demandas interpuestas por el Promotor Fiscal del Juzgado de Cocentaina y por el Ayuntamiento de Benilloba en nombre del pueblo.¹

Como hace notar Don Salvador Moxó y Ortiz de Villajos en su obra «La disolución del régimen señorial en España»,² los títulos de señorío territorial se consolidaron con la creación del Registro de Propiedad previsto en la Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861. A una consulta formulada por el Registrador de Cocentaina, contestó la Dirección General de los Registros, ordenándole abrir una hoja e inscribir en ella, bajo un mismo número, todo el pueblo de Benilloba y su término, expresando que el dominio territorial correspondía al Conde de Revillagigedo y el útil a los que en dicho pueblo y su demarcación poseen fincas, con la mención de las cargas que resulten de los documentos presentados. En mi archivo poseo una escritura de 21 de enero de 1886 por la que Don Enrique y Don Ricardo Mira y Giner venden a su hermano mayor Don Luis la parte que cada uno poseía de la heredad llamada «La Foya de Mira», constando en el texto de la escritura el pago del dos por ciento del importe de la venta, en concepto de luismo, al procurador y representante del Conde de Revillagigedo, como señor territorial y dueño directo de la baronía de Benilloba.

5. — LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

No tenemos noticia de la participación directa y activa de ninguno de nuestros antepasados Mira u Orduña en la guerra de la Independencia. Es indudable que se vieron gravemente afectados por los acontecimientos, como todos los españoles, pero hemos de suponer que la cosa no pasó de ahí; en 1811 era Alcalde ordinario de la villa de Benilloba Don Juan Bautista Barriga y Mira, del estado noble, hijo de Don José Barriga y Gaínza, caballero, y de Doña Vicenta Ramona Mira y Olcina y nieto de Don Baltasar Mira, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición. También en 1811 era Síndico Procurador General Don Luis Francisco José Mira y Mira, que había sido Regidor Decano en 1808 y volvió a serlo en 1814, es decir, en los años en que comenzó y terminó la contienda, todos los cuales se citan en

(1) Momblanch, F. de P. — «El señorío jurisdiccional y el gran pleito de Benilloba». Publicado en la Revista de las Fiestas de Benilloba.

(2) Moxó y Ortiz de Villajos, S. de. — «La disolución del régimen señorial en España». Madrid, 1965. En esta obra se cita repetidamente al letrado Don Antonio Mira Perceval.

la genealogía de la línea segunda de la rama de Benilloba. En la línea tercera — la nuestra — el que vivía por aquellos años era Don José Vicente Mira y Olcina, (núm. XI. - III de la correspondiente genealogía) Doctor en Derecho, Abogado de los Reales Consejos y Subdelegado de Montes y Plantíos, con goce expreso de fuero de Marina, en la villa de Benilloba y su jurisdicción, pero su edad — había nacido en 1753 — hace poco probable que pudiera intervenir en la campaña. Su hermano Don Vicente Luis Mira y Olcina, fue Religioso Cartujo en el Real Monasterio de Valdecristo y sin duda los avatares de la guerra le obligaron a exclaustrarse, pues en 1817 se le nombra en el testamento de su hermano como Don Vicente Mira, Presbítero.

6. — ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

En la última guerra carlista intervino activamente Don Ricardo Mira y Giner (hijo 4 del núm. XII. - III de la genealogía) que siendo Teniente de Infantería se pasó a las filas del Pretendiente, en las que luchó durante toda la campaña. En la guerra de Cuba tomó parte su hermano Don Enrique (hijo 3 del núm. XII. - III) que terminó su vida militar como Intendente General del Ejército, después de haber prestado servicio durante muchos años en el Ejército de la isla de Cuba. Don Antonio Mira de Orduña tomó parte como Teniente de Ingenieros en las campañas de Marruecos y como Capitán en la última guerra civil, en la que también participó como Teniente provisional de Ingenieros su hermano Don Francisco Javier Mira y Bas. Don Luis Mira y Bas fue voluntario en la División Española que luchó en Rusia durante la segunda guerra mundial.

Otros Mira, que no tenemos enlazados genealógicamente, fueron también protagonistas de los más recientes acontecimientos históricos: Don Ezequiel Mira e Iniesta, natural de Novelda — y sin duda descendiente de aquella rama de la familia Mira — fue fusilado junto con Don José Antonio Primo de Rivera en la Prisión Provincial de Alicante el día 20 de noviembre de 1936. El Excmo. Sr. Don Francisco Mira y Monerri, Teniente General del Ejército del Aire, tomó parte en la campaña de liberación con diferentes empleos, terminando su vida militar como Jefe de la Región Aérea de Levante. Otro Mira que alcanzó notoriedad — aunque en el campo contrario — fue Don Emilio Mira y López, natural de Santiago de Cuba, primer catedrático de Psiquiatría en la Universidad Autónoma de Barcelona, que prestó servicios como Inspector de Sanidad, con el grado de Teniente Coronel, en el Ejército Republicano y se exilió al fin de la guerra, continuando su labor docente en diferentes Universidades americanas.